

PROYECTO

.... 2024

PGN

PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN

Dirección General del
Presupuesto Público Nacional

Julio 2023



ÍNDICE

Proyecto de Ley de Presupuesto General de la Nación 2024

Anexo Gasto Social PGN 2024

Anexo Gasto Construcción de Paz PGN 2024

Anexo Gasto Presupuestal para la Equidad de la Mujer PGN 2024

Anexo Gasto Presupuestal para la Equidad Poblacional Étnico Racial PGN 2024

Anexo Entes Autónomos Universitarios Estatales – Universidades Públicas

Detalle de la Composición de Ingresos PGN 2024

Proyecto de Ley de Presupuesto General de la Nación 2024

PROYECTO DE LEY No.

POR LA CUAL SE DECRETA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y
RECURSOS DE CAPITAL Y LEY DE APROPIACIONES PARA LA
VIGENCIA FISCAL DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

EL CONGRESO DE COLOMBIA

DECRETA:

PRIMERA PARTE

CAPÍTULO I PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL

ARTÍCULO 1o. PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL. Fijense los cálculos del presupuesto de rentas y recursos de capital del Tesoro de la Nación para la vigencia fiscal del 1o. de enero al 31 de diciembre de 2024, en la suma de QUINIENTOS DOS BILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS VEINTICUATRO MIL CIENTO OCHENTA Y NUEVE PESOS MONEDA LEGAL (\$502.596.833.224.189), según el detalle que se encuentra a continuación:

RENTAS DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN

CONCEPTO	TOTAL
I - INGRESOS DEL PRESUPUESTO NACIONAL	476.466.850.128.900
1. INGRESOS CORRIENTES DE LA NACIÓN	317.400.206.000.000
2. RECURSOS DE CAPITAL DE LA NACIÓN	141.145.780.891.624
5. CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA NACIÓN	3.107.045.087.874
6. FONDOS ESPECIALES DE LA NACIÓN	14.813.818.149.402

RENTAS DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN

CONCEPTO	TOTAL
II - INGRESOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS	26.129.983.095.289
0209 AGENCIA PRESIDENCIAL DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL DE COLOMBIA, APC - COLOMBIA	
31012. RECURSOS DE CAPITAL	109.325.500.000
0213 AGENCIA NACIONAL INMOBILIARIA VIRGILIO BARCO VARGAS	
31012. RECURSOS DE CAPITAL	2.212.713.347
0324 SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS	
31011. INGRESOS CORRIENTES	218.059.000.000
31012. RECURSOS DE CAPITAL	49.322.662.781
0402 FONDO ROTATORIO DEL DANE	
31011. INGRESOS CORRIENTES	15.400.000.000
31012. RECURSOS DE CAPITAL	661.000.000
0403 INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI - IGAC	
31011. INGRESOS CORRIENTES	19.889.503.617
0503 ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (ESAP)	
31011. INGRESOS CORRIENTES	18.318.000.000
31012. RECURSOS DE CAPITAL	120.209.318.675
3301. CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LOS ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS	252.785.470.617
1102 FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	
31011. INGRESOS CORRIENTES	266.858.000.000
31012. RECURSOS DE CAPITAL	63.474.861.645
1104 UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA	
31011. INGRESOS CORRIENTES	28.347.000.000
31012. RECURSOS DE CAPITAL	1.940.510.130
1204 SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO	
31011. INGRESOS CORRIENTES	702.119.644.636
31012. RECURSOS DE CAPITAL	39.365.000.000
32. FONDOS ESPECIALES ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS	82.638.000.000
1208 INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC	
31011. INGRESOS CORRIENTES	69.020.000
32. FONDOS ESPECIALES ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS	105.320.487.000
1309 SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA	
31011. INGRESOS CORRIENTES	31.643.748.857
31012. RECURSOS DE CAPITAL	17.283.705.038
1310 UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	
31011. INGRESOS CORRIENTES	6.847.000.000
31012. RECURSOS DE CAPITAL	4.067.000.000
1313 SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA	
31011. INGRESOS CORRIENTES	433.367.000.000
1503 CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES	
31011. INGRESOS CORRIENTES	329.728.000.000
31012. RECURSOS DE CAPITAL	48.645.000.000
1507 INSTITUTO CASAS FISCALES DEL EJÉRCITO	
31011. INGRESOS CORRIENTES	41.793.409.877
31012. RECURSOS DE CAPITAL	11.532.590.123

RENTAS DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN

CONCEPTO	TOTAL
1508 DEFENSA CIVIL COLOMBIANA, GUILLERMO LEÓN VALENCIA	
31011. INGRESOS CORRIENTES	3.000.000.000
1510 CLUB MILITAR DE OFICIALES	
31011. INGRESOS CORRIENTES	52.184.000.000
31012. RECURSOS DE CAPITAL	10.840.000.000
1511 CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICÍA NACIONAL	
31011. INGRESOS CORRIENTES	457.479.000.000
31012. RECURSOS DE CAPITAL	12.137.000.000
1512 FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA	
31011. INGRESOS CORRIENTES	246.046.000.000
31012. RECURSOS DE CAPITAL	112.688.000.000
1516 SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA	
31011. INGRESOS CORRIENTES	35.250.000.000
1519 HOSPITAL MILITAR	
31011. INGRESOS CORRIENTES	459.384.000.000
31012. RECURSOS DE CAPITAL	8.079.000.000
1520 AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES	
31011. INGRESOS CORRIENTES	813.692.000.000
31012. RECURSOS DE CAPITAL	20.880.000.000
1702 INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO (ICA)	
31011. INGRESOS CORRIENTES	82.494.823.412
31012. RECURSOS DE CAPITAL	20.808.165.224
1715 AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA - AUNAP	
31011. INGRESOS CORRIENTES	4.900.931.508
31012. RECURSOS DE CAPITAL	2.909.127.813
1717 AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS - ANT	
31011. INGRESOS CORRIENTES	3.200.000.000
31012. RECURSOS DE CAPITAL	2.219.237.398
1718 AGENCIA DE DESARROLLO RURAL - ADR	
31011. INGRESOS CORRIENTES	1.020.400.658
31012. RECURSOS DE CAPITAL	7.393.024.210
1903 INSTITUTO NACIONAL DE SALUD (INS)	
31011. INGRESOS CORRIENTES	6.738.829.000
31012. RECURSOS DE CAPITAL	5.000.000.000
1910 SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD	
31011. INGRESOS CORRIENTES	233.549.735.919
31012. RECURSOS DE CAPITAL	75.346.160.000
1912 INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS - INVIMA	
31011. INGRESOS CORRIENTES	216.665.020.070
31012. RECURSOS DE CAPITAL	41.000.000.000
1913 FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO	
31011. INGRESOS CORRIENTES	13.567.292.000
31012. RECURSOS DE CAPITAL	51.219.000.000

RENTAS DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN

CONCEPTO	TOTAL
1914 FONDO PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA	
31011. INGRESOS CORRIENTES	143.486.712.000
31012. RECURSOS DE CAPITAL	21.714.958.000
2103 SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO	
31011. INGRESOS CORRIENTES	10.448.965.000
31012. RECURSOS DE CAPITAL	8.023.303.938
2109 UNIDAD DE PLANEACIÓN MINERO ENERGÉTICA - UPME	
31011. INGRESOS CORRIENTES	58.384.159.270
31012. RECURSOS DE CAPITAL	586.358.898
2110 INSTITUTO DE PLANIFICACIÓN Y PROMOCIÓN DE SOLUCIONES ENERGÉTICAS PARA LAS ZONAS NO INTERCONECTADAS - IPSE	
31012. RECURSOS DE CAPITAL	3.814.100.000
2111 AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS - ANH	
31011. INGRESOS CORRIENTES	122.036.300.000
31012. RECURSOS DE CAPITAL	4.322.865.242.926
2112 AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA - ANM	
31011. INGRESOS CORRIENTES	29.836.800.000
31012. RECURSOS DE CAPITAL	179.882.300.000
2234 ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL	
31011. INGRESOS CORRIENTES	15.567.182.084
31012. RECURSOS DE CAPITAL	3.701.492.414
2238 INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA	
31011. INGRESOS CORRIENTES	1.307.045.262
31012. RECURSOS DE CAPITAL	234.513.282
2239 INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE SAN JUAN DEL CESAR	
31011. INGRESOS CORRIENTES	3.154.719.772
31012. RECURSOS DE CAPITAL	2.211.900.000
2241 INSTITUTO TOLIMENSE DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL	
31011. INGRESOS CORRIENTES	15.774.295.060
31012. RECURSOS DE CAPITAL	1.118.690.116
2242 INSTITUTO TÉCNICO NACIONAL DE COMERCIO "SIMÓN RODRÍGUEZ" DE CALI	
31011. INGRESOS CORRIENTES	4.849.017.000
31012. RECURSOS DE CAPITAL	1.467.604.777
2306 FONDO ÚNICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	
31011. INGRESOS CORRIENTES	2.446.632.387.000
31012. RECURSOS DE CAPITAL	170.691.780.000
2308 UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL COMISIÓN DE REGULACIÓN DE COMUNICACIONES	
31011. INGRESOS CORRIENTES	52.193.340.000
2309 AGENCIA NACIONAL DEL ESPECTRO - ANE	
31011. INGRESOS CORRIENTES	47.301.000.000
2311 COMPUTADORES PARA EDUCAR (CPE)	
31011. INGRESOS CORRIENTES	179.913.992.000
2312 CORPORACIÓN AGENCIA NACIONAL DE GOBIERNO DIGITAL - AND	
31011. INGRESOS CORRIENTES	48.514.422.000

RENTAS DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN

CONCEPTO	TOTAL
2402 INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS	
31011. INGRESOS CORRIENTES	945.717.412.419
31012. RECURSOS DE CAPITAL	5.649.587.581
2412 UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA AERONÁUTICA CIVIL	
31011. INGRESOS CORRIENTES	2.069.159.727.328
31012. RECURSOS DE CAPITAL	488.712.930.000
2413 AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA	
31011. INGRESOS CORRIENTES	272.881.000.000
2416 AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL	
31011. INGRESOS CORRIENTES	195.043.065.000
2417 SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTE	
31011. INGRESOS CORRIENTES	79.016.779.478
2602 FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	
31011. INGRESOS CORRIENTES	1.549.000.000
31012. RECURSOS DE CAPITAL	16.201.000.000
2802 FONDO ROTATORIO DE LA REGISTRADURÍA	
31011. INGRESOS CORRIENTES	154.584.335.426
31012. RECURSOS DE CAPITAL	49.686.703.807
2803 FONDO SOCIAL DE VIVIENDA DE LA REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	
31012. RECURSOS DE CAPITAL	15.349.613.200
2902 INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES	
31011. INGRESOS CORRIENTES	13.801.000.000
31012. RECURSOS DE CAPITAL	3.299.760.000
2904 FONDO ESPECIAL PARA LA ADMINISTRACIÓN DE BIENES DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	
32. FONDOS ESPECIALES ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS	31.289.818.684
3202 INSTITUTO DE HIDROLOGÍA, METEOROLOGÍA Y ESTUDIOS AMBIENTALES - IDEAM	
31011. INGRESOS CORRIENTES	5.882.000.000
31012. RECURSOS DE CAPITAL	1.053.910.847
3204 FONDO NACIONAL AMBIENTAL	
31011. INGRESOS CORRIENTES	206.423.429.454
31012. RECURSOS DE CAPITAL	66.928.130.000
3304 ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN	
31011. INGRESOS CORRIENTES	9.459.000.001
31012. RECURSOS DE CAPITAL	1.336.813.883
3305 INSTITUTO COLOMBIANO DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA	
31011. INGRESOS CORRIENTES	8.963.509.929
31012. RECURSOS DE CAPITAL	695.928.084
3307 INSTITUTO CARO Y CUERVO	
31011. INGRESOS CORRIENTES	2.397.685.744
31012. RECURSOS DE CAPITAL	286.165.291
3502 SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES	
31011. INGRESOS CORRIENTES	195.120.954.632
31012. RECURSOS DE CAPITAL	3.388.600.000

RENTAS DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN

CONCEPTO	TOTAL
3503 SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO	
31011. INGRESOS CORRIENTES	182.998.712.110
31012. RECURSOS DE CAPITAL	110.124.446.000
3504 UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL JUNTA CENTRAL CONTADORES	
31011. INGRESOS CORRIENTES	8.023.108.000
31012. RECURSOS DE CAPITAL	10.748.535.000
3505 INSTITUTO NACIONAL DE METROLOGÍA - INM	
31011. INGRESOS CORRIENTES	1.597.379.817
31012. RECURSOS DE CAPITAL	966.695.000
3602 SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE (SENA)	
31011. INGRESOS CORRIENTES	280.804.000.000
31012. RECURSOS DE CAPITAL	105.846.000.000
32. FONDOS ESPECIALES ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS	449.386.000.000
3301. CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LOS ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS	1.448.880.554.000
3708 UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN - UNP	
31011. INGRESOS CORRIENTES	164.697.000.000
3801 COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL	
31011. INGRESOS CORRIENTES	98.575.735.277
31012. RECURSOS DE CAPITAL	34.386.799.230
4104 UNIDAD DE ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS	
32. FONDOS ESPECIALES ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS	64.116.508.800
4602 INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR (ICBF)	
31011. INGRESOS CORRIENTES	8.170.015.660
31012. RECURSOS DE CAPITAL	491.981.902.212
32. FONDOS ESPECIALES ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS	20.492.784.988
3301. CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LOS ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS	3.885.387.127.263
4603 INSTITUTO NACIONAL PARA SORDOS (INSOR)	
31011. INGRESOS CORRIENTES	230.000.000
31012. RECURSOS DE CAPITAL	130.136.174
4604 INSTITUTO NACIONAL PARA CIEGOS (INCI)	
31011. INGRESOS CORRIENTES	500.000.000
31012. RECURSOS DE CAPITAL	1.435.320.616
III - TOTAL INGRESOS	502.596.833.224.189

SEGUNDA PARTE

ARTÍCULO 2o. PRESUPUESTO DE GASTOS O LEY DE APROPIACIONES. Aprópiese para atender los gastos de funcionamiento, inversión y servicio de la deuda pública del Presupuesto General de la Nación durante la vigencia fiscal del 1o. de enero al 31 de diciembre de 2024 una suma por valor de: QUINIENTOS DOS BILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS VEINTICUATRO MIL CIENTO OCHENTA Y NUEVE PESOS MONEDA LEGAL (\$502.596.833.224.189), según el detalle que se encuentra a continuación:

PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN

CTA PROG	SUBC SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
SECCIÓN: 0101					
CONGRESO DE LA REPÚBLICA					
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			901.360.000.000		901.360.000.000
B. PRESUPUESTO DE SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA			1.106.000.000		1.106.000.000
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN			135.000.000.000		135.000.000.000
0101		MEJORAMIENTO DE LA EFICIENCIA Y LA TRANSPARENCIA LEGISLATIVA	1.368.441.408		1.368.441.408
	1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	1.368.441.408		1.368.441.408
0199		FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR CONGRESO DE LA REPÚBLICA	133.631.558.592		133.631.558.592
	1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	133.631.558.592		133.631.558.592
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			1.037.466.000.000		1.037.466.000.000
SECCIÓN: 0201					
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA					
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			919.052.000.000		919.052.000.000
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN			248.683.124.443		248.683.124.443
0204		IMPULSAR EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS POBLACIONES CON ENFOQUE DIFERENCIAL DESDE EL SECTOR PRESIDENCIA	37.579.565.010		37.579.565.010
	1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	37.579.565.010		37.579.565.010
0210		MECANISMOS DE TRANSICIÓN HACIA LA PAZ A NIVEL NACIONAL Y TERRITORIAL DESDE EL SECTOR PRESIDENCIA	156.697.924.574		156.697.924.574
	1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	156.697.924.574		156.697.924.574
0214		FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE ARTICULACIÓN ESTRATÉGICA, MODERNIZACIÓN, EFICIENCIA ADMINISTRATIVA, TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DESDE EL SECTOR PRESIDENCIA	35.975.650.439		35.975.650.439
	1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	35.975.650.439		35.975.650.439
0299		FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR PRESIDENCIA	18.429.984.420		18.429.984.420
	1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	18.429.984.420		18.429.984.420
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			1.167.735.124.443		1.167.735.124.443
SECCIÓN: 0209					
AGENCIA PRESIDENCIAL DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL DE COLOMBIA, APC - COLOMBIA					
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			38.988.000.000		38.988.000.000
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN			2.709.731.656	109.325.500.000	112.035.231.656
0208		GESTIÓN DE LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL DEL SECTOR PRESIDENCIA	2.709.731.656	109.325.500.000	112.035.231.656
	1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	2.709.731.656	109.325.500.000	112.035.231.656

PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN

CTA PROG	SUBC SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			41.697.731.656	109.325.500.000	151.023.231.656
SECCIÓN: 0211					
UNIDAD NACIONAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES					
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			554.693.000.000		554.693.000.000
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN			25.586.241.893		25.586.241.893
0207		PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DESDE EL SECTOR PRESIDENCIA	25.586.241.893		25.586.241.893
	1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	25.586.241.893		25.586.241.893
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			580.279.241.893		580.279.241.893
SECCIÓN: 0212					
AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN - ARN					
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			318.203.000.000		318.203.000.000
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN			2.116.977.856		2.116.977.856
0211		REINTEGRACIÓN DE PERSONAS Y GRUPOS ALZADOS EN ARMAS DESDE EL SECTOR PRESIDENCIA	2.116.977.856		2.116.977.856
	1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	2.116.977.856		2.116.977.856
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			320.319.977.856		320.319.977.856
SECCIÓN: 0213					
AGENCIA NACIONAL INMOBILIARIA VIRGILIO BARCO VARGAS					
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			11.303.000.000		11.303.000.000
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN			55.035.373.428	2.212.713.347	57.248.086.775
0209		FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LAS ENTIDADES DEL ESTADO DEL NIVEL NACIONAL DESDE EL SECTOR PRESIDENCIA	55.035.373.428	2.212.713.347	57.248.086.775
	1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	55.035.373.428	2.212.713.347	57.248.086.775
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			66.338.373.428	2.212.713.347	68.551.086.775
SECCIÓN: 0214					
AGENCIA DE RENOVACIÓN DEL TERRITORIO - ART					
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			69.764.000.000		69.764.000.000
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN			24.472.264.014		24.472.264.014
0212		RENOVACIÓN TERRITORIAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS ZONAS RURALES AFECTADAS POR EL CONFLICTO ARMADO	22.988.685.933		22.988.685.933
	1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	22.988.685.933		22.988.685.933
0299		FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR PRESIDENCIA	1.483.578.081		1.483.578.081
	1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	1.483.578.081		1.483.578.081

PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN

CTA PROG	SUBC SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			94.236.264.014		94.236.264.014
SECCIÓN: 0301					
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE PLANEACIÓN					
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			128.808.300.000		128.808.300.000
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN			1.444.305.317.205		1.444.305.317.205
0301		MEJORAMIENTO DE LA PLANEACIÓN TERRITORIAL, SECTORIAL Y DE INVERSIÓN PÚBLICA	1.366.892.317.205		1.366.892.317.205
	1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	1.366.892.317.205		1.366.892.317.205
0399		FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR PLANEACIÓN	77.413.000.000		77.413.000.000
	1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	77.413.000.000		77.413.000.000
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			1.573.113.617.205		1.573.113.617.205
SECCIÓN: 0303					
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL - AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE					
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			25.816.000.000		25.816.000.000
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN			67.545.904.374		67.545.904.374
0304		FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE COMPRA PÚBLICA	67.545.904.374		67.545.904.374
	1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	67.545.904.374		67.545.904.374
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			93.361.904.374		93.361.904.374
SECCIÓN: 0324					
SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS					
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			120.903.300.000	234.349.662.781	355.252.962.781
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN				33.032.000.000	33.032.000.000
0303		PROMOCIÓN DE LA PRESTACIÓN EFICIENTE DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS		29.920.431.330	29.920.431.330
	1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO		29.920.431.330	29.920.431.330
0399		FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR PLANEACIÓN		3.111.568.670	3.111.568.670
	1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO		3.111.568.670	3.111.568.670
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			120.903.300.000	267.381.662.781	388.284.962.781
SECCIÓN: 0401					
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA (DANE)					
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			135.419.000.000		135.419.000.000
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN			408.409.048.337		408.409.048.337
0401		LEVANTAMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA DE CALIDAD	381.712.263.992		381.712.263.992

PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN

CTA PROG	SUBC SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
	1003	PLANIFICACIÓN Y ESTADÍSTICA	381.712.263.992		381.712.263.992
0499		FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR INFORMACIÓN ESTADÍSTICA	26.696.784.345		26.696.784.345
	1003	PLANIFICACIÓN Y ESTADÍSTICA	26.696.784.345		26.696.784.345
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			543.828.048.337		543.828.048.337

SECCIÓN: 0402
FONDO ROTATORIO DEL DANE

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			1.061.000.000		1.061.000.000
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN			15.000.000.000		15.000.000.000
0401		LEVANTAMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA DE CALIDAD	15.000.000.000		15.000.000.000
	1003	PLANIFICACIÓN Y ESTADÍSTICA	15.000.000.000		15.000.000.000
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			16.061.000.000		16.061.000.000

SECCIÓN: 0403
INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI - IGAC

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			102.401.000.000	8.113.000.000	110.514.000.000
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN			937.046.733.374	11.776.503.617	948.823.236.991
0404		LEVANTAMIENTO, ACTUALIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LA INFORMACIÓN CATASTRAL	655.658.046.213	7.265.678.322	662.923.724.535
	1003	PLANIFICACIÓN Y ESTADÍSTICA	655.658.046.213	7.265.678.322	662.923.724.535
0406		GENERACIÓN DE LA INFORMACIÓN GEOGRÁFICA DEL TERRITORIO NACIONAL	257.489.174.705	4.510.825.295	262.000.000.000
	1003	PLANIFICACIÓN Y ESTADÍSTICA	257.489.174.705	4.510.825.295	262.000.000.000
0499		FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR INFORMACIÓN ESTADÍSTICA	23.899.512.456		23.899.512.456
	1003	PLANIFICACIÓN Y ESTADÍSTICA	23.899.512.456		23.899.512.456
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			1.039.447.733.374	19.889.503.617	1.059.337.236.991

SECCIÓN: 0501
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			33.771.723.785		33.771.723.785
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN			16.760.427.248		16.760.427.248
0505		FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN PÚBLICA EN LAS ENTIDADES NACIONALES Y TERRITORIALES	7.856.765.225		7.856.765.225
	1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	7.856.765.225		7.856.765.225
0599		FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR EMPLEO PÚBLICO	8.903.662.023		8.903.662.023
	1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	8.903.662.023		8.903.662.023
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			50.532.151.033		50.532.151.033

PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN

CTA PROG	SUBC SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
-------------	--------------	----------	--------------------	---------------------	-------

SECCIÓN: 0503
ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (ESAP)

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			138.722.970.617	138.722.970.617
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN			252.589.818.675	252.589.818.675
0503		MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA EN GESTIÓN PÚBLICA	99.305.000.000	99.305.000.000
	1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	99.305.000.000	99.305.000.000
0505		FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN PÚBLICA EN LAS ENTIDADES NACIONALES Y TERRITORIALES	69.126.237.327	69.126.237.327
	1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	69.126.237.327	69.126.237.327
0599		FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR EMPLEO PÚBLICO	84.158.581.348	84.158.581.348
	1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	84.158.581.348	84.158.581.348
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			391.312.789.292	391.312.789.292

SECCIÓN: 1101
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			703.351.000.000	703.351.000.000
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			703.351.000.000	703.351.000.000

SECCIÓN: 1102
FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			463.288.000.000	266.858.000.000	730.146.000.000
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN			8.878.441.532	63.474.861.645	72.353.303.177
1103		POLÍTICA MIGRATORIA Y SERVICIO AL CIUDADANO	5.508.964.570	18.595.087.920	24.104.052.490
	1002	RELACIONES EXTERIORES	5.508.964.570	18.595.087.920	24.104.052.490
1104		SOBERANÍA TERRITORIAL Y DESARROLLO FRONTERIZO	1.693.582.285	4.710.000.000	6.403.582.285
	1002	RELACIONES EXTERIORES	1.693.582.285	4.710.000.000	6.403.582.285
1199		FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR RELACIONES EXTERIORES	1.675.894.677	40.169.773.725	41.845.668.402
	1002	RELACIONES EXTERIORES	1.675.894.677	40.169.773.725	41.845.668.402
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			472.166.441.532	330.332.861.645	802.499.303.177

SECCIÓN: 1104
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			139.862.000.000	26.375.000.000	166.237.000.000
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN			39.683.810.418	3.912.510.130	43.596.320.548
1103		POLÍTICA MIGRATORIA Y SERVICIO AL CIUDADANO	6.897.528.672	2.912.510.130	9.810.038.802
	1002	RELACIONES EXTERIORES	6.897.528.672	2.912.510.130	9.810.038.802

PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN

CTA PROG	SUBC SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
1199		FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR RELACIONES EXTERIORES	32.786.281.746	1.000.000.000	33.786.281.746
	1002	RELACIONES EXTERIORES	32.786.281.746	1.000.000.000	33.786.281.746
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			179.545.810.418	30.287.510.130	209.833.320.548

**SECCIÓN: 1201
MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO**

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			137.445.969.000		137.445.969.000
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN			63.041.027.979		63.041.027.979
1201		FORTALECIMIENTO DEL PRINCIPIO DE SEGURIDAD JURÍDICA, DIVULGACIÓN Y DEPURACIÓN DEL ORDENAMIENTO JURÍDICO	1.000.000.000		1.000.000.000
	0800	INTERSUBSECTORIAL JUSTICIA	1.000.000.000		1.000.000.000
1202		PROMOCIÓN AL ACCESO A LA JUSTICIA	33.331.398.044		33.331.398.044
	0800	INTERSUBSECTORIAL JUSTICIA	33.331.398.044		33.331.398.044
1203		PROMOCIÓN DE LOS MÉTODOS DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS	4.689.000.000		4.689.000.000
	0800	INTERSUBSECTORIAL JUSTICIA	4.689.000.000		4.689.000.000
1204		JUSTICIA TRANSICIONAL	5.157.723.695		5.157.723.695
	0800	INTERSUBSECTORIAL JUSTICIA	5.157.723.695		5.157.723.695
1207		FORTALECIMIENTO DE LA POLÍTICA CRIMINAL DEL ESTADO COLOMBIANO	10.000.000.000		10.000.000.000
	0800	INTERSUBSECTORIAL JUSTICIA	10.000.000.000		10.000.000.000
1299		FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR JUSTICIA Y DEL DERECHO	8.862.906.240		8.862.906.240
	0800	INTERSUBSECTORIAL JUSTICIA	8.862.906.240		8.862.906.240
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			200.486.996.979		200.486.996.979

**SECCIÓN: 1204
SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO**

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			682.283.800.000	682.283.800.000	
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN			12.000.000.000	141.838.844.636	153.838.844.636
1204		JUSTICIA TRANSICIONAL		15.070.568.600	15.070.568.600
	0800	INTERSUBSECTORIAL JUSTICIA		15.070.568.600	15.070.568.600
1209		MODERNIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN INMOBILIARIA	12.000.000.000	41.723.210.429	53.723.210.429
	0800	INTERSUBSECTORIAL JUSTICIA	12.000.000.000	41.723.210.429	53.723.210.429
1299		FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR JUSTICIA Y DEL DERECHO		85.045.065.607	85.045.065.607
	0800	INTERSUBSECTORIAL JUSTICIA		85.045.065.607	85.045.065.607
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			12.000.000.000	824.122.644.636	836.122.644.636

PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN

CTA PROG	SUBC SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
SECCIÓN: 1208					
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC					
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			1.827.061.500.000	105.389.507.000	1.932.451.007.000
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN			4.000.000.000		4.000.000.000
1206		SISTEMA PENITENCIARIO Y CARCELARIO EN EL MARCO DE LOS DERECHOS HUMANOS	1.700.000.000		1.700.000.000
	0800	INTERSUBSECTORIAL JUSTICIA	1.700.000.000		1.700.000.000
1299		FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR JUSTICIA Y DEL DERECHO	2.300.000.000		2.300.000.000
	0800	INTERSUBSECTORIAL JUSTICIA	2.300.000.000		2.300.000.000
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			1.831.061.500.000	105.389.507.000	1.936.451.007.000
SECCIÓN: 1210					
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO					
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			121.052.300.000		121.052.300.000
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN			15.477.000.000		15.477.000.000
1205		DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO	15.477.000.000		15.477.000.000
	0800	INTERSUBSECTORIAL JUSTICIA	15.477.000.000		15.477.000.000
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			136.529.300.000		136.529.300.000
SECCIÓN: 1211					
UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS - USPEC					
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			1.424.909.600.000		1.424.909.600.000
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN			498.886.000.000		498.886.000.000
1206		SISTEMA PENITENCIARIO Y CARCELARIO EN EL MARCO DE LOS DERECHOS HUMANOS	498.886.000.000		498.886.000.000
	0800	INTERSUBSECTORIAL JUSTICIA	498.886.000.000		498.886.000.000
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			1.923.795.600.000		1.923.795.600.000
SECCIÓN: 1301					
MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO					
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			44.788.709.013.451		44.788.709.013.451
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN			4.498.857.790.538		4.498.857.790.538
1301		POLÍTICA MACROECONÓMICA Y FISCAL	32.270.745.780		32.270.745.780
	1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	32.270.745.780		32.270.745.780
1302		GESTIÓN DE RECURSOS PÚBLICOS	2.376.541.842.663		2.376.541.842.663
	1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	2.376.541.842.663		2.376.541.842.663
1304		INSPECCIÓN, CONTROL Y VIGILANCIA FINANCIERA, SOLIDARIA Y DE RECURSOS PÚBLICOS	1.252.927.416		1.252.927.416

PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN

CTA PROG	SUBC SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
	1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	1.252.927.416		1.252.927.416
1305		FORTALECIMIENTO DEL RECAUDO Y TRIBUTACIÓN	17.669.223.803		17.669.223.803
	1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	17.669.223.803		17.669.223.803
1399		FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR HACIENDA	42.408.213.796		42.408.213.796
	1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	42.408.213.796		42.408.213.796
2404		INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE FÉRREO	351.733.166.248		351.733.166.248
	0600	INTERSUBSECTORIAL TRANSPORTE	351.733.166.248		351.733.166.248
2408		PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS	1.676.981.670.832		1.676.981.670.832
	0600	INTERSUBSECTORIAL TRANSPORTE	1.676.981.670.832		1.676.981.670.832
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			49.287.566.803.989		49.287.566.803.989

**SECCIÓN: 1308
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN**

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			20.535.000.000		20.535.000.000
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN			8.882.489.110		8.882.489.110
1301		POLÍTICA MACROECONÓMICA Y FISCAL	5.515.997.501		5.515.997.501
	1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	5.515.997.501		5.515.997.501
1399		FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR HACIENDA	3.366.491.609		3.366.491.609
	1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	3.366.491.609		3.366.491.609
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			29.417.489.110		29.417.489.110

**SECCIÓN: 1309
SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA**

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			24.007.000.000		24.007.000.000
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN			24.920.453.895		24.920.453.895
1304		INSPECCIÓN, CONTROL Y VIGILANCIA FINANCIERA, SOLIDARIA Y DE RECURSOS PÚBLICOS	11.009.975.000		11.009.975.000
	1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	11.009.975.000		11.009.975.000
1399		FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR HACIENDA	13.910.478.895		13.910.478.895
	1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	13.910.478.895		13.910.478.895
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			48.927.453.895		48.927.453.895

**SECCIÓN: 1310
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES**

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			4.049.915.000.000	10.914.000.000	4.060.829.000.000
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN			111.480.371.005		111.480.371.005

PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN

CTA PROG	SUBC SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
1305		FORTALECIMIENTO DEL RECAUDO Y TRIBUTACIÓN	101.318.877.297		101.318.877.297
	1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	101.318.877.297		101.318.877.297
1399		FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR HACIENDA	10.161.493.708		10.161.493.708
	1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	10.161.493.708		10.161.493.708
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			4.161.395.371.005	10.914.000.000	4.172.309.371.005

SECCIÓN: 1312
UNIDAD DE INFORMACIÓN Y ANÁLISIS FINANCIERO

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			28.289.000.000		28.289.000.000
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN			4.403.313.940		4.403.313.940
1304		INSPECCIÓN, CONTROL Y VIGILANCIA FINANCIERA, SOLIDARIA Y DE RECURSOS PÚBLICOS	2.557.309.250		2.557.309.250
	1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	2.557.309.250		2.557.309.250
1399		FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR HACIENDA	1.846.004.690		1.846.004.690
	1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	1.846.004.690		1.846.004.690
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			32.692.313.940		32.692.313.940

SECCIÓN: 1313
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			383.586.000.000		383.586.000.000
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN			49.781.000.000		49.781.000.000
1304		INSPECCIÓN, CONTROL Y VIGILANCIA FINANCIERA, SOLIDARIA Y DE RECURSOS PÚBLICOS	3.990.345.048		3.990.345.048
	1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	3.990.345.048		3.990.345.048
1399		FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR HACIENDA	45.790.654.952		45.790.654.952
	1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	45.790.654.952		45.790.654.952
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			433.367.000.000		433.367.000.000

SECCIÓN: 1314
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL (UGPPP)

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			268.284.000.000		268.284.000.000
B. PRESUPUESTO DE SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA			14.007.000.000		14.007.000.000
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN			7.194.519.134		7.194.519.134
1399		FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR HACIENDA	7.194.519.134		7.194.519.134
	1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	7.194.519.134		7.194.519.134
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			289.485.519.134		289.485.519.134

PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN

CTA PROG	SUBC SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
SECCIÓN: 1315 FONDO ADAPTACIÓN					
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			45.542.000.000		45.542.000.000
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN			148.648.236.982		148.648.236.982
1303		REDUCCIÓN DE LA VULNERABILIDAD FISCAL ANTE DESASTRES Y RIESGOS CLIMÁTICOS	148.648.236.982		148.648.236.982
	1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	148.648.236.982		148.648.236.982
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			194.190.236.982		194.190.236.982
SECCIÓN: 1401 SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA NACIONAL					
B. PRESUPUESTO DE SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA			92.347.433.153.773		92.347.433.153.773
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			92.347.433.153.773		92.347.433.153.773
SECCIÓN: 1501 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL					
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			19.144.395.000.000		19.144.395.000.000
B. PRESUPUESTO DE SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA			327.684.852.350		327.684.852.350
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN			2.753.993.293.193		2.753.993.293.193
1502		CAPACIDADES DE LAS FUERZAS MILITARES EN SEGURIDAD PÚBLICA Y DEFENSA EN EL TERRITORIO NACIONAL	2.262.077.085.963		2.262.077.085.963
	0100	INTERSUBSECTORIAL DEFENSA Y SEGURIDAD	2.262.077.085.963		2.262.077.085.963
1504		DESARROLLO MARÍTIMO, FLUVIAL Y COSTERO DESDE EL SECTOR DEFENSA	45.786.000.000		45.786.000.000
	0100	INTERSUBSECTORIAL DEFENSA Y SEGURIDAD	45.786.000.000		45.786.000.000
1505		GENERACIÓN DE BIENESTAR PARA LA FUERZA PÚBLICA Y SUS FAMILIAS	34.982.199.798		34.982.199.798
	0100	INTERSUBSECTORIAL DEFENSA Y SEGURIDAD	34.982.199.798		34.982.199.798
1599		FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR DEFENSA Y SEGURIDAD	411.148.007.432		411.148.007.432
	0100	INTERSUBSECTORIAL DEFENSA Y SEGURIDAD	411.148.007.432		411.148.007.432
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			22.226.073.145.543		22.226.073.145.543
SECCIÓN: 1503 CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES					
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			6.469.468.000.000	360.185.000.000	6.829.653.000.000
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN				18.188.000.000	18.188.000.000
1599		FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR DEFENSA Y SEGURIDAD		18.188.000.000	18.188.000.000
	0100	INTERSUBSECTORIAL DEFENSA Y SEGURIDAD		18.188.000.000	18.188.000.000

PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN

CTA PROG	SUBC SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			6.469.468.000.000	378.373.000.000	6.847.841.000.000
SECCIÓN: 1507					
INSTITUTO CASAS FISCALES DEL EJÉRCITO					
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO				33.926.000.000	33.926.000.000
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN				19.400.000.000	19.400.000.000
1505		GENERACIÓN DE BIENESTAR PARA LA FUERZA PÚBLICA Y SUS FAMILIAS		19.400.000.000	19.400.000.000
	0100	INTERSUBSECTORIAL DEFENSA Y SEGURIDAD		19.400.000.000	19.400.000.000
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN				53.326.000.000	53.326.000.000
SECCIÓN: 1508					
DEFENSA CIVIL COLOMBIANA, GUILLERMO LEÓN VALENCIA					
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			37.268.000.000	3.000.000.000	40.268.000.000
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN			8.620.000.000		8.620.000.000
1506		GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DESDE EL SECTOR DEFENSA Y SEGURIDAD	8.300.000.000		8.300.000.000
	0100	INTERSUBSECTORIAL DEFENSA Y SEGURIDAD	8.300.000.000		8.300.000.000
1599		FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR DEFENSA Y SEGURIDAD	320.000.000		320.000.000
	0100	INTERSUBSECTORIAL DEFENSA Y SEGURIDAD	320.000.000		320.000.000
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			45.888.000.000	3.000.000.000	48.888.000.000
SECCIÓN: 1510					
CLUB MILITAR DE OFICIALES					
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO				59.154.000.000	59.154.000.000
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN			5.000.000.000	3.870.000.000	8.870.000.000
1507		GRUPO SOCIAL Y EMPRESARIAL DE LA DEFENSA (GSED) COMPETITIVO	5.000.000.000	3.870.000.000	8.870.000.000
	0100	INTERSUBSECTORIAL DEFENSA Y SEGURIDAD	5.000.000.000	3.870.000.000	8.870.000.000
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			5.000.000.000	63.024.000.000	68.024.000.000
SECCIÓN: 1511					
CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICÍA NACIONAL					
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			6.171.946.000.000	459.076.000.000	6.631.022.000.000
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN				10.540.000.000	10.540.000.000
1507		GRUPO SOCIAL Y EMPRESARIAL DE LA DEFENSA (GSED) COMPETITIVO		10.540.000.000	10.540.000.000
	0100	INTERSUBSECTORIAL DEFENSA Y SEGURIDAD		10.540.000.000	10.540.000.000

PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN

CTA PROG	SUBC SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			6.171.946.000.000	469.616.000.000	6.641.562.000.000
SECCIÓN: 1512 FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA					
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO				351.734.000.000	351.734.000.000
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN				7.000.000.000	7.000.000.000
1599		FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR DEFENSA Y SEGURIDAD		7.000.000.000	7.000.000.000
	0100	INTERSUBSECTORIAL DEFENSA Y SEGURIDAD		7.000.000.000	7.000.000.000
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN				358.734.000.000	358.734.000.000
SECCIÓN: 1516 SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA					
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO				29.744.000.000	29.744.000.000
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN				5.506.000.000	5.506.000.000
1599		FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR DEFENSA Y SEGURIDAD		5.506.000.000	5.506.000.000
	0100	INTERSUBSECTORIAL DEFENSA Y SEGURIDAD		5.506.000.000	5.506.000.000
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN				35.250.000.000	35.250.000.000
SECCIÓN: 1519 HOSPITAL MILITAR					
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			33.820.000.000	452.463.000.000	486.283.000.000
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN				15.000.000.000	15.000.000.000
1505		GENERACIÓN DE BIENESTAR PARA LA FUERZA PÚBLICA Y SUS FAMILIAS		10.000.000.000	10.000.000.000
	0100	INTERSUBSECTORIAL DEFENSA Y SEGURIDAD		10.000.000.000	10.000.000.000
1599		FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR DEFENSA Y SEGURIDAD		5.000.000.000	5.000.000.000
	0100	INTERSUBSECTORIAL DEFENSA Y SEGURIDAD		5.000.000.000	5.000.000.000
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			33.820.000.000	467.463.000.000	501.283.000.000
SECCIÓN: 1520 AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES					
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO				830.692.000.000	830.692.000.000
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN				3.880.000.000	3.880.000.000
1599		FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR DEFENSA Y SEGURIDAD		3.880.000.000	3.880.000.000
	0100	INTERSUBSECTORIAL DEFENSA Y SEGURIDAD		3.880.000.000	3.880.000.000

PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN

CTA PROG	SUBC SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
-------------	--------------	----------	--------------------	---------------------	-------

TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN 834.572.000.000 834.572.000.000

SECCIÓN: 1521
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			142.478.000.000		142.478.000.000
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN			6.300.478.217		6.300.478.217
1599		FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR DEFENSA Y SEGURIDAD	6.300.478.217		6.300.478.217
	0100	INTERSUBSECTORIAL DEFENSA Y SEGURIDAD	6.300.478.217		6.300.478.217
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			148.778.478.217		148.778.478.217

SECCIÓN: 1601
POLICÍA NACIONAL

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			14.657.761.000.000		14.657.761.000.000
B. PRESUPUESTO DE SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA			87.685.908.629		87.685.908.629
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN			325.047.201.537		325.047.201.537
1501		CAPACIDADES DE LA POLICÍA NACIONAL EN SEGURIDAD PÚBLICA, PREVENCIÓN, CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA	276.146.276.799		276.146.276.799
	0100	INTERSUBSECTORIAL DEFENSA Y SEGURIDAD	276.146.276.799		276.146.276.799
1505		GENERACIÓN DE BIENESTAR PARA LA FUERZA PÚBLICA Y SUS FAMILIAS	42.827.953.290		42.827.953.290
	0100	INTERSUBSECTORIAL DEFENSA Y SEGURIDAD	42.827.953.290		42.827.953.290
1599		FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR DEFENSA Y SEGURIDAD	6.072.971.448		6.072.971.448
	0100	INTERSUBSECTORIAL DEFENSA Y SEGURIDAD	6.072.971.448		6.072.971.448
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			15.070.494.110.166		15.070.494.110.166

SECCIÓN: 1701
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			477.869.949.000		477.869.949.000
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN			1.317.235.656.012		1.317.235.656.012
1701		MEJORAMIENTO DE LA HABITABILIDAD RURAL	60.000.000.000		60.000.000.000
	1100	INTERSUBSECTORIAL AGROPECUARIO	60.000.000.000		60.000.000.000
1702		INCLUSIÓN PRODUCTIVA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES RURALES	251.896.611.698		251.896.611.698
	1100	INTERSUBSECTORIAL AGROPECUARIO	251.896.611.698		251.896.611.698
1703		SERVICIOS FINANCIEROS Y GESTIÓN DEL RIESGO PARA LAS ACTIVIDADES AGROPECUARIAS Y RURALES	570.141.197.434		570.141.197.434
	1100	INTERSUBSECTORIAL AGROPECUARIO	570.141.197.434		570.141.197.434
1704		ORDENAMIENTO SOCIAL Y USO PRODUCTIVO DEL TERRITORIO RURAL	37.197.846.880		37.197.846.880
	1100	INTERSUBSECTORIAL AGROPECUARIO	37.197.846.880		37.197.846.880

PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN

CTA PROG	SUBC SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
1708		CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN AGROPECUARIA	60.000.000.000		60.000.000.000
	1100	INTERSUBSECTORIAL AGROPECUARIO	60.000.000.000		60.000.000.000
1709		INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA Y COMERCIALIZACIÓN	220.000.000.000		220.000.000.000
	1100	INTERSUBSECTORIAL AGROPECUARIO	220.000.000.000		220.000.000.000
1799		FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR AGROPECUARIO	118.000.000.000		118.000.000.000
	1100	INTERSUBSECTORIAL AGROPECUARIO	118.000.000.000		118.000.000.000
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			1.795.105.605.012		1.795.105.605.012

**SECCIÓN: 1702
INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO (ICA)**

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			217.993.002.000	13.634.811.000	231.627.813.000
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN			212.695.682.798	89.668.177.636	302.363.860.434
1707		SANIDAD AGROPECUARIA E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA	136.040.436.774	89.668.177.636	225.708.614.410
	1100	INTERSUBSECTORIAL AGROPECUARIO	136.040.436.774	89.668.177.636	225.708.614.410
1799		FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR AGROPECUARIO	76.655.246.024		76.655.246.024
	1100	INTERSUBSECTORIAL AGROPECUARIO	76.655.246.024		76.655.246.024
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			430.688.684.798	103.302.988.636	533.991.673.434

**SECCIÓN: 1715
AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA - AUNAP**

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			21.459.073.000	447.226.000	21.906.299.000
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN			82.854.284.869	7.362.833.321	90.217.118.190
1707		SANIDAD AGROPECUARIA E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA	39.259.723.719	7.362.833.321	46.622.557.040
	1100	INTERSUBSECTORIAL AGROPECUARIO	39.259.723.719	7.362.833.321	46.622.557.040
1708		CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN AGROPECUARIA	34.679.211.424		34.679.211.424
	1100	INTERSUBSECTORIAL AGROPECUARIO	34.679.211.424		34.679.211.424
1799		FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR AGROPECUARIO	8.915.349.726		8.915.349.726
	1100	INTERSUBSECTORIAL AGROPECUARIO	8.915.349.726		8.915.349.726
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			104.313.357.869	7.810.059.321	112.123.417.190

**SECCIÓN: 1716
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS
DESPOJADAS**

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			74.639.984.000		74.639.984.000
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN			399.023.464.158		399.023.464.158

PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN

CTA PROG	SUBC SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
1705		RESTITUCIÓN DE TIERRAS A VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO	360.183.156.806		360.183.156.806
	1100	INTERSUBSECTORIAL AGROPECUARIO	360.183.156.806		360.183.156.806
1799		FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR AGROPECUARIO	38.840.307.352		38.840.307.352
	1100	INTERSUBSECTORIAL AGROPECUARIO	38.840.307.352		38.840.307.352
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			473.663.448.158		473.663.448.158

**SECCIÓN: 1717
AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS - ANT**

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			72.735.919.000		72.735.919.000
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN			5.137.819.139.603	5.419.237.398	5.143.238.377.001
1704		ORDENAMIENTO SOCIAL Y USO PRODUCTIVO DEL TERRITORIO RURAL	5.095.314.228.782	5.419.237.398	5.100.733.466.180
	1100	INTERSUBSECTORIAL AGROPECUARIO	5.095.314.228.782	5.419.237.398	5.100.733.466.180
1799		FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR AGROPECUARIO	42.504.910.821		42.504.910.821
	1100	INTERSUBSECTORIAL AGROPECUARIO	42.504.910.821		42.504.910.821
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			5.210.555.058.603	5.419.237.398	5.215.974.296.001

**SECCIÓN: 1718
AGENCIA DE DESARROLLO RURAL - ADR**

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			96.101.992.455		96.101.992.455
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN			897.216.761.692	8.413.424.868	905.630.186.560
1702		INCLUSIÓN PRODUCTIVA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES RURALES	576.841.033.290		576.841.033.290
	1100	INTERSUBSECTORIAL AGROPECUARIO	576.841.033.290		576.841.033.290
1708		CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN AGROPECUARIA	80.742.515.430		80.742.515.430
	1100	INTERSUBSECTORIAL AGROPECUARIO	80.742.515.430		80.742.515.430
1709		INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA Y COMERCIALIZACIÓN	219.387.270.515	8.413.424.868	227.800.695.383
	1100	INTERSUBSECTORIAL AGROPECUARIO	219.387.270.515	8.413.424.868	227.800.695.383
1799		FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR AGROPECUARIO	20.245.942.457		20.245.942.457
	1100	INTERSUBSECTORIAL AGROPECUARIO	20.245.942.457		20.245.942.457
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			993.318.754.147	8.413.424.868	1.001.732.179.015

**SECCIÓN: 1901
MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL**

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			57.761.175.090.551		57.761.175.090.551
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN			1.872.516.360.881		1.872.516.360.881
1901		SALUD PÚBLICA Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS	619.225.956.132		619.225.956.132

PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN

CTA PROG	SUBC SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
	0300	INTERSUBSECTORIAL SALUD	619.225.956.132		619.225.956.132
1905		SALUD PÚBLICA	1.083.856.677.503		1.083.856.677.503
	0300	INTERSUBSECTORIAL SALUD	1.083.856.677.503		1.083.856.677.503
1906		ASEGURAMIENTO Y PRESTACIÓN INTEGRAL DE SERVICIOS DE SALUD	20.423.889.924		20.423.889.924
	0300	INTERSUBSECTORIAL SALUD	20.423.889.924		20.423.889.924
1999		FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	149.009.837.322		149.009.837.322
	0300	INTERSUBSECTORIAL SALUD	149.009.837.322		149.009.837.322
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			59.633.691.451.432		59.633.691.451.432

**SECCIÓN: 1903
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD (INS)**

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			51.598.730.000	2.977.829.000	54.576.559.000
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN			56.365.182.897	8.761.000.000	65.126.182.897
1901		SALUD PÚBLICA Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS	42.678.273.576	7.033.000.000	49.711.273.576
	0300	INTERSUBSECTORIAL SALUD	42.678.273.576	7.033.000.000	49.711.273.576
1999		FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	13.686.909.321	1.728.000.000	15.414.909.321
	0300	INTERSUBSECTORIAL SALUD	13.686.909.321	1.728.000.000	15.414.909.321
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			107.963.912.897	11.738.829.000	119.702.741.897

**SECCIÓN: 1910
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD**

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			229.182.705.000	229.182.705.000	
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN			79.713.190.919	79.713.190.919	
1903		INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL	42.307.251.540		42.307.251.540
	0300	INTERSUBSECTORIAL SALUD	42.307.251.540		42.307.251.540
1906		ASEGURAMIENTO Y PRESTACIÓN INTEGRAL DE SERVICIOS DE SALUD	841.649.952		841.649.952
	0300	INTERSUBSECTORIAL SALUD	841.649.952		841.649.952
1999		FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	36.564.289.427		36.564.289.427
	0300	INTERSUBSECTORIAL SALUD	36.564.289.427		36.564.289.427
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			308.895.895.919	308.895.895.919	

**SECCIÓN: 1912
INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS - INVIMA**

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			163.529.334.000		163.529.334.000
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN			94.135.686.070		94.135.686.070

PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN

CTA PROG	SUBC SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
1903		INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL		68.335.686.070	68.335.686.070
	0300	INTERSUBSECTORIAL SALUD		68.335.686.070	68.335.686.070
1999		FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL		25.800.000.000	25.800.000.000
	0300	INTERSUBSECTORIAL SALUD		25.800.000.000	25.800.000.000
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN				257.665.020.070	257.665.020.070

**SECCIÓN: 1913
FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO**

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			341.935.098.000	64.479.292.000	406.414.390.000
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN				307.000.000	307.000.000
1999		FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL		307.000.000	307.000.000
	0300	INTERSUBSECTORIAL SALUD		307.000.000	307.000.000
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			341.935.098.000	64.786.292.000	406.721.390.000

**SECCIÓN: 1914
FONDO PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA**

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			593.118.494.000	165.201.670.000	758.320.164.000
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN			2.680.000.000		2.680.000.000
1999		FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	2.680.000.000		2.680.000.000
	0300	INTERSUBSECTORIAL SALUD	2.680.000.000		2.680.000.000
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			595.798.494.000	165.201.670.000	761.000.164.000

**SECCIÓN: 2101
MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA**

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			212.613.387.648		212.613.387.648
B. PRESUPUESTO DE SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA			3.459.701.283		3.459.701.283
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN			7.168.737.208.897		7.168.737.208.897
2101		ACCESO AL SERVICIO PÚBLICO DOMICILIARIO DE GAS COMBUSTIBLE	1.353.130.237.509		1.353.130.237.509
	1900	INTERSUBSECTORIAL MINAS Y ENERGÍA	1.353.130.237.509		1.353.130.237.509
2102		CONSOLIDACIÓN PRODUCTIVA DEL SECTOR DE ENERGÍA ELÉCTRICA	5.542.337.033.338		5.542.337.033.338
	1900	INTERSUBSECTORIAL MINAS Y ENERGÍA	5.542.337.033.338		5.542.337.033.338
2103		CONSOLIDACIÓN PRODUCTIVA DEL SECTOR HIDROCARBUROS	80.573.551.916		80.573.551.916
	1900	INTERSUBSECTORIAL MINAS Y ENERGÍA	80.573.551.916		80.573.551.916
2104		CONSOLIDACIÓN PRODUCTIVA DEL SECTOR MINERO	42.853.853.576		42.853.853.576
	1900	INTERSUBSECTORIAL MINAS Y ENERGÍA	42.853.853.576		42.853.853.576

PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN

CTA PROG	SUBC SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
2105		DESARROLLO AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL SECTOR MINERO ENERGÉTICO	50.093.105.623		50.093.105.623
	1900	INTERSUBSECTORIAL MINAS Y ENERGÍA	50.093.105.623		50.093.105.623
2106		GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN EN EL SECTOR MINERO ENERGÉTICO	44.104.673.761		44.104.673.761
	1900	INTERSUBSECTORIAL MINAS Y ENERGÍA	44.104.673.761		44.104.673.761
2199		FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR MINAS Y ENERGÍA	55.644.753.174		55.644.753.174
	1900	INTERSUBSECTORIAL MINAS Y ENERGÍA	55.644.753.174		55.644.753.174
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			7.384.810.297.828		7.384.810.297.828

**SECCIÓN: 2103
SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO**

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			60.428.881.000	14.080.765.000	74.509.646.000
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN			50.239.000.000	4.391.503.938	54.630.503.938
2106		GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN EN EL SECTOR MINERO ENERGÉTICO	36.000.000.000	4.391.503.938	40.391.503.938
	1900	INTERSUBSECTORIAL MINAS Y ENERGÍA	36.000.000.000	4.391.503.938	40.391.503.938
2199		FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR MINAS Y ENERGÍA	14.239.000.000		14.239.000.000
	1900	INTERSUBSECTORIAL MINAS Y ENERGÍA	14.239.000.000		14.239.000.000
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			110.667.881.000	18.472.268.938	129.140.149.938

**SECCIÓN: 2109
UNIDAD DE PLANEACIÓN MINERO ENERGÉTICA - UPME**

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			32.802.277.000		32.802.277.000
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN			26.168.241.168		26.168.241.168
2102		CONSOLIDACIÓN PRODUCTIVA DEL SECTOR DE ENERGÍA ELÉCTRICA	6.600.000.000		6.600.000.000
	1900	INTERSUBSECTORIAL MINAS Y ENERGÍA	6.600.000.000		6.600.000.000
2103		CONSOLIDACIÓN PRODUCTIVA DEL SECTOR HIDROCARBUROS	2.500.000.000		2.500.000.000
	1900	INTERSUBSECTORIAL MINAS Y ENERGÍA	2.500.000.000		2.500.000.000
2106		GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN EN EL SECTOR MINERO ENERGÉTICO	10.900.000.000		10.900.000.000
	1900	INTERSUBSECTORIAL MINAS Y ENERGÍA	10.900.000.000		10.900.000.000
2199		FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR MINAS Y ENERGÍA	6.168.241.168		6.168.241.168
	1900	INTERSUBSECTORIAL MINAS Y ENERGÍA	6.168.241.168		6.168.241.168
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			58.970.518.168		58.970.518.168

PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN

CTA PROG	SUBC SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
SECCIÓN: 2110					
INSTITUTO DE PLANIFICACIÓN Y PROMOCIÓN DE SOLUCIONES ENERGÉTICAS PARA LAS ZONAS NO INTERCONECTADAS - IPSE					
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			21.854.476.000	3.814.100.000	25.668.576.000
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN			256.636.117.750		256.636.117.750
2102		CONSOLIDACIÓN PRODUCTIVA DEL SECTOR DE ENERGÍA ELÉCTRICA	250.370.673.040		250.370.673.040
	1900	INTERSUBSECTORIAL MINAS Y ENERGÍA	250.370.673.040		250.370.673.040
2106		GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN EN EL SECTOR MINERO ENERGÉTICO	1.250.000.000		1.250.000.000
	1900	INTERSUBSECTORIAL MINAS Y ENERGÍA	1.250.000.000		1.250.000.000
2199		FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR MINAS Y ENERGÍA	5.015.444.710		5.015.444.710
	1900	INTERSUBSECTORIAL MINAS Y ENERGÍA	5.015.444.710		5.015.444.710
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			278.490.593.750	3.814.100.000	282.304.693.750
SECCIÓN: 2111					
AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS - ANH					
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			4.062.376.545.369		4.062.376.545.369
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN			382.524.997.557		382.524.997.557
2103		CONSOLIDACIÓN PRODUCTIVA DEL SECTOR HIDROCARBUROS	52.564.000.000		52.564.000.000
	1900	INTERSUBSECTORIAL MINAS Y ENERGÍA	52.564.000.000		52.564.000.000
2106		GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN EN EL SECTOR MINERO ENERGÉTICO	313.948.879.601		313.948.879.601
	1900	INTERSUBSECTORIAL MINAS Y ENERGÍA	313.948.879.601		313.948.879.601
2199		FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR MINAS Y ENERGÍA	16.012.117.956		16.012.117.956
	1900	INTERSUBSECTORIAL MINAS Y ENERGÍA	16.012.117.956		16.012.117.956
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			4.444.901.542.926		4.444.901.542.926
SECCIÓN: 2112					
AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA - ANM					
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			40.509.700.000	62.769.400.000	103.279.100.000
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN			10.000.000.000	146.949.700.000	156.949.700.000
2104		CONSOLIDACIÓN PRODUCTIVA DEL SECTOR MINERO	6.000.000.000	42.299.613.405	48.299.613.405
	1900	INTERSUBSECTORIAL MINAS Y ENERGÍA	6.000.000.000	42.299.613.405	48.299.613.405
2105		DESARROLLO AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL SECTOR MINERO ENERGÉTICO		6.143.278.200	6.143.278.200
	1900	INTERSUBSECTORIAL MINAS Y ENERGÍA		6.143.278.200	6.143.278.200
2106		GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN EN EL SECTOR MINERO ENERGÉTICO	2.000.000.000	11.654.968.000	13.654.968.000
	1900	INTERSUBSECTORIAL MINAS Y ENERGÍA	2.000.000.000	11.654.968.000	13.654.968.000
2199		FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR MINAS Y ENERGÍA	2.000.000.000	86.851.840.395	88.851.840.395

PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN

CTA PROG	SUBC SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
	1900	INTERSUBSECTORIAL MINAS Y ENERGÍA	2.000.000.000	86.851.840.395	88.851.840.395
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			50.509.700.000	209.719.100.000	260.228.800.000

**SECCIÓN: 2201
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL**

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			56.396.020.868.111		56.396.020.868.111
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN			6.178.571.696.219		6.178.571.696.219
2201		CALIDAD, COBERTURA Y FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN INICIAL, PRESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA	1.084.954.700.996		1.084.954.700.996
	0700	INTERSUBSECTORIAL EDUCACIÓN	1.084.954.700.996		1.084.954.700.996
2202		CALIDAD Y FOMENTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR	5.053.616.995.223		5.053.616.995.223
	0700	INTERSUBSECTORIAL EDUCACIÓN	5.053.616.995.223		5.053.616.995.223
2299		FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR EDUCACIÓN	40.000.000.000		40.000.000.000
	0700	INTERSUBSECTORIAL EDUCACIÓN	40.000.000.000		40.000.000.000
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			62.574.592.564.330		62.574.592.564.330

**SECCIÓN: 2234
ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL**

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			29.337.569.057	11.967.182.084	41.304.751.141
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN			7.000.000.000	7.301.492.414	14.301.492.414
2202		CALIDAD Y FOMENTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR	7.000.000.000	7.301.492.414	14.301.492.414
	0700	INTERSUBSECTORIAL EDUCACIÓN	7.000.000.000	7.301.492.414	14.301.492.414
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			36.337.569.057	19.268.674.498	55.606.243.555

**SECCIÓN: 2238
INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA**

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			6.253.820.186	707.045.262	6.960.865.448
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN			3.303.719.116	834.513.282	4.138.232.398
2202		CALIDAD Y FOMENTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR	3.303.719.116	834.513.282	4.138.232.398
	0700	INTERSUBSECTORIAL EDUCACIÓN	3.303.719.116	834.513.282	4.138.232.398
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			9.557.539.302	1.541.558.544	11.099.097.846

**SECCIÓN: 2239
INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE SAN JUAN DEL CESAR**

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			6.948.964.342	1.605.833.126	8.554.797.468
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN			4.000.000.000	3.760.786.646	7.760.786.646

PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN

CTA PROG	SUBC SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
2202		CALIDAD Y FOMENTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR	4.000.000.000	3.760.786.646	7.760.786.646
	0700	INTERSUBSECTORIAL EDUCACIÓN	4.000.000.000	3.760.786.646	7.760.786.646
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			10.948.964.342	5.366.619.772	16.315.584.114

**SECCIÓN: 2241
INSTITUTO TOLIMENSE DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL**

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			13.666.953.381	11.117.695.055	24.784.648.436
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN			2.717.000.000	5.775.290.121	8.492.290.121
2202		CALIDAD Y FOMENTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR	2.717.000.000	5.775.290.121	8.492.290.121
	0700	INTERSUBSECTORIAL EDUCACIÓN	2.717.000.000	5.775.290.121	8.492.290.121
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			16.383.953.381	16.892.985.176	33.276.938.557

**SECCIÓN: 2242
INSTITUTO TÉCNICO NACIONAL DE COMERCIO "SIMÓN RODRÍGUEZ" DE CALI**

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			8.015.433.747	4.849.017.000	12.864.450.747
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN			6.152.395.223	1.467.604.777	7.620.000.000
2202		CALIDAD Y FOMENTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR	6.152.395.223	1.467.604.777	7.620.000.000
	0700	INTERSUBSECTORIAL EDUCACIÓN	6.152.395.223	1.467.604.777	7.620.000.000
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			14.167.828.970	6.316.621.777	20.484.450.747

**SECCIÓN: 2246
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR**

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			15.817.624.535		15.817.624.535
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN			2.078.471.088.193		2.078.471.088.193
2201		CALIDAD, COBERTURA Y FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN INICIAL, PRESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA	2.078.471.088.193		2.078.471.088.193
	0700	INTERSUBSECTORIAL EDUCACIÓN	2.078.471.088.193		2.078.471.088.193
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			2.094.288.712.728		2.094.288.712.728

**SECCIÓN: 2257
ENTES AUTÓNOMOS UNIVERSITARIOS ESTATALES - UNIVERSIDADES PÚBLICAS**

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			5.517.793.150.651		5.517.793.150.651
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN			125.299.409.327		125.299.409.327
2202		CALIDAD Y FOMENTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR	125.299.409.327		125.299.409.327
	0700	INTERSUBSECTORIAL EDUCACIÓN	125.299.409.327		125.299.409.327

PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN

CTA PROG	SUBC SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			5.643.092.559.978		5.643.092.559.978
SECCIÓN: 2301					
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES					
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			120.086.000.000		120.086.000.000
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			120.086.000.000		120.086.000.000
SECCIÓN: 2306					
FONDO ÚNICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES					
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO				590.536.481.108	590.536.481.108
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN			846.791.142.366	2.026.787.685.892	2.873.578.828.258
2301		FACILITAR EL ACCESO Y USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES (TIC) EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL	846.791.142.366	1.410.053.224.074	2.256.844.366.440
	0400	INTERSUBSECTORIAL COMUNICACIONES	846.791.142.366	1.410.053.224.074	2.256.844.366.440
2302		FOMENTO DEL DESARROLLO DE APLICACIONES, SOFTWARE Y CONTENIDOS PARA IMPULSAR LA APROPIACIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES		488.591.695.353	488.591.695.353
	0400	INTERSUBSECTORIAL COMUNICACIONES		488.591.695.353	488.591.695.353
2399		FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR COMUNICACIONES		128.142.766.465	128.142.766.465
	0400	INTERSUBSECTORIAL COMUNICACIONES		128.142.766.465	128.142.766.465
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			846.791.142.366	2.617.324.167.000	3.464.115.309.366
SECCIÓN: 2308					
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL COMISIÓN DE REGULACIÓN DE COMUNICACIONES					
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO				34.466.820.854	34.466.820.854
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN				17.726.519.146	17.726.519.146
2301		FACILITAR EL ACCESO Y USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES (TIC) EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL		11.704.514.655	11.704.514.655
	0400	INTERSUBSECTORIAL COMUNICACIONES		11.704.514.655	11.704.514.655
2399		FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR COMUNICACIONES		6.022.004.491	6.022.004.491
	0400	INTERSUBSECTORIAL COMUNICACIONES		6.022.004.491	6.022.004.491
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN				52.193.340.000	52.193.340.000
SECCIÓN: 2309					
AGENCIA NACIONAL DEL ESPECTRO - ANE					
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO				20.197.057.368	20.197.057.368
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN				27.103.942.632	27.103.942.632

PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN

CTA PROG	SUBC SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
2301		FACILITAR EL ACCESO Y USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES (TIC) EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL		16.224.489.129	16.224.489.129
	0400	INTERSUBSECTORIAL COMUNICACIONES		16.224.489.129	16.224.489.129
2399		FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR COMUNICACIONES		10.879.453.503	10.879.453.503
	0400	INTERSUBSECTORIAL COMUNICACIONES		10.879.453.503	10.879.453.503
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN				47.301.000.000	47.301.000.000

**SECCIÓN: 2311
COMPUTADORES PARA EDUCAR (CPE)**

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			23.190.260.527	23.190.260.527	
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN			156.723.731.473	156.723.731.473	
2301		FACILITAR EL ACCESO Y USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES (TIC) EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL		156.723.731.473	156.723.731.473
	0400	INTERSUBSECTORIAL COMUNICACIONES		156.723.731.473	156.723.731.473
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			179.913.992.000	179.913.992.000	

**SECCIÓN: 2312
CORPORACIÓN AGENCIA NACIONAL DE GOBIERNO DIGITAL - AND**

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			4.607.104.918	4.607.104.918	
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN			43.907.317.082	43.907.317.082	
2302		FOMENTO DEL DESARROLLO DE APLICACIONES, SOFTWARE Y CONTENIDOS PARA IMPULSAR LA APROPIACIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES		43.907.317.082	43.907.317.082
	0400	INTERSUBSECTORIAL COMUNICACIONES		43.907.317.082	43.907.317.082
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			48.514.422.000	48.514.422.000	

**SECCIÓN: 2401
MINISTERIO DE TRANSPORTE**

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			323.798.605.865	323.798.605.865	
B. PRESUPUESTO DE SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA			5.072.034.135	5.072.034.135	
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN			194.842.660.893	194.842.660.893	
2402		INFRAESTRUCTURA RED VIAL REGIONAL		44.865.000.000	44.865.000.000
	0600	INTERSUBSECTORIAL TRANSPORTE		44.865.000.000	44.865.000.000
2406		INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE FLUVIAL		1.170.000.000	1.170.000.000
	0600	INTERSUBSECTORIAL TRANSPORTE		1.170.000.000	1.170.000.000
2407		INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS DE LOGÍSTICA DE TRANSPORTE		34.800.000.000	34.800.000.000
	0600	INTERSUBSECTORIAL TRANSPORTE		34.800.000.000	34.800.000.000

PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN

CTA PROG	SUBC SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
2410		REGULACIÓN Y SUPERVISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS DE TRANSPORTE	90.667.660.893		90.667.660.893
	0600	INTERSUBSECTORIAL TRANSPORTE	90.667.660.893		90.667.660.893
2499		FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR TRANSPORTE	23.340.000.000		23.340.000.000
	0600	INTERSUBSECTORIAL TRANSPORTE	23.340.000.000		23.340.000.000
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			523.713.300.893		523.713.300.893

**SECCIÓN: 2402
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS**

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			223.776.900.000		223.776.900.000
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN			3.023.098.502.972	951.367.000.000	3.974.465.502.972
2401		INFRAESTRUCTURA RED VIAL PRIMARIA	1.708.005.590.078	713.290.448.783	2.421.296.038.861
	0600	INTERSUBSECTORIAL TRANSPORTE	1.708.005.590.078	713.290.448.783	2.421.296.038.861
2402		INFRAESTRUCTURA RED VIAL REGIONAL	1.170.333.823.717	59.224.601.512	1.229.558.425.229
	0600	INTERSUBSECTORIAL TRANSPORTE	1.170.333.823.717	59.224.601.512	1.229.558.425.229
2404		INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE FÉRREO	14.359.089.177		14.359.089.177
	0600	INTERSUBSECTORIAL TRANSPORTE	14.359.089.177		14.359.089.177
2405		INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MARÍTIMO		70.000.000.000	70.000.000.000
	0600	INTERSUBSECTORIAL TRANSPORTE		70.000.000.000	70.000.000.000
2406		INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE FLUVIAL	100.700.000.000		100.700.000.000
	0600	INTERSUBSECTORIAL TRANSPORTE	100.700.000.000		100.700.000.000
2409		SEGURIDAD DE TRANSPORTE	10.000.000.000	83.308.064.489	93.308.064.489
	0600	INTERSUBSECTORIAL TRANSPORTE	10.000.000.000	83.308.064.489	93.308.064.489
2410		REGULACIÓN Y SUPERVISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS DE TRANSPORTE	1.200.000.000	1.870.375.743	3.070.375.743
	0600	INTERSUBSECTORIAL TRANSPORTE	1.200.000.000	1.870.375.743	3.070.375.743
2499		FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR TRANSPORTE	18.500.000.000	23.673.509.473	42.173.509.473
	0600	INTERSUBSECTORIAL TRANSPORTE	18.500.000.000	23.673.509.473	42.173.509.473
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			3.246.875.402.972	951.367.000.000	4.198.242.402.972

**SECCIÓN: 2412
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA AERONÁUTICA CIVIL**

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			805.690.344.000		805.690.344.000
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN			1.752.182.313.328	1.752.182.313.328	1.752.182.313.328
2403		INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS DE TRANSPORTE AÉREO		1.622.837.451.055	1.622.837.451.055
	0600	INTERSUBSECTORIAL TRANSPORTE		1.622.837.451.055	1.622.837.451.055
2409		SEGURIDAD DE TRANSPORTE		41.774.862.273	41.774.862.273
	0600	INTERSUBSECTORIAL TRANSPORTE		41.774.862.273	41.774.862.273

PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN

CTA PROG	SUBC SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
2499		FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR TRANSPORTE		87.570.000.000	87.570.000.000
	0600	INTERSUBSECTORIAL TRANSPORTE		87.570.000.000	87.570.000.000
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN				2.557.872.657.328	2.557.872.657.328

**SECCIÓN: 2413
AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA**

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			10.647.256.000	119.191.849.092	129.839.105.092
B. PRESUPUESTO DE SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA			1.539.512.571.000		1.539.512.571.000
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN			7.320.175.388.722	153.689.150.908	7.473.864.539.630
2401		INFRAESTRUCTURA RED VIAL PRIMARIA	7.196.009.720.182		7.196.009.720.182
	0600	INTERSUBSECTORIAL TRANSPORTE	7.196.009.720.182		7.196.009.720.182
2403		INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS DE TRANSPORTE AÉREO	3.200.000.000		3.200.000.000
	0600	INTERSUBSECTORIAL TRANSPORTE	3.200.000.000		3.200.000.000
2404		INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE FÉRREO	6.000.000.000	128.057.209.397	134.057.209.397
	0600	INTERSUBSECTORIAL TRANSPORTE	6.000.000.000	128.057.209.397	134.057.209.397
2405		INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MARÍTIMO	2.805.000.000		2.805.000.000
	0600	INTERSUBSECTORIAL TRANSPORTE	2.805.000.000		2.805.000.000
2406		INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE FLUVIAL	94.660.668.540		94.660.668.540
	0600	INTERSUBSECTORIAL TRANSPORTE	94.660.668.540		94.660.668.540
2499		FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR TRANSPORTE	17.500.000.000	25.631.941.511	43.131.941.511
	0600	INTERSUBSECTORIAL TRANSPORTE	17.500.000.000	25.631.941.511	43.131.941.511
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			8.870.335.215.722	272.881.000.000	9.143.216.215.722

**SECCIÓN: 2414
UNIDAD DE PLANEACIÓN DEL SECTOR DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE**

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			17.097.628.000		17.097.628.000
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN			17.612.900.123		17.612.900.123
2410		REGULACIÓN Y SUPERVISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS DE TRANSPORTE	14.512.900.123		14.512.900.123
	0600	INTERSUBSECTORIAL TRANSPORTE	14.512.900.123		14.512.900.123
2499		FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR TRANSPORTE	3.100.000.000		3.100.000.000
	0600	INTERSUBSECTORIAL TRANSPORTE	3.100.000.000		3.100.000.000
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			34.710.528.123		34.710.528.123

PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN

CTA PROG	SUBC SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
SECCIÓN: 2415					
COMISIÓN DE REGULACIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE					
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			1.330.936.000		1.330.936.000
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			1.330.936.000		1.330.936.000
SECCIÓN: 2416					
AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL					
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO				26.774.065.000	26.774.065.000
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN				168.269.000.000	168.269.000.000
2409		SEGURIDAD DE TRANSPORTE		156.314.789.646	156.314.789.646
	0600	INTERSUBSECTORIAL TRANSPORTE		156.314.789.646	156.314.789.646
2499		FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR TRANSPORTE		11.954.210.354	11.954.210.354
	0600	INTERSUBSECTORIAL TRANSPORTE		11.954.210.354	11.954.210.354
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN				195.043.065.000	195.043.065.000
SECCIÓN: 2417					
SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTE					
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO				57.558.857.000	57.558.857.000
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN				21.457.922.478	21.457.922.478
2410		REGULACIÓN Y SUPERVISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS DE TRANSPORTE		9.909.757.581	9.909.757.581
	0600	INTERSUBSECTORIAL TRANSPORTE		9.909.757.581	9.909.757.581
2499		FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR TRANSPORTE		11.548.164.897	11.548.164.897
	0600	INTERSUBSECTORIAL TRANSPORTE		11.548.164.897	11.548.164.897
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN				79.016.779.478	79.016.779.478
SECCIÓN: 2501					
PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN					
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			1.235.228.000.000		1.235.228.000.000
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN			137.314.716.530		137.314.716.530
2502		PROMOCIÓN, PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS Y EL DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO	200.000.000		200.000.000
	1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	200.000.000		200.000.000
2599		FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR ORGANISMOS DE CONTROL	137.114.716.530		137.114.716.530
	1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	137.114.716.530		137.114.716.530
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			1.372.542.716.530		1.372.542.716.530

PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN

CTA PROG	SUBC SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
SECCIÓN: 2502 DEFENSORÍA DEL PUEBLO					
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			1.110.889.000.000		1.110.889.000.000
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN			162.901.505.415		162.901.505.415
2502		PROMOCIÓN, PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS Y EL DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO	74.817.639.567		74.817.639.567
	1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	74.817.639.567		74.817.639.567
2599		FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR ORGANISMOS DE CONTROL	88.083.865.848		88.083.865.848
	1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	88.083.865.848		88.083.865.848
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			1.273.790.505.415		1.273.790.505.415
SECCIÓN: 2601 CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA					
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			1.224.929.000.000		1.224.929.000.000
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN			238.842.438.700		238.842.438.700
2501		FORTALECIMIENTO DEL CONTROL Y LA VIGILANCIA DE LA GESTIÓN FISCAL Y RESARCIMIENTO AL DAÑO DEL PATRIMONIO PÚBLICO	61.243.334.135		61.243.334.135
	1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	61.243.334.135		61.243.334.135
2599		FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR ORGANISMOS DE CONTROL	177.599.104.565		177.599.104.565
	1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	177.599.104.565		177.599.104.565
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			1.463.771.438.700		1.463.771.438.700
SECCIÓN: 2602 FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA					
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			108.426.000.000	17.750.000.000	126.176.000.000
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			108.426.000.000	17.750.000.000	126.176.000.000
SECCIÓN: 2701 RAMA JUDICIAL					
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			8.048.691.500.000		8.048.691.500.000
B. PRESUPUESTO DE SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA			17.695.578.136		17.695.578.136
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN			905.643.367.971		905.643.367.971
2701		MEJORAMIENTO DE LAS COMPETENCIAS DE LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA	905.643.367.971		905.643.367.971
	0800	INTERSUBSECTORIAL JUSTICIA	905.643.367.971		905.643.367.971
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			8.972.030.446.107		8.972.030.446.107

PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN

CTA PROG	SUBC SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
SECCIÓN: 2801					
REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL					
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			1.176.118.322.433		1.176.118.322.433
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN			174.199.572.685		174.199.572.685
2802		IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO DEL ESTADO CIVIL DE LA POBLACIÓN	154.424.117.350		154.424.117.350
	1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	154.424.117.350		154.424.117.350
2899		FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR REGISTRADURÍA	19.775.455.335		19.775.455.335
	1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	19.775.455.335		19.775.455.335
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			1.350.317.895.118		1.350.317.895.118
SECCIÓN: 2802					
FONDO ROTATORIO DE LA REGISTRADURÍA					
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO				80.764.416.835	80.764.416.835
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN			12.011.510.572	123.506.622.398	135.518.132.970
2801		PROCESOS DEMOCRÁTICOS Y ASUNTOS ELECTORALES	6.466.102.825	6.523.730.185	12.989.833.010
	1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	6.466.102.825	6.523.730.185	12.989.833.010
2802		IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO DEL ESTADO CIVIL DE LA POBLACIÓN	5.545.407.747	5.550.659.951	11.096.067.698
	1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	5.545.407.747	5.550.659.951	11.096.067.698
2899		FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR REGISTRADURÍA		111.432.232.262	111.432.232.262
	1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO		111.432.232.262	111.432.232.262
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			12.011.510.572	204.271.039.233	216.282.549.805
SECCIÓN: 2803					
FONDO SOCIAL DE VIVIENDA DE LA REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL					
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO				15.349.613.200	15.349.613.200
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN				15.349.613.200	15.349.613.200
SECCIÓN: 2804					
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL- CNE					
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			77.111.719.779		77.111.719.779
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN			690.706.153		690.706.153
2801		PROCESOS DEMOCRÁTICOS Y ASUNTOS ELECTORALES	690.706.153		690.706.153
	1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	690.706.153		690.706.153
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			77.802.425.932		77.802.425.932

PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN

CTA PROG	SUBC SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
-------------	--------------	----------	--------------------	---------------------	-------

**SECCIÓN: 2901
FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN**

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			5.696.420.000.000		5.696.420.000.000
B. PRESUPUESTO DE SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA			173.977.914.661		173.977.914.661
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN			151.786.000.000		151.786.000.000
2901		EFFECTIVIDAD DE LA INVESTIGACIÓN PENAL Y TÉCNICO CIENTÍFICA	22.285.000.000		22.285.000.000
	0800	INTERSUBSECTORIAL JUSTICIA	22.285.000.000		22.285.000.000
2999		FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR FISCALÍA	129.501.000.000		129.501.000.000
	0800	INTERSUBSECTORIAL JUSTICIA	129.501.000.000		129.501.000.000
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			6.022.183.914.661		6.022.183.914.661

**SECCIÓN: 2902
INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES**

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			332.921.100.000	1.177.600.000	334.098.700.000
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN			80.670.115.679	15.923.160.000	96.593.275.679
2901		EFFECTIVIDAD DE LA INVESTIGACIÓN PENAL Y TÉCNICO CIENTÍFICA	45.330.000.000	15.923.160.000	61.253.160.000
	0800	INTERSUBSECTORIAL JUSTICIA	45.330.000.000	15.923.160.000	61.253.160.000
2999		FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR FISCALÍA	35.340.115.679		35.340.115.679
	0800	INTERSUBSECTORIAL JUSTICIA	35.340.115.679		35.340.115.679
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			413.591.215.679	17.100.760.000	430.691.975.679

**SECCIÓN: 2904
FONDO ESPECIAL PARA LA ADMINISTRACIÓN DE BIENES DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN**

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO				18.582.263.000	18.582.263.000
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN				12.707.555.684	12.707.555.684
2901		EFFECTIVIDAD DE LA INVESTIGACIÓN PENAL Y TÉCNICO CIENTÍFICA		200.000.000	200.000.000
	0800	INTERSUBSECTORIAL JUSTICIA		200.000.000	200.000.000
2999		FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR FISCALÍA		12.507.555.684	12.507.555.684
	0800	INTERSUBSECTORIAL JUSTICIA		12.507.555.684	12.507.555.684
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN				31.289.818.684	31.289.818.684

**SECCIÓN: 3201
MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE**

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			315.421.261.000		315.421.261.000
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN			1.248.384.032.374		1.248.384.032.374

PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN

CTA PROG	SUBC SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
3201		FORTALECIMIENTO DEL DESEMPEÑO AMBIENTAL DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS	1.011.209.649.797		1.011.209.649.797
	0900	INTERSUBSECTORIAL AMBIENTE	1.011.209.649.797		1.011.209.649.797
3202		CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS	80.510.744.264		80.510.744.264
	0900	INTERSUBSECTORIAL AMBIENTE	80.510.744.264		80.510.744.264
3203		GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO HÍDRICO	5.500.000.000		5.500.000.000
	0900	INTERSUBSECTORIAL AMBIENTE	5.500.000.000		5.500.000.000
3204		GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN Y EL CONOCIMIENTO AMBIENTAL	32.506.292.170		32.506.292.170
	0900	INTERSUBSECTORIAL AMBIENTE	32.506.292.170		32.506.292.170
3205		ORDENAMIENTO AMBIENTAL TERRITORIAL	4.300.000.000		4.300.000.000
	0900	INTERSUBSECTORIAL AMBIENTE	4.300.000.000		4.300.000.000
3206		GESTIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO PARA UN DESARROLLO BAJO EN CARBONO Y RESILIENTE AL CLIMA	11.000.000.000		11.000.000.000
	0900	INTERSUBSECTORIAL AMBIENTE	11.000.000.000		11.000.000.000
3207		GESTIÓN INTEGRAL DE MARES, COSTAS Y RECURSOS ACUÁTICOS	5.000.000.000		5.000.000.000
	0900	INTERSUBSECTORIAL AMBIENTE	5.000.000.000		5.000.000.000
3208		EDUCACION AMBIENTAL	10.000.000.000		10.000.000.000
	0900	INTERSUBSECTORIAL AMBIENTE	10.000.000.000		10.000.000.000
3299		FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	88.357.346.143		88.357.346.143
	0900	INTERSUBSECTORIAL AMBIENTE	88.357.346.143		88.357.346.143
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			1.563.805.293.374		1.563.805.293.374

**SECCIÓN: 3202
INSTITUTO DE HIDROLOGÍA, METEOROLOGÍA Y ESTUDIOS AMBIENTALES - IDEAM**

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			61.520.291.000		61.520.291.000
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN			29.225.074.635	6.935.910.847	36.160.985.482
3204		GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN Y EL CONOCIMIENTO AMBIENTAL	15.016.169.908	6.314.910.847	21.331.080.755
	0900	INTERSUBSECTORIAL AMBIENTE	15.016.169.908	6.314.910.847	21.331.080.755
3299		FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	14.208.904.727	621.000.000	14.829.904.727
	0900	INTERSUBSECTORIAL AMBIENTE	14.208.904.727	621.000.000	14.829.904.727
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			90.745.365.635	6.935.910.847	97.681.276.482

**SECCIÓN: 3204
FONDO NACIONAL AMBIENTAL**

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO				94.262.862.000	94.262.862.000
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN				179.088.697.454	179.088.697.454
3201		FORTALECIMIENTO DEL DESEMPEÑO AMBIENTAL DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS		70.978.302.363	70.978.302.363

PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN

CTA PROG	SUBC SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
	0900	INTERSUBSECTORIAL AMBIENTE		70.978.302.363	70.978.302.363
3202		CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS		77.539.479.454	77.539.479.454
	0900	INTERSUBSECTORIAL AMBIENTE		77.539.479.454	77.539.479.454
3299		FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE		30.570.915.637	30.570.915.637
	0900	INTERSUBSECTORIAL AMBIENTE		30.570.915.637	30.570.915.637
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN				273.351.559.454	273.351.559.454
SECCIÓN: 3208					
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ Y SAN JORGE (CVS)					
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			3.722.668.000		3.722.668.000
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			3.722.668.000		3.722.668.000
SECCIÓN: 3209					
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL QUINDÍO (CRQ)					
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			6.312.398.800		6.312.398.800
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			6.312.398.800		6.312.398.800
SECCIÓN: 3210					
CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL URABÁ (CORPOURABÁ)					
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			4.562.801.000		4.562.801.000
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			4.562.801.000		4.562.801.000
SECCIÓN: 3211					
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CALDAS (CORPOCALDAS)					
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			4.770.067.000		4.770.067.000
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			4.770.067.000		4.770.067.000
SECCIÓN: 3212					
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL CHOCO (CODECHOCO)					
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			2.557.225.000		2.557.225.000
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			2.557.225.000		2.557.225.000

PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN

CTA PROG	SUBC SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
SECCIÓN: 3213					
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA (CDBM)					
A.		PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	1.535.066.000		1.535.066.000
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			1.535.066.000		1.535.066.000
SECCIÓN: 3214					
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL TOLIMA (CORTOLIMA)					
A.		PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	2.651.441.000		2.651.441.000
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			2.651.441.000		2.651.441.000
SECCIÓN: 3215					
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE RISARALDA (CARDER)					
A.		PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	3.183.319.000		3.183.319.000
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			3.183.319.000		3.183.319.000
SECCIÓN: 3216					
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO (CORPONARIÑO)					
A.		PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	3.178.416.000		3.178.416.000
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			3.178.416.000		3.178.416.000
SECCIÓN: 3217					
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA FRONTERA NORORIENTAL (CORPONOR)					
A.		PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	4.794.182.000		4.794.182.000
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			4.794.182.000		4.794.182.000
SECCIÓN: 3218					
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA GUAJIRA (CORPOGUAJIRA)					
A.		PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	4.577.093.000		4.577.093.000
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			4.577.093.000		4.577.093.000
SECCIÓN: 3219					
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CESAR (CORPOCESAR)					
A.		PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	3.636.106.600		3.636.106.600

PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN

CTA PROG	SUBC SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
		TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN	3.636.106.600		3.636.106.600
		SECCIÓN: 3221 CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CAUCA (CRC)			
		A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	7.207.747.000		7.207.747.000
		TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN	7.207.747.000		7.207.747.000
		SECCIÓN: 3222 CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL MAGDALENA (CORPAMAG)			
		A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	6.007.037.000		6.007.037.000
		TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN	6.007.037.000		6.007.037.000
		SECCIÓN: 3223 CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL SUR DE LA AMAZONIA (CORPOAMAZONIA)			
		A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	2.793.461.000		2.793.461.000
		TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN	2.793.461.000		2.793.461.000
		SECCIÓN: 3224 CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL NORTE Y ORIENTE DE LA AMAZONIA (CDA)			
		A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	2.934.836.400		2.934.836.400
		TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN	2.934.836.400		2.934.836.400
		SECCIÓN: 3226 CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA (CORALINA)			
		A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	2.871.191.000		2.871.191.000
		TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN	2.871.191.000		2.871.191.000
		SECCIÓN: 3227 CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL ÁREA DE MANEJO ESPECIAL LA MACARENA (CORMACARENA)			
		A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	3.119.807.000		3.119.807.000
		TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN	3.119.807.000		3.119.807.000

PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN

CTA PROG	SUBC SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
SECCIÓN: 3228					
CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA MOJANA Y EL SAN JORGE (CORPOMOJANA)					
A.		PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	2.820.811.000		2.820.811.000
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			2.820.811.000		2.820.811.000
SECCIÓN: 3229					
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA (CORPORINOQUIA)					
A.		PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	2.666.473.000		2.666.473.000
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			2.666.473.000		2.666.473.000
SECCIÓN: 3230					
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SUCRE (CARSUCRE)					
A.		PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	3.121.254.400		3.121.254.400
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			3.121.254.400		3.121.254.400
SECCIÓN: 3231					
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA (CAM)					
A.		PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	2.957.485.000		2.957.485.000
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			2.957.485.000		2.957.485.000
SECCIÓN: 3232					
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CENTRO DE ANTIOQUIA (CORANTIOQUIA)					
A.		PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	3.233.550.400		3.233.550.400
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			3.233.550.400		3.233.550.400
SECCIÓN: 3233					
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO (CRA)					
A.		PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	2.533.175.000		2.533.175.000
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			2.533.175.000		2.533.175.000
SECCIÓN: 3234					
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER (CAS)					
A.		PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	2.862.736.000		2.862.736.000

PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN

CTA PROG	SUBC SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			2.862.736.000		2.862.736.000
SECCIÓN: 3235 CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE BOYACÁ (CORPOBOYACÁ)					
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			2.836.299.600		2.836.299.600
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			2.836.299.600		2.836.299.600
SECCIÓN: 3236 CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CHIVOR (CORPOCHIVOR)					
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			2.901.405.200		2.901.405.200
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			2.901.405.200		2.901.405.200
SECCIÓN: 3237 CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL GUAVIO (CORPOGUAVIO)					
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			947.219.000		947.219.000
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			947.219.000		947.219.000
SECCIÓN: 3238 CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CANAL DEL DIQUE (CARDIQUE)					
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			3.072.722.000		3.072.722.000
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			3.072.722.000		3.072.722.000
SECCIÓN: 3239 CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL SUR DE BOLIVAR (CSB)					
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			3.344.486.600		3.344.486.600
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			3.344.486.600		3.344.486.600
SECCIÓN: 3301 MINISTERIO DE CULTURA					
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			275.788.951.374		275.788.951.374
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN			1.070.349.474.028		1.070.349.474.028
3301		PROMOCIÓN Y ACCESO EFECTIVO A PROCESOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS	740.648.378.173		740.648.378.173
	1603	ARTE Y CULTURA	740.648.378.173		740.648.378.173
3302		GESTIÓN, PROTECCIÓN Y SALVAGUARDIA DEL PATRIMONIO CULTURAL COLOMBIANO	289.735.931.578		289.735.931.578

PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN

CTA PROG	SUBC SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
	1603	ARTE Y CULTURA	289.735.931.578		289.735.931.578
3399		FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR CULTURA	39.965.164.277		39.965.164.277
	1603	ARTE Y CULTURA	39.965.164.277		39.965.164.277
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			1.346.138.425.402		1.346.138.425.402

SECCIÓN: 3304
ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			19.069.800.056	192.522.613	19.262.322.669
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN			24.372.283.741	10.603.291.271	34.975.575.012
3302		GESTIÓN, PROTECCIÓN Y SALVAGUARDIA DEL PATRIMONIO CULTURAL COLOMBIANO	5.001.332.655	8.943.714.265	13.945.046.920
	1603	ARTE Y CULTURA	5.001.332.655	8.943.714.265	13.945.046.920
3399		FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR CULTURA	19.370.951.086	1.659.577.006	21.030.528.092
	1603	ARTE Y CULTURA	19.370.951.086	1.659.577.006	21.030.528.092
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			43.442.083.797	10.795.813.884	54.237.897.681

SECCIÓN: 3305
INSTITUTO COLOMBIANO DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			12.195.884.467	2.579.219.013	14.775.103.480
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN			24.167.202.056	7.080.219.000	31.247.421.056
3302		GESTIÓN, PROTECCIÓN Y SALVAGUARDIA DEL PATRIMONIO CULTURAL COLOMBIANO	19.009.776.914	7.080.219.000	26.089.995.914
	1603	ARTE Y CULTURA	19.009.776.914	7.080.219.000	26.089.995.914
3399		FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR CULTURA	5.157.425.142		5.157.425.142
	1603	ARTE Y CULTURA	5.157.425.142		5.157.425.142
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			36.363.086.523	9.659.438.013	46.022.524.536

SECCIÓN: 3307
INSTITUTO CARO Y CUERVO

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			10.045.148.045	973.962.520	11.019.110.565
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN			12.250.116.000	1.709.888.515	13.960.004.515
3302		GESTIÓN, PROTECCIÓN Y SALVAGUARDIA DEL PATRIMONIO CULTURAL COLOMBIANO	9.187.587.000	570.909.936	9.758.496.936
	1603	ARTE Y CULTURA	9.187.587.000	570.909.936	9.758.496.936
3399		FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR CULTURA	3.062.529.000	1.138.978.579	4.201.507.579
	1603	ARTE Y CULTURA	3.062.529.000	1.138.978.579	4.201.507.579
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			22.295.264.045	2.683.851.035	24.979.115.080

PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN

CTA PROG	SUBC SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
SECCIÓN: 3401					
AUDITORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA					
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			46.252.000.000		46.252.000.000
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN			13.103.000.000		13.103.000.000
2501		FORTALECIMIENTO DEL CONTROL Y LA VIGILANCIA DE LA GESTIÓN FISCAL Y RESARCIMIENTO AL DAÑO DEL PATRIMONIO PÚBLICO	6.291.756.820		6.291.756.820
	1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	6.291.756.820		6.291.756.820
2599		FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR ORGANISMOS DE CONTROL	6.811.243.180		6.811.243.180
	1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	6.811.243.180		6.811.243.180
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			59.355.000.000		59.355.000.000
SECCIÓN: 3501					
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO					
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			681.394.930.000		681.394.930.000
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN			228.146.286.350		228.146.286.350
3501		INTERNACIONALIZACIÓN DE LA ECONOMÍA	37.785.391.761		37.785.391.761
	0200	INTERSUBSECTORIAL INDUSTRIA Y COMERCIO	37.785.391.761		37.785.391.761
3502		PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD DE LAS EMPRESAS COLOMBIANAS	182.036.937.659		182.036.937.659
	0200	INTERSUBSECTORIAL INDUSTRIA Y COMERCIO	182.036.937.659		182.036.937.659
3503		AMBIENTE REGULATORIO Y ECONÓMICO PARA LA COMPETENCIA Y LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL	152.422.406		152.422.406
	0200	INTERSUBSECTORIAL INDUSTRIA Y COMERCIO	152.422.406		152.422.406
3599		FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	8.171.534.524		8.171.534.524
	0200	INTERSUBSECTORIAL INDUSTRIA Y COMERCIO	8.171.534.524		8.171.534.524
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			909.541.216.350		909.541.216.350
SECCIÓN: 3502					
SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES					
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			166.200.097.000		166.200.097.000
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN			32.309.457.632		32.309.457.632
3502		PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD DE LAS EMPRESAS COLOMBIANAS	4.467.344.345		4.467.344.345
	0200	INTERSUBSECTORIAL INDUSTRIA Y COMERCIO	4.467.344.345		4.467.344.345
3599		FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	27.842.113.287		27.842.113.287
	0200	INTERSUBSECTORIAL INDUSTRIA Y COMERCIO	27.842.113.287		27.842.113.287
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			198.509.554.632		198.509.554.632

PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN

CTA PROG	SUBC SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
SECCIÓN: 3503					
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO					
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			182.998.712.110		182.998.712.110
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN			110.124.446.000		110.124.446.000
3503		AMBIENTE REGULATORIO Y ECONÓMICO PARA LA COMPETENCIA Y LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL	60.096.579.129		60.096.579.129
	0200	INTERSUBSECTORIAL INDUSTRIA Y COMERCIO	60.096.579.129		60.096.579.129
3599		FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	50.027.866.871		50.027.866.871
	0200	INTERSUBSECTORIAL INDUSTRIA Y COMERCIO	50.027.866.871		50.027.866.871
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			293.123.158.110		293.123.158.110
SECCIÓN: 3504					
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL JUNTA CENTRAL CONTADORES					
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			8.023.108.000		8.023.108.000
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN			10.748.535.000		10.748.535.000
3503		AMBIENTE REGULATORIO Y ECONÓMICO PARA LA COMPETENCIA Y LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL	4.238.534.376		4.238.534.376
	0200	INTERSUBSECTORIAL INDUSTRIA Y COMERCIO	4.238.534.376		4.238.534.376
3599		FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	6.510.000.624		6.510.000.624
	0200	INTERSUBSECTORIAL INDUSTRIA Y COMERCIO	6.510.000.624		6.510.000.624
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			18.771.643.000		18.771.643.000
SECCIÓN: 3505					
INSTITUTO NACIONAL DE METROLOGÍA - INM					
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			22.077.844.000	237.121.000	22.314.965.000
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN			16.560.080.048	2.326.953.817	18.887.033.865
3502		PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD DE LAS EMPRESAS COLOMBIANAS	9.431.280.338	1.116.937.833	10.548.218.171
	0200	INTERSUBSECTORIAL INDUSTRIA Y COMERCIO	9.431.280.338	1.116.937.833	10.548.218.171
3599		FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	7.128.799.710	1.210.015.984	8.338.815.694
	0200	INTERSUBSECTORIAL INDUSTRIA Y COMERCIO	7.128.799.710	1.210.015.984	8.338.815.694
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			38.637.924.048	2.564.074.817	41.201.998.865
SECCIÓN: 3601					
MINISTERIO DEL TRABAJO					
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			40.286.492.706.000		40.286.492.706.000
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN			405.936.051.080		405.936.051.080
3601		PROTECCIÓN SOCIAL	263.171.000.000		263.171.000.000

PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN

CTA PROG	SUBC SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
	1300	INTERSUBSECTORIAL TRABAJO Y BIENESTAR SOCIAL	263.171.000.000		263.171.000.000
3602		GENERACIÓN Y FORMALIZACIÓN DEL EMPLEO	64.469.001.133		64.469.001.133
	1300	INTERSUBSECTORIAL TRABAJO Y BIENESTAR SOCIAL	64.469.001.133		64.469.001.133
3603		FORMACIÓN PARA EL TRABAJO	2.100.000.000		2.100.000.000
	1300	INTERSUBSECTORIAL TRABAJO Y BIENESTAR SOCIAL	2.100.000.000		2.100.000.000
3604		DERECHOS FUNDAMENTALES DEL TRABAJO Y FORTALECIMIENTO DEL DIÁLOGO SOCIAL	17.462.219.455		17.462.219.455
	1300	INTERSUBSECTORIAL TRABAJO Y BIENESTAR SOCIAL	17.462.219.455		17.462.219.455
3605		FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN, DESARROLLO TECNOLÓGICO E INNOVACIÓN DEL SECTOR TRABAJO	35.580.788.770		35.580.788.770
	1300	INTERSUBSECTORIAL TRABAJO Y BIENESTAR SOCIAL	35.580.788.770		35.580.788.770
3699		FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR TRABAJO	23.153.041.722		23.153.041.722
	1300	INTERSUBSECTORIAL TRABAJO Y BIENESTAR SOCIAL	23.153.041.722		23.153.041.722
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			40.692.428.757.080		40.692.428.757.080

SECCIÓN: 3602
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE (SENA)

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			124.606.214.000	124.606.214.000
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN			3.058.632.211.701	5.218.942.551.701
3602		GENERACIÓN Y FORMALIZACIÓN DEL EMPLEO	201.284.715.643	396.284.715.643
	1300	INTERSUBSECTORIAL TRABAJO Y BIENESTAR SOCIAL	201.284.715.643	396.284.715.643
3603		FORMACIÓN PARA EL TRABAJO	2.443.828.039.112	3.958.042.379.112
	1300	INTERSUBSECTORIAL TRABAJO Y BIENESTAR SOCIAL	2.443.828.039.112	3.958.042.379.112
3605		FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN, DESARROLLO TECNOLÓGICO E INNOVACIÓN DEL SECTOR TRABAJO	289.997.000.000	289.997.000.000
	1300	INTERSUBSECTORIAL TRABAJO Y BIENESTAR SOCIAL	289.997.000.000	289.997.000.000
3699		FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR TRABAJO	413.519.456.946	574.618.456.946
	1300	INTERSUBSECTORIAL TRABAJO Y BIENESTAR SOCIAL	413.519.456.946	574.618.456.946
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			3.058.632.211.701	5.343.548.765.701

SECCIÓN: 3612
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ORGANIZACIONES SOLIDARIAS

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			9.586.273.000	9.586.273.000
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN			35.000.000.000	35.000.000.000
3602		GENERACIÓN Y FORMALIZACIÓN DEL EMPLEO	33.578.185.961	33.578.185.961
	1300	INTERSUBSECTORIAL TRABAJO Y BIENESTAR SOCIAL	33.578.185.961	33.578.185.961
3699		FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR TRABAJO	1.421.814.039	1.421.814.039
	1300	INTERSUBSECTORIAL TRABAJO Y BIENESTAR SOCIAL	1.421.814.039	1.421.814.039

PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN

CTA PROG	SUBC SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
-------------	--------------	----------	--------------------	---------------------	-------

TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN 44.586.273.000 44.586.273.000

SECCIÓN: 3613
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			13.909.157.000		13.909.157.000
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN			17.000.000.000		17.000.000.000
3602		GENERACIÓN Y FORMALIZACIÓN DEL EMPLEO	9.811.022.891		9.811.022.891
	1300	INTERSUBSECTORIAL TRABAJO Y BIENESTAR SOCIAL	9.811.022.891		9.811.022.891
3699		FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR TRABAJO	7.188.977.109		7.188.977.109
	1300	INTERSUBSECTORIAL TRABAJO Y BIENESTAR SOCIAL	7.188.977.109		7.188.977.109
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			30.909.157.000		30.909.157.000

SECCIÓN: 3701
MINISTERIO DEL INTERIOR

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			848.654.700.000		848.654.700.000
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN			534.383.750.314		534.383.750.314
3701		FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL A LOS PROCESOS ORGANIZATIVOS DE CONCERTACIÓN; GARANTÍA, PREVENCIÓN Y RESPETO DE LOS DERECHOS HUMANOS COMO FUNDAMENTOS PARA LA PAZ	236.451.046.540		236.451.046.540
	1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	236.451.046.540		236.451.046.540
3702		FORTALECIMIENTO A LA GOBERNABILIDAD TERRITORIAL PARA LA SEGURIDAD, CONVIVENCIA CIUDADANA, PAZ Y POST-CONFLICTO	206.312.033.277		206.312.033.277
	1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	206.312.033.277		206.312.033.277
3703		POLÍTICA PÚBLICA DE VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO Y POSTCONFLICTO	2.612.773.306		2.612.773.306
	1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	2.612.773.306		2.612.773.306
3704		PARTICIPACIÓN CIUDADANA, POLÍTICA Y DIVERSIDAD DE CREENCIAS	54.997.246.000		54.997.246.000
	1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	54.997.246.000		54.997.246.000
3799		FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR INTERIOR	34.010.651.191		34.010.651.191
	1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	34.010.651.191		34.010.651.191
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			1.383.038.450.314		1.383.038.450.314

SECCIÓN: 3703
DIRECCIÓN NACIONAL DEL DERECHO DE AUTOR

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			5.280.400.000		5.280.400.000
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN			816.442.507		816.442.507
3706		PROTECCIÓN, PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DEL DERECHO DE AUTOR Y LOS DERECHOS CONEXOS	816.442.507		816.442.507
	1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	816.442.507		816.442.507

PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN

CTA PROG	SUBC SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			6.096.842.507		6.096.842.507
SECCIÓN: 3704					
CORPORACIÓN NACIONAL PARA LA RECONSTRUCCIÓN DE LA CUENCA DEL RÍO PÁEZ Y ZONAS ALEDAÑAS NASA KI WE					
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			4.073.400.000		4.073.400.000
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN			10.754.247.508		10.754.247.508
3707		GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES NATURALES Y ANTRÓPICOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA DEL VOLCÁN NEVADO DEL HUILA	10.754.247.508		10.754.247.508
	1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	10.754.247.508		10.754.247.508
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			14.827.647.508		14.827.647.508
SECCIÓN: 3708					
UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN - UNP					
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			2.036.488.300.000	164.697.000.000	2.201.185.300.000
B. PRESUPUESTO DE SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA			3.610.711.702		3.610.711.702
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN			4.403.313.940		4.403.313.940
3799		FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR INTERIOR	4.403.313.940		4.403.313.940
	1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	4.403.313.940		4.403.313.940
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			2.044.502.325.642	164.697.000.000	2.209.199.325.642
SECCIÓN: 3709					
DIRECCIÓN NACIONAL DE BOMBEROS					
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			6.326.800.000		6.326.800.000
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN			62.050.000.000		62.050.000.000
3708		FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y OPERATIVO DE LOS BOMBEROS DE COLOMBIA	62.050.000.000		62.050.000.000
	1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	62.050.000.000		62.050.000.000
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			68.376.800.000		68.376.800.000
SECCIÓN: 3801					
COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL					
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			5.690.268.054	28.692.040.127	34.382.308.181
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN				104.270.494.380	104.270.494.380
0504		ADMINISTRACIÓN Y VIGILANCIA DE LAS CARRERAS ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS		91.117.449.493	91.117.449.493
	1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO		91.117.449.493	91.117.449.493
0599		FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR EMPLEO PÚBLICO		13.153.044.887	13.153.044.887
	1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO		13.153.044.887	13.153.044.887

PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN

CTA PROG	SUBC SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			5.690.268.054	132.962.534.507	138.652.802.561
SECCIÓN: 3901					
MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN					
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			30.401.222.000		30.401.222.000
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN			367.474.229.073		367.474.229.073
3902		INVESTIGACIÓN CON CALIDAD E IMPACTO	126.501.588.661		126.501.588.661
	1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	126.501.588.661		126.501.588.661
3903		DESARROLLO TECNOLÓGICO E INNOVACIÓN PARA CRECIMIENTO EMPRESARIAL	17.782.613.990		17.782.613.990
	1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	17.782.613.990		17.782.613.990
3905		FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNANZA E INSTITUCIONALIDAD MULTINIVEL DEL SECTOR DE CTEI	19.476.196.274		19.476.196.274
	1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	19.476.196.274		19.476.196.274
3906		FOMENTO A VOCACIONES Y FORMACIÓN, GENERACIÓN, USO Y APROPIACIÓN SOCIAL DEL CONOCIMIENTO DE LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	176.235.457.578		176.235.457.578
	1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	176.235.457.578		176.235.457.578
3999		FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR CIENCIA Y TECNOLOGÍA	27.478.372.570		27.478.372.570
	1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	27.478.372.570		27.478.372.570
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			397.875.451.073		397.875.451.073
SECCIÓN: 4001					
MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO					
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			3.733.538.903.562		3.733.538.903.562
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN			1.479.925.488.518		1.479.925.488.518
4001		ACCESO A SOLUCIONES DE VIVIENDA	67.880.000.000		67.880.000.000
	1400	INTERSUBSECTORIAL VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL	67.880.000.000		67.880.000.000
4002		ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO	88.735.000.000		88.735.000.000
	1400	INTERSUBSECTORIAL VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL	88.735.000.000		88.735.000.000
4003		ACCESO DE LA POBLACIÓN A LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	1.254.942.083.626		1,254.942.083.626
	1400	INTERSUBSECTORIAL VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL	1,254.942.083.626		1,254.942.083.626
4099		FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	68.368.404.892		68.368.404.892
	1400	INTERSUBSECTORIAL VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL	68.368.404.892		68.368.404.892
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			5.213.464.392.080		5.213.464.392.080

PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN

CTA PROG	SUBC SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
SECCIÓN: 4002					
FONDO NACIONAL DE VIVIENDA - FONVIVIENDA					
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			9.000.000.000		9.000.000.000
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN			4.358.877.949.869		4.358.877.949.869
4001		ACCESO A SOLUCIONES DE VIVIENDA	4.358.877.949.869		4.358.877.949.869
	1400	INTERSUBSECTORIAL VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL	4.358.877.949.869		4.358.877.949.869
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			4.367.877.949.869		4.367.877.949.869
SECCIÓN: 4101					
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL					
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			245.489.819.882		245.489.819.882
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN			10.319.740.829.267		10.319.740.829.267
4103		INCLUSIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVA PARA LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD	10.307.740.829.267		10.307.740.829.267
	1500	INTERSUBSECTORIAL DESARROLLO SOCIAL	10.307.740.829.267		10.307.740.829.267
4199		FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	12.000.000.000		12.000.000.000
	1500	INTERSUBSECTORIAL DESARROLLO SOCIAL	12.000.000.000		12.000.000.000
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			10.565.230.649.149		10.565.230.649.149
SECCIÓN: 4104					
UNIDAD DE ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS					
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			1.915.966.121.800	64.116.508.800	1.980.082.630.600
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN			2.376.887.833.325		2.376.887.833.325
4101		ATENCIÓN, ASISTENCIA Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS	2.311.965.482.359		2.311.965.482.359
	1500	INTERSUBSECTORIAL DESARROLLO SOCIAL	2.311.965.482.359		2.311.965.482.359
4199		FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	64.922.350.966		64.922.350.966
	1500	INTERSUBSECTORIAL DESARROLLO SOCIAL	64.922.350.966		64.922.350.966
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			4.292.853.955.125	64.116.508.800	4.356.970.463.925
SECCIÓN: 4105					
CENTRO DE MEMORIA HISTÓRICA					
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			17.012.047.067		17.012.047.067
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN			38.743.301.150		38.743.301.150
4101		ATENCIÓN, ASISTENCIA Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS	34.649.790.526		34.649.790.526
	1500	INTERSUBSECTORIAL DESARROLLO SOCIAL	34.649.790.526		34.649.790.526
4199		FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	4.093.510.624		4.093.510.624

PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN

CTA PROG	SUBC SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
	1500	INTERSUBSECTORIAL DESARROLLO SOCIAL	4.093.510.624		4.093.510.624
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			55.755.348.217		55.755.348.217
SECCIÓN: 4201					
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DIRECCIÓN NACIONAL DE INTELIGENCIA					
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			149.047.000.000		149.047.000.000
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN			36.538.191.002		36.538.191.002
4201		DESARROLLO DE INTELIGENCIA ESTRATÉGICA Y CONTRA-INTELIGENCIA DE ESTADO	36.538.191.002		36.538.191.002
	0100	INTERSUBSECTORIAL DEFENSA Y SEGURIDAD	36.538.191.002		36.538.191.002
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			185.585.191.002		185.585.191.002
SECCIÓN: 4301					
MINISTERIO DEL DEPORTE					
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			61.547.885.666		61.547.885.666
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN			1.250.992.260.657		1.250.992.260.657
4301		FOMENTO A LA RECREACIÓN, LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE PARA DESARROLLAR ENTORNOS DE CONVIVENCIA Y PAZ	387.493.501.448		387.493.501.448
	1604	RECREACIÓN Y DEPORTE	387.493.501.448		387.493.501.448
4302		FORMACIÓN Y PREPARACIÓN DE DEPORTISTAS	811.153.521.771		811.153.521.771
	1604	RECREACIÓN Y DEPORTE	811.153.521.771		811.153.521.771
4399		FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR DEPORTE Y RECREACIÓN	52.345.237.438		52.345.237.438
	1604	RECREACIÓN Y DEPORTE	52.345.237.438		52.345.237.438
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			1.312.540.146.323		1.312.540.146.323
SECCIÓN: 4401					
JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ					
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			475.574.000.000		475.574.000.000
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN			189.517.775.282		189.517.775.282
4401		JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ	164.305.761.550		164.305.761.550
	1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	164.305.761.550		164.305.761.550
4499		FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR SISTEMA INTEGRAL DE VERDAD , JUSTICIA, REPARACIÓN Y NO REPETICIÓN	25.212.013.732		25.212.013.732
	1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	25.212.013.732		25.212.013.732
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			665.091.775.282		665.091.775.282

PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN

CTA PROG	SUBC SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
SECCIÓN: 4403					
UNIDAD DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DADAS POR DESAPARECIDAS EN EL CONTEXTO Y EN RAZÓN DEL CONFLICTO ARMADO (UBPD)					
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			102.387.000.000		102.387.000.000
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN			76.394.293.880		76.394.293.880
4403		BÚSQUEDA HUMANITARIA DE PERSONAS DADAS POR DESAPARECIDAS EN EL CONTEXTO Y EN RAZÓN DEL CONFLICTO ARMADO EN COLOMBIA.	36.984.617.615		36.984.617.615
	1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	36.984.617.615		36.984.617.615
4499		FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR SISTEMA INTEGRAL DE VERDAD , JUSTICIA, REPARACIÓN Y NO REPETICIÓN	39.409.676.265		39.409.676.265
	1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	39.409.676.265		39.409.676.265
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			178.781.293.880		178.781.293.880
SECCIÓN: 4602					
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR (ICBF)					
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO				1.066.543.526.750	1.066.543.526.750
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN			6.321.058.099.741	3.339.488.303.373	9.660.546.403.114
4602		DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA A LA JUVENTUD, Y FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE LAS FAMILIAS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES - SECTOR IGUALDAD Y EQUIDAD	6.321.058.099.741	2.709.500.571.013	9.030.558.670.754
	1500	INTERSUBSECTORIAL DESARROLLO SOCIAL	6.321.058.099.741	2.709.500.571.013	9.030.558.670.754
4699		FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR IGUALDAD Y EQUIDAD		629.987.732.360	629.987.732.360
	1500	INTERSUBSECTORIAL DESARROLLO SOCIAL		629.987.732.360	629.987.732.360
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			6.321.058.099.741	4.406.031.830.123	10.727.089.929.864
SECCIÓN: 4603					
INSTITUTO NACIONAL PARA SORDOS (INSOR)					
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			7.737.844.052		7.737.844.052
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN			7.560.640.000	360.136.174	7.920.776.174
4601		CIERRE DE BRECHAS PARA EL GOCE EFECTIVO DE DERECHOS FUNDAMENTALES DE LA POBLACIÓN EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD - SECTOR IGUALDAD Y EQUIDAD	4.726.741.053	360.136.174	5.086.877.227
	1500	INTERSUBSECTORIAL DESARROLLO SOCIAL	4.726.741.053	360.136.174	5.086.877.227
4699		FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR IGUALDAD Y EQUIDAD	2.833.898.947		2.833.898.947
	1500	INTERSUBSECTORIAL DESARROLLO SOCIAL	2.833.898.947		2.833.898.947
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			15.298.484.052	360.136.174	15.658.620.226

PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN

CTA PROG	SUBC SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
SECCIÓN: 4604					
INSTITUTO NACIONAL PARA CIEGOS (INCI)					
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			7.495.158.354	200.000.000	7.695.158.354
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN			1.780.000.000	1.735.320.616	3.515.320.616
4601		CIERRE DE BRECHAS PARA EL GOCE EFECTIVO DE DERECHOS FUNDAMENTALES DE LA POBLACIÓN EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD - SECTOR IGUALDAD Y EQUIDAD	1.257.528.699	867.660.310	2.125.189.009
	1500	INTERSUBSECTORIAL DESARROLLO SOCIAL	1.257.528.699	867.660.310	2.125.189.009
4699		FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR IGUALDAD Y EQUIDAD	522.471.301	867.660.306	1.390.131.607
	1500	INTERSUBSECTORIAL DESARROLLO SOCIAL	522.471.301	867.660.306	1.390.131.607
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			9.275.158.354	1.935.320.616	11.210.478.970
TOTAL PRESUPUESTO NACIONAL			476.466.850.128.900	26.129.983.095.289	502.596.833.224.189

TERCERA PARTE

DISPOSICIONES GENERALES

ARTÍCULO 3o. Las disposiciones generales de la presente ley son complementarias de las Leyes 38 de 1989, 179 de 1994, 225 de 1995, 819 de 2003, 1473 de 2011 y 1508 de 2012 y demás normas de carácter orgánico y deben aplicarse en armonía con estas.

Estas normas rigen para los órganos que conforman el Presupuesto General de la Nación, y para los recursos de la Nación asignados a las Empresas Industriales y Comerciales del Estado y a las Sociedades de Economía Mixta con el régimen de aquellas.

Los fondos sin personería jurídica deben ser creados por ley o por su autorización expresa y estarán sujetos a las normas y procedimientos establecidos en la Constitución Política, el Estatuto Orgánico del Presupuesto, la presente ley y las demás normas que reglamenten los órganos a los cuales pertenecen.

CAPÍTULO I DE LAS RENTAS Y RECURSOS

ARTÍCULO 4o. Las solicitudes de modificación a fuentes de financiación cuando se trate de recursos de crédito de las diferentes apropiaciones que se detallen en el anexo del decreto de liquidación, siempre y cuando no modifiquen los montos aprobados por el Congreso de la República en la ley anual,

requerirán concepto previo de la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

ARTÍCULO 5o. Los ingresos corrientes de la Nación y aquellas contribuciones y recursos que en las normas legales no se haya autorizado su recaudo y manejo a otro órgano, forman parte del Sistema de Cuenta Única Nacional y por tanto deberán consignarse en la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Las superintendencias que no sean una sección presupuestal deben consignar en la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público el valor de las contribuciones establecidas en la ley dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la recepción de los recursos.

ARTÍCULO 6o. OPORTUNIDAD DEL REGISTRO DEL RECAUDO. Para alcanzar los estándares de calidad, oportunidad y transparencia de la gestión financiera pública, los órganos del Presupuesto General de la Nación, sin perjuicio de la aplicación de las medidas previstas por incumplimiento, deben hacer el registro en el Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF Nación del recaudo de ingresos bajo su administración, en el momento que se identifique la situación asociada a la generación del hecho económico respectivo.

Para el efecto, la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional y las tesorerías de las entidades reportarán de manera regular a los órganos del Presupuesto General de la Nación, las transacciones registradas en las cuentas bancarias recaudadoras que requieren su afectación presupuestal oportuna, independiente de los ajustes a que haya lugar, para efectos del cierre contable en el mes siguiente al recaudo y de acuerdo con el calendario establecido por el Administrador SIIF Nación.

Igualmente, las entidades que ejecutan apropiaciones financiadas con recursos sin situación de fondos, ni flujo de efectivo, deberán registrar en el SIIF Nación la ejecución del ingreso a más tardar al momento de realizar el pago con cargo a dichos recursos.

Los órganos del Presupuesto General de la Nación que registran los ingresos de la gestión financiera pública a través de aplicativos misionales propios, y que interoperan con el SIIF Nación, deben propender porque el recaudo se refleje en línea y tiempo real o garantizar que este sea mínimo diario.

ARTÍCULO 7o. El Ministerio de Hacienda y Crédito Público a través de la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional fijará los criterios técnicos y las condiciones para el manejo de los excedentes de liquidez y para la ejecución de operaciones de cubrimiento de riesgos, acorde con los objetivos monetarios, cambiarios y de tasa de interés a corto y largo plazo.

ARTÍCULO 8o. El Gobierno nacional podrá emitir títulos de Tesorería, TES, Clase "B", con base en la facultad de la Ley 51 de 1990 de acuerdo con las siguientes reglas: no contarán con la garantía solidaria del Banco de la República; el estimativo de los ingresos producto de su colocación se incluirá en el Presupuesto General de la Nación como recursos de capital, con excepción de los provenientes de la colocación de títulos para operaciones temporales de tesorería y los que se emitan para regular la liquidez de la economía; sus rendimientos se atenderán con cargo al Presupuesto General de la Nación con excepción de los que se emitan para regular la liquidez de la economía y los que se emitan para

operaciones temporales de tesorería; su redención se atenderá con cargo a los recursos del Presupuesto General de la Nación, con excepción de las operaciones temporales de tesorería, y los que se emitan para regular la liquidez de la economía; podrán ser administrados directamente por la Nación; podrán ser denominados en moneda extranjera; su emisión solo requerirá del Decreto que la autorice, fije el monto y sus condiciones financieras; la emisión destinada a financiar las apropiaciones presupuestales estará limitada por el monto de estas; su emisión no afectará el cupo de endeudamiento.

ARTÍCULO 9o. La liquidación de los excedentes financieros de que trata el Estatuto Orgánico del Presupuesto, que se efectúen en la vigencia de la presente ley, se hará con base en una proyección de los ingresos y de los gastos para la vigencia siguiente a la de corte de los Estados Financieros, en donde se incluyen además las cuentas por cobrar y por pagar exigibles no presupuestadas, las reservas presupuestales, así como la disponibilidad inicial (caja, bancos e inversiones).

ARTÍCULO 10o. Los títulos que se emitan para efectuar transferencia temporal de valores en los términos del artículo 146 de la Ley 1753 de 2015, solo requerirán del decreto que lo autorice, fije el monto y sus condiciones financieras. Su redención y demás valores asociados se atenderán con el producto de la operación de transferencia y su emisión no afectará el saldo de la deuda pública.

ARTÍCULO 11o. A más tardar el 20 enero de 2024, los órganos que conforman el Presupuesto General de la Nación realizarán los ajustes a los registros en el Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF) Nación, tanto en la imputación por concepto de ingresos que corresponden a los registros detallados de recaudos de su gestión financiera pública a 31 de diciembre del año anterior, como de los gastos, cuando haya necesidad de cancelar compromisos y/u obligaciones.

ARTÍCULO 12o. Pertenecen a la Nación los rendimientos financieros obtenidos por el Sistema de Cuenta Única Nacional, así como los originados con recursos de la Nación, y los provenientes de recursos propios de las entidades, fondos, cuentas y demás órganos que hagan parte de dicho Sistema que conforman el Presupuesto General de la Nación, en concordancia con lo establecido por los artículos 16 y 101 del Estatuto Orgánico del Presupuesto. La reglamentación expedida por el Gobierno nacional para efectos de la periodicidad, metodología de cálculo, forma de liquidación y traslado de dichos rendimientos, continuará vigente durante el término de esta ley.

Se exceptúa de la anterior disposición, aquellos rendimientos originados con recursos de las entidades estatales del orden nacional que administren contribuciones parafiscales y de los órganos de previsión y seguridad social que administren prestaciones sociales de carácter económico, los rendimientos financieros originados en patrimonios autónomos que la ley haya autorizado su tratamiento, así como los provenientes de recursos de terceros que dichas entidades estatales mantengan en calidad de depósitos o administración.

CAPÍTULO II DE LOS GASTOS

ARTÍCULO 13o. Las afectaciones al presupuesto se harán teniendo en cuenta la prestación principal originada en los compromisos que se adquieran y con cargo a este rubro se cubrirán los demás costos inherentes o accesorios.

Con cargo a las apropiaciones de cada rubro presupuestal, que sean afectadas con los compromisos, se atenderán las obligaciones derivadas de estos, tales como los costos imprevistos, ajustes y revisión de valores e intereses moratorios, gravámenes a los movimientos financieros y gastos de nacionalización.

ARTÍCULO 14o. Prohíbese tramitar actos administrativos u obligaciones que afecten el presupuesto de gastos cuando no reúnan los requisitos legales o se configuren como hechos cumplidos. El representante legal y ordenador del gasto o en quienes estos hayan delegado, responderán disciplinaria, fiscal y penalmente por incumplir lo establecido en esta norma.

ARTÍCULO 15o. Para proveer empleos vacantes se requerirá el certificado de disponibilidad presupuestal por la vigencia fiscal de 2024, por medio de este, el jefe de presupuesto o quien haga sus veces garantizará la existencia de los recursos del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024, por todo concepto de gastos de personal, salvo que el nombramiento sea en reemplazo de un cargo provisto o creado durante la vigencia, para lo cual se deberá expedir el certificado de disponibilidad presupuestal por lo que resta del año fiscal.

Toda provisión de empleos de los servidores públicos deberá corresponder a los previstos en la planta de personal, incluyendo las vinculaciones de los trabajadores oficiales y tener previstos sus emolumentos de conformidad con el artículo 122 de la Constitución Política.

La vinculación de supernumerarios, por periodos superiores a tres meses, deberá ser autorizada mediante resolución suscrita por el jefe del respectivo órgano.

En cumplimiento del artículo 49 de la Ley 179 de 1994, previo al inicio de un proceso de concurso de méritos para proveer los cargos de carrera administrativa, la entidad deberá certificar la disponibilidad presupuestal para atender el costo del concurso, los cargos que se convocarán, y su provisión.

ARTÍCULO 16o. La solicitud de modificación a las plantas de personal, además de lo contemplado en las normas de austeridad, requerirá para su consideración y trámite, por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público - Dirección General del Presupuesto Público Nacional, los siguientes requisitos:

1. Exposición de motivos
2. Costos comparativos de las plantas vigente y propuesta
3. Efectos sobre la adquisición de bienes y servicios de la entidad
4. Concepto del Departamento Nacional de Planeación si se afectan los gastos de inversión, y
5. Los demás que la Dirección General del Presupuesto Público Nacional considere pertinentes.

El Departamento Administrativo de la Función Pública aprobará las propuestas de modificaciones a las plantas de personal, cuando hayan obtenido concepto o viabilidad presupuestal del Ministerio de Hacienda y Crédito Público - Dirección General del Presupuesto Público Nacional.

ARTÍCULO 17o. Los recursos destinados a programas de capacitación y bienestar social no pueden tener por objeto crear o incrementar salarios, bonificaciones, sobresueldos, primas, prestaciones sociales, remuneraciones extralegales o estímulos pecuniarios ocasionales que la ley no haya establecido para los servidores públicos, ni servir para otorgar beneficios directos en dinero o en especie.

Todos los funcionarios públicos de la planta permanente o temporal podrán participar en los programas de capacitación de la entidad; las matrículas de los funcionarios de la planta permanente o temporal se girarán directamente a los establecimientos educativos, salvo lo previsto por el artículo 114 de la Ley 30 de 1992, modificado por el artículo 27 de la Ley 1450 de 2011. Su otorgamiento se hará en virtud de la reglamentación interna para la planta permanente o temporal del órgano respectivo.

ARTÍCULO 18o. La constitución y funcionamiento de las cajas menores en los órganos que conforman el Presupuesto General de la Nación, y en las entidades nacionales con régimen presupuestal de Empresas Industriales y Comerciales del Estado con carácter no financiero, respecto de los recursos que le asigna la Nación, se regirán por el Decreto 1068 de 2015 y por las demás normas que lo modifiquen o adicionen.

ARTÍCULO 19o. Se podrán hacer distribuciones en el presupuesto de ingresos y gastos, sin cambiar su destinación, mediante resolución suscrita por el jefe del respectivo órgano. En el caso de los establecimientos públicos del orden nacional, estas distribuciones se harán por resolución o acuerdo de las juntas o consejos directivos. Si no existen juntas o consejos directivos, lo hará el representante legal de estos. Estas operaciones presupuestales se someterán a la aprobación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público - Dirección General del Presupuesto Público Nacional, y tratándose de gastos de inversión, requerirán el concepto previo favorable del Departamento Nacional de Planeación - Dirección de Programación de Inversiones Públicas.

Los jefes de los órganos responderán por la legalidad de los actos en mención.

A fin de evitar duplicaciones en los casos en los cuales la distribución afecte el presupuesto de otro órgano que haga parte del Presupuesto General de la Nación, el mismo acto administrativo servirá de base para realizar los ajustes correspondientes en el órgano que distribuye e incorpora las del órgano receptor. La ejecución presupuestal de estas deberá efectuarse por parte de los órganos receptores en la misma vigencia de la distribución.

Tratándose de gastos de inversión, la operación presupuestal descrita en el órgano receptor se clasificará en el programa y subprograma a ejecutar que corresponda; para los gastos de funcionamiento se asignará al rubro presupuestal correspondiente; estas operaciones en ningún caso podrán cambiar la destinación ni la cuantía, lo cual deberá constar en el acto administrativo que para tal fin se expida.

El jefe del órgano o en quien este haya delegado la ordenación del gasto podrá efectuar mediante resolución desagregaciones presupuestales a las apropiaciones contenidas en el anexo del decreto de liquidación, así como efectuar asignaciones internas de apropiaciones en sus dependencias, seccionales o regionales a fin de facilitar su manejo operativo y de gestión, sin que las mismas impliquen cambiar su destinación. Estas desagregaciones y asignaciones deberán quedar registradas en el Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF) Nación, y para su validez no requerirán aprobación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público - Dirección General del Presupuesto Público Nacional, ni

del previo concepto favorable por parte del Departamento Nacional de Planeación - Dirección de Programación de Inversiones Públicas.

ARTÍCULO 20o. Los órganos de que trata el artículo 3o de la presente ley podrán pactar el pago de anticipos y la recepción de bienes y servicios, únicamente cuando cuenten con Programa Anual Mensualizado de Caja (PAC) de la vigencia, aprobado por el Confis.

Los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación solo podrán solicitar el giro de los recursos aprobados en el Programa Anual de Caja a la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, cuando hayan recibido los bienes y/o servicios o se tengan cumplidos los requisitos que hagan exigible su pago. En ningún caso las entidades podrán solicitar la transferencia de recursos a fiducias o encargos fiduciarios o patrimonios autónomos, o a las entidades con las que celebre convenios o contratos interadministrativos, sin que se haya cumplido el objeto del gasto. Cuando las fiducias, los encargos fiduciarios, los patrimonios autónomos o los convenios o contratos interadministrativos utilicen la creación de subcuentas, subprogramas, subproyectos, o cualquier otra modalidad de clasificación, deberán implementar la unidad de caja, para buscar eficiencia en el manejo de los recursos que les sitúa la Nación.

PARÁGRAFO. Los saldos de recursos de portafolios administrados por la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional que no se encuentren comprometidos para atender gastos o pago de obligaciones, forman parte de la unidad de caja de la Nación y se podrán utilizar para cumplir las obligaciones para las cuales fueron creados. Sobre estas operaciones de Tesorería dicha Dirección llevará el registro contable correspondiente.

ARTÍCULO 21o. El Gobierno nacional en el decreto de liquidación clasificará los ingresos y gastos y definirá estos últimos.

Así mismo, cuando las partidas se incorporen en numerales rentísticos, secciones, programas y subprogramas que no correspondan a su objeto o naturaleza, las ubicará en el sitio que corresponda.

La Dirección General del Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público hará mediante resolución, las operaciones que en igual sentido se requieran durante el transcurso de la vigencia.

Cuando se trate del presupuesto de gastos de inversión requerirá el concepto previo favorable del Departamento Nacional de Planeación - Dirección de Programación de Inversiones Públicas.

ARTÍCULO 22o. El Ministerio de Hacienda y Crédito Público - Dirección General del Presupuesto Público Nacional, de oficio o a petición del jefe del órgano respectivo, hará por resolución las aclaraciones y correcciones de leyenda necesarias para enmendar los errores de transcripción y aritméticos que figuren en el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2024.

Cuando se trate de aclaraciones y correcciones de leyenda del presupuesto de gastos de inversión, se requerirá el concepto previo favorable del Departamento Nacional de Planeación - Dirección de Programación de Inversiones Públicas.

ARTÍCULO 23o. Los órganos de que trata el artículo 3o de la presente ley son los únicos responsables por el registro de su gestión financiera pública en el Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF) - Nación.

No se requerirá el envío de ninguna información a la Dirección General del Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, que quede registrada en el Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF) - Nación, salvo en aquellos casos en que esta de forma expresa lo solicite.

ARTÍCULO 24o. Cuando los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación celebren contratos entre sí que afecten sus presupuestos, con excepción de los de crédito, harán los ajustes mediante resoluciones proferidas por el jefe del órgano respectivo. En el caso de los Establecimientos Públicos del orden nacional, las Superintendencias y Unidades Administrativas Especiales con personería jurídica, así como las señaladas en el artículo 5o del Estatuto Orgánico del Presupuesto, dichos ajustes deben realizarse por acuerdo o resolución de las juntas o consejos directivos; en ausencia de estos por el representante legal del órgano.

Los actos administrativos a que se refiere el inciso anterior deberán ser remitidos al Ministerio de Hacienda y Crédito Público - Dirección General del Presupuesto Público Nacional, acompañados del respectivo certificado en que se haga constar que se recaudarán los recursos expedidos por el órgano contratista y su justificación económica, para la aprobación de las operaciones presupuestales en ellos contenidas, requisito sin el cual no podrán ser ejecutados. De conformidad con el artículo 8o de la Ley 819 de 2003, los recursos deberán ser incorporados y ejecutados en la misma vigencia fiscal en la que se lleve a cabo la aprobación.

Cuando en los convenios se pacte pago anticipado y para el cumplimiento de su objeto el órgano contratista requiera contratar con un tercero, solo podrá solicitarse el giro efectivo de los recursos a la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público una vez dicho órgano adquiera el compromiso presupuestal y se encuentren cumplidos los requisitos que hagan exigible su pago a favor del beneficiario final.

Tratándose de gastos de inversión, requerirán el concepto previo favorable del Departamento Nacional de Planeación - Dirección de Programación de Inversiones Públicas.

Los jefes de los órganos responderán por la legalidad de los actos en mención.

ARTÍCULO 25o. Salvo lo dispuesto por el artículo 47 de la Ley 1450 de 2011, ningún órgano podrá contraer compromisos que impliquen el pago de cuotas a organismos internacionales con cargo al Presupuesto General de la Nación, sin que exista la ley aprobatoria de tratados públicos o que el Presidente de la República haya autorizado su aplicación provisional en los términos del artículo 224 de la Constitución Política.

Una vez cumplidos los requisitos del inciso anterior, previa autorización del Ministerio de Relaciones Exteriores, los Establecimientos Públicos del orden nacional solo podrán pagar con cargo a sus recursos propios las cuotas a dichos organismos.

Los aportes y contribuciones de la República de Colombia a los organismos financieros internacionales se pagarán con cargo al Presupuesto General de la Nación, salvo en aquellos casos en que los aportes se contabilicen como reservas internacionales, que serán pagados de conformidad con lo previsto en la Ley 31 de 1992 o aquellas que la modifiquen o adicionen.

Los compromisos que se adquieran en el marco de tratados o convenios internacionales, de los cuales Colombia haga parte y cuya vinculación haya sido aprobada por Ley de la República, no requerirán de autorización de vigencias futuras, no obstante, se deberá contar con aval fiscal previo por parte del Consejo Superior de Política Fiscal (Confis).

ARTÍCULO 26o. Los órganos que conforman el Presupuesto General de la Nación deben reintegrar dentro del primer trimestre de 2024 a la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público los recursos de la Nación, y a sus tesorerías cuando correspondan a recursos propios, que no estén amparando compromisos u obligaciones, y que correspondan a apropiaciones presupuestales de vigencias fiscales anteriores, incluidos sus rendimientos financieros, diferencial cambiario, y demás réditos originados en aquellos, con el soporte correspondiente.

La presente disposición también se aplica a los recursos de convenios celebrados con organismos internacionales, incluyendo los de contrapartida.

Así mismo, los órganos que conforman el Presupuesto General de la Nación, de conformidad con el artículo 36 de la Ley 1955 de 2019, deberán reintegrar a la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional dentro del primer mes de 2024 los recursos del Presupuesto General de la Nación que hayan sido girados a entidades financieras y que no hayan sido pagados a los beneficiarios finales. Estos recursos se constituirán como acreedores varios sujetos a devolución y serán puestos a disposición de la Entidad Financiera cuando se haga exigible su pago a beneficiarios finales, sin que esto implique operación presupuestal alguna, entendiendo que se trata de una operación de manejo eficiente de Tesorería.

ARTÍCULO 27o. Los gastos que sean necesarios para la contratación, ejecución, administración y servicio de las operaciones de crédito público, las operaciones asimiladas, las operaciones propias del manejo de la deuda pública, las conexas con las anteriores, y las demás relacionadas con los recursos del crédito, serán atendidos con cargo a las apropiaciones del servicio de la deuda pública; así como, los gastos que sean necesarios para la contratación, ejecución y administración de títulos de deuda pública y de las operaciones de tesorería de la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y sus conexas.

De conformidad con el artículo 46 del Estatuto Orgánico del Presupuesto, las pérdidas del Banco de la República se atenderán mediante la emisión de bonos y otros títulos de deuda pública. La emisión de estos bonos o títulos se realizará en condiciones de mercado, no implicará operación presupuestal alguna y solo debe presupuestarse para efectos del pago de intereses y de su redención.

Cuando se presenten utilidades del Banco de la República a favor de la Nación se podrán pagar en efectivo o con títulos de deuda pública.

CAPÍTULO III DE LAS RESERVAS PRESUPUESTALES Y CUENTAS POR PAGAR

ARTÍCULO 28o. A través del Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF) - Nación se constituirán con corte a 31 de diciembre de 2023 las reservas presupuestales y cuentas por pagar de cada una de las secciones del Presupuesto General de la Nación, a las que se refiere el artículo 89 del Estatuto Orgánico del Presupuesto. Como máximo, las reservas presupuestales corresponderán a la diferencia entre los compromisos y las obligaciones, y las cuentas por pagar por la diferencia entre las obligaciones y los pagos.

Para las cuentas por pagar que se constituyan a 31 de diciembre de 2023 se debe contar con el correspondiente programa anual mensualizado de caja de la vigencia, de lo contrario deberán hacerse los ajustes en los registros y constituir las correspondientes reservas presupuestales. Igual procedimiento se deberá cumplir en la vigencia 2024.

Si durante el año de la vigencia de la reserva presupuestal o de la cuenta por pagar desaparece el compromiso u obligación que las originó, se podrán hacer los ajustes respectivos en el Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF) Nación.

Como quiera que el SIIF Nación refleja el detalle, la secuencia y el resultado de la información financiera pública registrada por las entidades y órganos que conforman el Presupuesto General de la Nación, no se requiere el envío de ningún soporte físico a la Dirección General del Presupuesto Público Nacional, ni a la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, salvo que las mismas lo requieran.

ARTÍCULO 29o. Las entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación que administran recursos para el pago de pensiones podrán constituir reservas presupuestales o cuentas por pagar con los saldos de apropiación que a 31 de diciembre se registren en el Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF) Nación para estos propósitos. Lo anterior se constituye como una provisión para atender el pago oportuno del pasivo pensional a cargo de dichas entidades en la siguiente vigencia.

ARTÍCULO 30o. En lo relacionado con las cuentas por pagar y las reservas presupuestales, el presupuesto inicial correspondiente a la vigencia fiscal de 2024 cumple con lo establecido en el artículo 31 de la Ley 344 de 1996 y el artículo 9o de la Ley 225 de 1995.

CAPÍTULO IV DE LAS VIGENCIAS FUTURAS

ARTÍCULO 31o. Las entidades u órganos que requieran modificar el plazo y/o los cupos anuales de vigencias futuras autorizados por el Consejo Superior de Política Fiscal (Confis), o quien este delegue, requerirán de manera previa, la reprogramación de las vigencias futuras en donde se especifiquen las nuevas condiciones; en los demás casos, se requerirá de una nueva autorización.

ARTÍCULO 32o. Los cupos anuales autorizados para asumir compromisos de vigencias futuras no utilizados a 31 de diciembre del año en que se concede la autorización caducan, salvo en los casos previstos en el inciso 2 del artículo 8o de la Ley 819 de 2003.

Cuando no fuere posible adelantar en la vigencia fiscal correspondiente los ajustes presupuestales a que se refiere el inciso 2 del artículo 8o de la Ley 819 de 2003, se requerirá de la reprogramación de los cupos anuales autorizados por parte de la autoridad que expidió la autorización inicial, con el fin de dar continuidad al proceso de selección del contratista. De no ser necesario efectuar algún ajuste, no se requerirá de una nueva autorización de vigencia futura.

Los registros en el Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF) - Nación deberán corresponder a los cupos efectivamente utilizados.

CAPÍTULO V DISPOSICIONES VARIAS

ARTÍCULO 33o. El servidor público que reciba una orden de embargo sobre los recursos incorporados en el Presupuesto General de la Nación, incluidas las transferencias que hace la Nación a las entidades territoriales, está obligado a efectuar los trámites correspondientes para solicitar su desembargo.

Para este efecto, la certificación de inembargabilidad donde se encuentren incorporados los recursos objeto de la medida cautelar se solicitará al jefe del órgano de la sección presupuestal o a quien este delegue. La solicitud debe indicar el tipo de proceso, las partes involucradas, el despacho judicial que profirió las medidas cautelares y el origen de los recursos que fueron embargados.

PARÁGRAFO. En los mismos términos, el Representante Legal de las entidades descentralizadas que administran recursos de la seguridad social certificará la inembargabilidad de estos recursos en los términos previstos en el artículo 63 de la Constitución Política en concordancia con el artículo 134 de la Ley 100 de 1993 y el artículo 25 de la Ley 1751 de 2015.

ARTÍCULO 34o. Los órganos a que se refiere el artículo 3o de la presente Ley pagarán los fallos de tutela con cargo al rubro que corresponda a la naturaleza del negocio fallado; igualmente, los contratos de transacción se imputarán con cargo al rubro afectado inicialmente con el respectivo compromiso.

Para pagarlos, primero se deben efectuar los traslados presupuestales requeridos, con cargo a los saldos de apropiación disponibles durante la vigencia fiscal en curso.

Los Establecimientos Públicos deben atender las providencias que se profieran en su contra, en primer lugar, con recursos propios realizando previamente las operaciones presupuestales a que haya lugar.

Con cargo a las apropiaciones de sentencias y conciliaciones, se podrán pagar todos los gastos originados en los tribunales de arbitramento, así como las cauciones o garantías bancarias o de compañías de seguros que se requieran en procesos judiciales.

Cuando se extiendan los efectos de una sentencia de unificación jurisprudencial dictada por el Consejo de Estado de conformidad con lo dispuesto en el artículo 102 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en virtud de la autonomía presupuestal consagrada

en el artículo 110 del Estatuto Orgánico del Presupuesto, la operación presupuestal a que haya lugar será responsabilidad del Jefe de cada órgano y su pago se imputará al rubro que lo generó.

PARÁGRAFO. Durante la presente vigencia fiscal, no se efectuarán los aportes al Fondo de Contingencias de las Entidades Estatales de los que tratan los numerales 1 y 2 del artículo 5 de la Ley 448 de 1998 relacionados con los pasivos judiciales descritos en el artículo 194 de la Ley 1437 de 2011.

ARTÍCULO 35o. La Fiscalía General de la Nación, la Policía Nacional, el Ejército Nacional, la Armada Nacional, la Fuerza Aérea y la Unidad Nacional de Protección, deben cubrir con cargo a sus respectivos presupuestos, los gastos del personal vinculado a dichos órganos y que conforman los Grupos de Acción Unificada por la Libertad Personal (Gaula), a que se refiere la Ley 282 de 1996.

PARÁGRAFO. La Unidad Nacional de Protección o la Policía Nacional cubrirán con sus respectivos presupuestos, los gastos de viaje y viáticos causados por los funcionarios que hayan sido asignados al Congreso de la República para prestar los servicios de protección y seguridad personal a sus miembros.

ARTÍCULO 36o. Las obligaciones por concepto de servicios médicos asistenciales (no pensiones), servicios públicos domiciliarios (Acueducto y Alcantarillado, Energía, Gas natural), servicios públicos de comunicaciones (que incluye los servicios de telecomunicaciones y postales), servicios de transporte de pasajeros o carga y contribuciones inherentes a la nómina, causados en el último bimestre de 2023, se pueden pagar con cargo a las apropiaciones de la vigencia fiscal de 2024.

Los sueldos de vacaciones, la prima de vacaciones, la indemnización de vacaciones, la bonificación especial de recreación, los auxilios de cesantías, las pensiones, los auxilios funerarios a cargo de las entidades, los impuestos, las contribuciones (incluida la tarifa de control fiscal), las contribuciones a organismos internacionales, así como las obligaciones de las entidades liquidadas correspondientes a servicios públicos domiciliarios y contribuciones inherentes a la nómina, se pueden pagar con cargo al presupuesto vigente cualquiera que sea el año de su causación, afectando el rubro que les dio origen.

ARTÍCULO 37o. En las Empresas Industriales y Comerciales del Estado y en las Sociedades de Economía Mixta sujetas al régimen de aquellas dedicadas a la generación, transmisión, distribución y comercialización de energía, los gastos relacionados con la adquisición de bienes y servicios necesarios para los procesos de producción, transformación y comercialización se clasificarán como proyectos de inversión. Igual procedimiento se aplicará a las Empresas de Servicios Públicos Domiciliarios en cuyo capital la Nación o sus entidades descentralizadas posean el 90% o más.

En los casos en que las Empresas Industriales y Comerciales del Estado y en las Sociedades de Economía Mixta sujetas al régimen de aquellas, de cualquier sector, reciban aportes de la Nación, estos se clasificarán como una transferencia en la Sección Principal del Sector Administrativo en que se encuentren vinculadas.

PARÁGRAFO. Las Empresas Industriales y Comerciales del Estado y las Sociedades de Economía Mixta sujetas al régimen de aquellas, registrarán sus proyectos de inversión en el Banco Nacional de Programas y Proyectos, de conformidad con la metodología y lineamientos que establezca el Departamento Nacional de Planeación.

ARTÍCULO 38o. El porcentaje de la cesión del impuesto a las ventas asignado a las cajas departamentales de previsión y al Fondo de Prestaciones Sociales del Magisterio con destino al pago de las cesantías definitivas y pensiones del personal docente nacionalizado, continuará pagándose tomando como base los convenios suscritos en virtud de lo dispuesto en la Ley 91 de 1989.

ARTÍCULO 39o. La ejecución de los recursos que se giran al Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales - Fonpet - con cargo al Presupuesto General de la Nación, se realizará por medio de resolución expedida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, ordenando el giro de los recursos. Si no fuere posible realizar el giro de los recursos a las administradoras del Fondo, bastará para el mismo efecto, que por dicha resolución se disponga la administración de los mismos por parte de la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público a través de una cuenta especial, mientras los recursos puedan ser efectivamente entregados.

Los recursos serán girados con la periodicidad que disponga el Gobierno nacional. En el evento en que los recursos no se hayan distribuido en su totalidad entre las entidades territoriales, los no distribuidos se podrán girar a una cuenta del Fondo administrada de la misma manera que los demás recursos del Fondo, como recursos por abonar a las cuentas correspondientes de las entidades territoriales.

ARTÍCULO 40o. El Ministerio de Trabajo y la Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones, podrán compensar deudas recíprocas por concepto de aportes y devoluciones de los subsidios pagados por la Nación dentro del Programa de Subsidio de Aporte en Pensión, realizando únicamente los registros contables y las modificaciones en las historias laborales de los ciudadanos a que haya lugar. Si subsisten obligaciones a cargo de la Nación y/o Colpensiones, corresponderá a la entidad deudora, estimar e incluir en el presupuesto de cada vigencia fiscal la apropiación presupuestal con los recursos necesarios, con el fin de efectuar los pagos de las obligaciones a su cargo.

ARTÍCULO 41o. Sin perjuicio de lo establecido en las normas vigentes para el pago de la deuda correspondiente al pasivo pensional de las entidades territoriales con el Fomag y en cumplimiento del párrafo 2° del artículo 18 de la Ley 715 de 2001, el Fonpet deberá girar al Fomag como amortización de la deuda pensional de los entes territoriales los recursos acumulados por cada una de ellas en el sector Educación del Fonpet, solo teniendo en cuenta el valor del pasivo pensional registrado en el Sistema de Información del Fondo. Para el efecto, el Fonpet podrá trasladar recursos excedentes del sector Propósito General de cada entidad territorial al sector educación, cuando no cuenten con los recursos suficientes para atender sus pasivos pensionales en dicho sector.

En caso de que por efecto de la actualización de los cálculos actuariales de las entidades territoriales resulten giros superiores al pasivo pensional, estos serán reintegrados por el Fomag -durante la vigencia fiscal al Fonpet, a favor de la Entidad Territorial.

El Fomag informará de estas operaciones a las entidades territoriales para su correspondiente registro presupuestal y contabilización y, a la Dirección General de Regulación Económica de la Seguridad Social del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el detalle de lo correspondiente a cada entidad territorial.

En desarrollo del artículo 199 de la Ley 1955 de 2019, los recursos del Fonpet asignados en el Presupuesto General de la Nación durante la vigencia fiscal 2024 con destino al Fomag, se imputarán en primer lugar a la amortización de la deuda pensional corriente de la vigencia fiscal en curso de los

entes territoriales registrada en dicho Fondo, sin perjuicio de las depuraciones posteriores a que haya lugar. En segundo lugar, se aplicarán a las demás obligaciones pensionales y el excedente amortizará a la reserva actuarial.

ARTÍCULO 42o. El retiro de recursos de las cuentas de las entidades territoriales en el Fonpet para el pago de bonos pensionales o cuotas partes de bonos pensionales y cuotas partes pensionales, se efectuará de conformidad con la normativa vigente, sin que la entidad territorial requiera acreditar previamente la incorporación en su presupuesto. Durante la vigencia fiscal tales entidades territoriales deberán realizar las modificaciones presupuestales, a que haya lugar y, el registro contable de los pagos que por estos conceptos sean realizados por el Fonpet.

En la vigencia 2024, por solicitud de las entidades territoriales el Fonpet girará recursos para el pago de la nómina de pensionados de la administración central territorial hasta por el valor total apropiado para financiar el pago de las mesadas pensionales de la vigencia en curso, aplicando el porcentaje de cubrimiento del pasivo pensional del sector Propósito General del FONPET, sobre dicho valor.

Lo previsto en el presente artículo se efectuará para las entidades territoriales que tengan recursos disponibles y cumplan con los requisitos establecidos en la Ley 549 de 1999, y demás normas vigentes, de acuerdo con las Instrucciones que suministre para este propósito el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

ARTÍCULO 43o. Las entidades estatales podrán constituir mediante patrimonio autónomo los fondos a que se refiere el artículo 107 de la Ley 42 de 1993. Los recursos que se coloquen en dichos Fondos ampararán los bienes del Estado cuando los estudios técnicos indiquen que es más conveniente la cobertura de los riesgos con reservas públicas que con seguros comerciales.

Cuando los estudios técnicos permitan establecer que determinados bienes no son asegurables o que su aseguramiento implica costos de tal naturaleza que la relación costo-beneficio del aseguramiento es negativa, o que los recursos para autoprotección mediante fondos de aseguramiento son de tal magnitud que no es posible o conveniente su uso para tal fin, se podrá asumir el riesgo frente a estos bienes y no asegurarlos ni ampararlos con fondos de aseguramiento.

También podrán contratar un seguro de responsabilidad civil para servidores públicos, mediante el cual se ampare la responsabilidad de los mismos por actos o hechos no dolosos ocurridos en ejercicio de sus funciones, y los gastos de defensa en materia disciplinaria, penal y fiscal que deban realizar; estos últimos gastos los podrán pagar las entidades, siempre y cuando exista decisión definitiva que exonere de toda responsabilidad y no sea condenada la contraparte a las costas del proceso.

Esta disposición será aplicada en las mismas condiciones a las Superintendencias, así como a las Empresas Industriales y Comerciales del Estado y a las Sociedades de Economía Mixta asimiladas a estas.

ARTÍCULO 44o. Con los ingresos corrientes y excedentes de la Subcuenta de Solidaridad del Fondo de Solidaridad Pensional se podrán financiar programas de la Subcuenta de Subsistencia de dicho Fondo, para la protección de las personas en estado de indigencia o de pobreza extrema, en los términos del Decreto 3771 de 2007, compilado por el Decreto 1833 de 2016 y las normas que lo modifiquen o adicionen.

PARÁGRAFO. Autorícese al Departamento Administrativo para la Prosperidad Social (DPS) para ejecutar los recursos del Fondo de Solidaridad Pensional que financien el Programa Colombia Mayor, en los términos del párrafo 2 del artículo 5o del Decreto Legislativo 812 de 2020.

ARTÍCULO 45o. Con el fin de financiar el Sistema General de Seguridad Social en Salud, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 48 de la Constitución Política y el artículo 9o de la Ley 1122 de 2007, para la vigencia 2024 se presupuestarán en el Presupuesto General de la Nación los ingresos corrientes y excedentes de los recursos de que trata el artículo 2.6.1.4.1.1 del Decreto 780 de 2016.

Previa cobertura de los riesgos amparados con cargo a los recursos de que trata el artículo 2.6.1.4.1.1 del Decreto 780 de 2016, se financiará, con cargo a dichos recursos la Sostenibilidad y Afiliación de la Población Pobre y Vulnerable asegurada a través del Régimen Subsidiado; una vez se tenga garantizado el aseguramiento, se podrán destinar recursos a financiar otros programas de salud pública.

También podrán ser financiados con dichos recursos, en el marco de lo dispuesto por el artículo 337 de la Constitución Política y los tratados e instrumentos internacionales vigentes, los valores que se determinen en cabeza del Estado colombiano por las atenciones iniciales de urgencia que sean prestadas a los nacionales colombianos en el territorio extranjero de zonas de frontera con Colombia, al igual que las atenciones iniciales de urgencia prestadas en el territorio colombiano a los nacionales de los países fronterizos, de conformidad con la reglamentación que para el efecto expida el Gobierno nacional.

Los excedentes de los recursos de que trata el artículo 2.6.1.4.1.1 del Decreto 780 de 2016, con corte a 31 de diciembre de 2023, serán incorporados en el presupuesto de la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud (ADRES), y se destinarán a la financiación del aseguramiento en salud.

ARTÍCULO 46o. Las entidades responsables de la reparación integral a la población víctima del conflicto armado del orden nacional darán prioridad en la ejecución de sus respectivos presupuestos, a la atención de dicha población y, en especial, a la población en situación de desplazamiento forzado y a la población étnica víctima de desplazamiento, beneficiarios de sentencias de restitución de tierras, en cumplimiento de la Ley 1448 de 2011, la Ley 2078 de 2021 y a lo ordenado por la Corte Constitucional en la Sentencia T-025 de 2004 y sus Autos de Seguimiento.

Estas entidades deberán atender prioritariamente, todas las solicitudes de Ayuda Humanitaria de Emergencia y Transición constituyendo estas un título de gasto prevalente sobre las demás obligaciones de la entidad y para garantizar sostenibilidad a los procesos de restitución de tierras.

ARTÍCULO 47o. Durante la vigencia de 2024, con el fin de verificar los avances en la implementación de la Ley 1448 de 2011 y los Decretos ley étnicos 4633, 4634 y 4635 de 2011 modificados por la Ley 2078 de 2021, las entidades encargadas de ejecutar la política de víctimas, especificarán en el Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF) Nación, en el Sistema Unificado de Inversiones y Finanzas Públicas (SUIFP), y en los demás aplicativos que para este propósito determinen el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y el Departamento Nacional de Planeación, los rubros que dentro de su presupuesto destinan a este fin y remitirán a la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las

Víctimas los listados de la población beneficiada de las medidas de atención, asistencia y reparación integral previstas para la población víctima del conflicto armado.

ARTÍCULO 48o. Bajo la coordinación de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas y el Departamento Nacional de Planeación, los órganos que integran el Presupuesto General de la Nación encargados de las iniciativas en el marco de la política pública de asistencia, atención y reparación integral a la población víctima, adelantarán la focalización y municipalización indicativa del gasto de inversión destinado a dicha población, en concordancia con la Ley 1448 de 2011, prorrogada por la Ley 2078 de 2021 y la reglamentación vigente.

La focalización y territorialización indicativas procurarán la garantía del goce efectivo de los derechos de las víctimas y tendrán en cuenta las características heterogéneas y las capacidades institucionales de las entidades territoriales.

ARTÍCULO 49o. Los recursos del Fondo para la Rehabilitación, Inversión y Lucha contra el Crimen Organizado (Frisco), en la presente vigencia fiscal serán transferidos a la Nación por la Sociedad de Activos Especiales (SAE) S.A.S., a la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, de acuerdo con lo establecido en los Documentos Conpes 3412 de 2006, 3476 de 2007 y 3575 de 2009.

ARTÍCULO 50o. Sin perjuicio de la responsabilidad fiscal y disciplinaria a que haya lugar, cuando en vigencias anteriores no se haya realizado el pago de obligaciones adquiridas con las formalidades previstas en el Estatuto Orgánico del Presupuesto y demás normas que regulan la materia, y sobre los mismos no se haya constituido la reserva presupuestal o la cuenta por pagar correspondiente, se podrá hacer el pago bajo el concepto de “Pago de Pasivos Exigibles - Vigencias Expiradas”.

También procederá la operación prevista en el inciso anterior, cuando el pago no se hubiere realizado pese a haberse constituido oportunamente la reserva presupuestal o la cuenta por pagar en los términos del artículo 89 del Estatuto Orgánico del Presupuesto.

El mecanismo previsto en el primer inciso de este artículo también procederá cuando se trate del cumplimiento de una obligación originada en la ley, exigible en vigencias anteriores, aun sin que medie certificado de disponibilidad presupuestal ni registro presupuestal.

Cuando se cumpla alguna de las anteriores condiciones, se podrá atender el gasto de “Pago Pasivos Exigibles - Vigencias Expiradas”, a través del rubro presupuestal correspondiente de acuerdo con el detalle del anexo del decreto de liquidación. Al momento de hacerse el registro presupuestal deberá dejarse consignada la expresión “Pago Pasivos Exigibles - Vigencias Expiradas”. Copia del acto administrativo que ordena su pago deberá ser remitido a la Contraloría General de la República.

En todo caso, el jefe del órgano respectivo certificará previamente el cumplimiento de los requisitos señalados en este artículo.

Lo preceptuado en el presente artículo no aplica cuando se configuren como hechos cumplidos.

PARÁGRAFO. Este artículo también aplicará para las Empresas Industriales y Comerciales del Estado y las Sociedades de Economía Mixta asimiladas a estas, donde la Nación tenga una participación del 90 por ciento o más.

ARTÍCULO 51o. Las asignaciones presupuestales del Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, incluye los recursos necesarios para cubrir los gastos de funcionamiento en que incurra el Operador Postal Oficial por la Prestación del servicio postal universal y la franquicia postal, el Proveedor de Redes y Servicios de telecomunicaciones por la prestación de los servicios de franquicia telegráfica. En el caso de las franquicias postal y telegráfica, el pago se realizará en relación con los servicios que se presten a los órganos beneficiarios que hacen parte del Presupuesto General de la Nación.

El Fondo Único de TIC efectuará la transferencia de recursos al Operador Postal por la prestación de los servicios de la franquicia postal y/o el proveedor de redes y servicios de telecomunicaciones que efectivamente haya prestado el servicio de telegrafía. El receptor de la transferencia expedirá el respectivo paz y salvo a la entidad beneficiaria de los servicios correspondientes a las franquicias postal y/o telegráfica tan pronto como reciba los recursos.

Los recursos a que se refiere el numeral 8 del artículo 35 de la Ley 1341 de 2009, modificado por el artículo 22 de la Ley 1978 de 2019, para financiar gastos de funcionamiento del Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, serán transferidos por el Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones a la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional.

PARÁGRAFO 1o. El Fondo Único de TIC podrá pagar con cargo a las apropiaciones de la vigencia fiscal de 2024, las obligaciones causadas en el último trimestre de la vigencia 2023 por concepto de servicio postal universal, y franquicias postal y/o telegráfica de que trata el presente artículo.

PARÁGRAFO 2o. El Fondo Único de TIC podrá destinar los dineros recibidos por la contraprestación de que trata el artículo 14 de la Ley 1369 de 2009, para financiar el servicio postal universal y los gastos de vigilancia y control de los operadores postales.

ARTÍCULO 52o. El respaldo presupuestal a cargo de la Nación frente a los títulos que emita Colpensiones para amparar el 20% correspondiente a la Nación del subsidio, o incentivo periódico de los BEPS en el caso de indemnización sustitutiva o devolución de aportes de que trata la Ley 1328 de 2009, considerarán las disponibilidades fiscales de la Nación que sean definidas por el Confis.

Dichos títulos se podrán programar en el Presupuesto General de la Nación hasta por el monto definido en el Marco de Gasto de Mediano Plazo del sector en la vigencia fiscal en la cual se deba realizar su pago, es decir, a los tres años de la emisión del título.

ARTÍCULO 53o. Las entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación que celebren contratos y convenios interadministrativos con entidades del orden territorial, y en donde se ejecuten recursos de partidas que correspondan a inversión regional, exigirán que para la ejecución de dichos proyectos, la entidad territorial publique previamente el proceso de selección que adelante en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP), y solo se podrán contratar con Pliegos Tipo establecidos por el Gobierno nacional.

ARTÍCULO 54o. Los pagos por menores tarifas del sector eléctrico y de gas que se causen durante la vigencia de la presente ley, podrán ser girados por el Ministerio de Minas y Energía, con base en la proyección de costos realizada con la información aportada por los prestadores del servicio, o a falta de ella, con base en la información disponible. Los saldos que a 31 de diciembre de 2024 se generen por este concepto se atenderán con cargo a las apropiaciones de la vigencia fiscal siguiente.

El Ministerio de Minas y Energía podrá con cargo a los recursos disponibles apropiados para el efecto, pagar los saldos que por este concepto se hubieren causado en vigencias anteriores.

ARTÍCULO 55o. La Nación, a través de la Oficina de Bonos Pensionales del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y la Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones, en virtud del artículo 2.2.16.7.25 del Decreto 1833 de 2016, podrán compensar deudas recíprocas por concepto de Bonos Pensionales Tipo A, pagados por la Nación por cuenta de Colpensiones, y obligaciones exigibles a cargo de la Nación, a favor de Colpensiones, por concepto de Bonos pensionales Tipo B y T, sin afectación presupuestal. Para tal efecto, será suficiente que las entidades, lleven a cabo los registros contables a que haya lugar. En el evento, en el que una vez efectuada la compensación, subsistan obligaciones a cargo de la Nación y/o Colpensiones, corresponderá a la entidad deudora, estimar e incluir en el presupuesto de cada vigencia fiscal, la apropiación presupuestal con los recursos necesarios, con el fin de efectuar los pagos de las obligaciones a su cargo.

ARTÍCULO 56o. Las entidades responsables del Sistema Penitenciario y Carcelario del país del orden nacional, darán prioridad en la ejecución con sus respectivos presupuestos, a la atención integral de la población penitenciaria y carcelaria, en cumplimiento de las Sentencias T-388 de 2013 y T-762 de 2015 de la Corte Constitucional.

ARTÍCULO 57o. Con el ánimo de garantizar el derecho al pago oportuno de las mesadas pensionales, Colpensiones podrá recurrir a los recursos de liquidez propios con el propósito de atender el pago de las obligaciones establecidas en los artículos 137 y 138 de la Ley 100 de 1993. Estos recursos serán devueltos por la Nación a Colpensiones, bajo los términos y condiciones acordados por las partes.

ARTÍCULO 58o. ACCIÓN DE REPETICIÓN. Las entidades públicas obligadas a ejercer la acción de repetición contenida en el artículo 4o de la Ley 678 de 2001, semestralmente reportarán para lo de su competencia a la Contraloría General de la República y a la Procuraduría General de la Nación, acerca de cada uno de los fallos judiciales pagados con dineros públicos durante el período respectivo, anexando la correspondiente certificación del Comité de Conciliación, donde conste el fundamento de la decisión de iniciar o no, las respectivas acciones de repetición.

Así mismo, dentro de los dos (2) meses siguientes a la decisión del Comité de Conciliación, se remitirán a los organismos de control mencionados en el acápite anterior, las constancias de radicación de las respectivas acciones ante el funcionario judicial competente.

PARÁGRAFO. Lo dispuesto en el presente artículo tendrá efecto para todos los fallos que se hayan pagado a la entrada en vigencia de la presente ley y que aún no hayan sido objeto de acción de repetición.

ARTÍCULO 59o. Con el propósito de evitar una doble presupuestación, la Superintendencia de Notariado y Registro girará directamente los recaudos de la Ley 55 de 1985 por concepto de los ingresos

provenientes de los derechos por registro de instrumentos públicos y otorgamiento de escrituras en los porcentajes que establece la normativa vigente a la Rama Judicial, la Fiscalía, USPEC, Ministerio de Justicia y del Derecho y el ICBF, con cargo a los valores presupuestados en cada una de ellas, con esta fuente. La Superintendencia hará los ajustes contables a que haya lugar.

ARTÍCULO 60o. El Ministerio de Minas y Energía reconocerá las obligaciones por consumo de energía hasta por el monto de las apropiaciones de la vigencia fiscal, financiadas con los recursos del Fondo de Energía Social (FOES). Por tanto, los prestadores del servicio público de energía, no podrán constituir pasivos a cargo de la Nación que correspondan a la diferencia resultante entre el porcentaje señalado por el artículo 190 de la Ley 1753 de 2015 y lo efectivamente reconocido.

ARTÍCULO 61o. Los gastos en que incurra el Ministerio de Educación Nacional para la realización de las actividades de control, seguimiento y cobro de valores adeudados, para adelantar el proceso de verificación y recaudo de la contribución parafiscal prevista en la Ley 1697 de 2013, se realizarán con cargo a los recursos depositados en el Fondo Nacional de Universidades Estatales de Colombia, para lo cual se harán los correspondientes registros presupuestales.

ARTÍCULO 62o. La Nación podrá emitir bonos en condiciones de mercado u otros títulos de deuda pública para pagar las obligaciones financieras a su cargo causadas o acumuladas, para sanear los pasivos correspondientes a las cesantías de las universidades estatales a que se refiere el artículo 88 de la Ley 30 de 1992, del personal administrativo y docente no acogidos al nuevo régimen salarial. Igualmente, podrá emitir bonos pensionales de que trata la Ley 100 de 1993, en particular para las universidades estatales.

Así mismo, durante la presente vigencia fiscal la Nación podrá reconocer y pagar, bien sea con cargo al servicio de deuda del Presupuesto General de la Nación o con bonos u otros títulos de deuda pública las obligaciones a cargo del Fondo de Estabilización de Precios de los Combustibles (FEPC) y los bonos pensionales a su cargo de que trata la Ley 100 de 1993 y su Decreto 1833 de 2016, compilatorio de las normas del Sistema General de Pensiones. Cuando se emitan TES clase B para atender el pago de los bonos pensionales a cargo de la Nación que se hayan negociado de acuerdo con el artículo 12 del Decreto 1299 de 1994 en el mercado secundario, podrán ser administrados por la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional en una cuenta independiente, con el objetivo de suministrar la respectiva liquidez. El Ministerio de Hacienda y Crédito Público, mediante acto administrativo establecerá los parámetros aplicables a las operaciones de las que trata este inciso.

La Nación podrá reconocer como deuda pública las obligaciones a cargo de la Agencia Nacional de Infraestructura y del Instituto Nacional de Vías, surgidas de los contratos de concesión por concepto de sentencias y conciliaciones hasta por quinientos mil millones de pesos (\$500.000.000.000); en estos casos serán reconocidas mediante la emisión de bonos u otros títulos de deuda pública en condiciones de mercado, para lo cual deberá surtirse el procedimiento previsto en el artículo 29 de la Ley 344 de 1996 y sus normas reglamentarias, en lo pertinente.

La responsabilidad por el pago de las obligaciones a que hace referencia el inciso anterior es de la Agencia Nacional de Infraestructura y del Instituto Nacional de Vías, según corresponda.

PARÁGRAFO. La emisión de los bonos o títulos de que trata el presente artículo no implica operación presupuestal y solo debe presupuestarse para efectos de su redención y pago de intereses. El mismo

procedimiento se aplicará a los bonos que se expidan en cumplimiento del artículo 29 de la Ley 344 de 1996. La Agencia Nacional de Infraestructura y el Instituto Nacional de Vías al hacer uso de este mecanismo solo procederán con los registros contables que sean del caso para extinguir dichas obligaciones en virtud de los acuerdos de pago que suscriban con el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

ARTÍCULO 63o. Las partidas del Presupuesto General de la Nación con destino al Fondo de Protección de Justicia de que trata el Decreto 200 de 2003 y las normas que lo modifiquen o adicionen, quedan incorporadas en la Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura, Fiscalía General de la Nación, Procuraduría General de la Nación y Ministerio del Interior.

ARTÍCULO 64o. DEL FUNCIONAMIENTO Y DESARROLLO DEL FONDO PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS E INTERESES COLECTIVOS. Con base en lo dispuesto en la Ley 472 de 1998, la Defensoría del Pueblo financiará el funcionamiento del Fondo con el producto de los rendimientos financieros del capital de dicho Fondo.

ARTÍCULO 65o. ADMINISTRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA NACIONAL DE DEFENSORÍA PÚBLICA. Con base en la transferencia realizada para el desarrollo del Sistema Nacional de Defensoría Pública, serán imputables a la misma los gastos de funcionamiento que garanticen el debido desarrollo de los postulados previstos en la Ley 941 de 2005, con base en el principio de programación integral previsto en el artículo 17 del Estatuto Orgánico del Presupuesto.

ARTÍCULO 66o. Cuando existan rendimientos financieros generados por el Fondo de Devolución de Armas, dichos recursos serán incorporados en la Sección Presupuestal 1501 Ministerio de Defensa Nacional, como fuente de ingreso Fondos Especiales (Fondos Internos), los cuales serán utilizados de acuerdo con lo establecido en el Estatuto Orgánico del Presupuesto.

ARTÍCULO 67o. Las operaciones de cobertura previstas en los artículos 129 de la Ley 2010 de 2019 -Fondo de Estabilización del Ingreso Fiscal- y 33 de la Ley 1955 de 2019 -Fondo de Estabilización de Precios de los Combustibles- se podrán estructurar, contratar y ejecutar en forma conjunta, como parte de un programa integral de mitigación de los riesgos fiscales derivados de las fluctuaciones de los precios del petróleo, los combustibles líquidos y la tasa de cambio del peso colombiano por el dólar estadounidense. Los costos generados por la ejecución de dichas operaciones se podrán asumir con cargo al servicio de la deuda pública del Presupuesto General de la Nación cuando los recursos disponibles en dichos fondos sean insuficientes.

Las operaciones de cobertura de que trata el presente artículo se podrán administrar por la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional a través de cuentas independientes mientras son incorporadas a los fondos respectivos. En caso de percibirse recursos en virtud de las operaciones de cobertura, estos podrán ser incorporados en los estados financieros del Fondo de Estabilización del Ingreso Fiscal (FEIF) para posterior utilización de los mismos.

ARTÍCULO 68o. VERIFICACIÓN DEL REGISTRO DE PROYECTOS FINANCIADOS O COFINANCIADOS. Para la correspondiente asignación de recursos de la Nación que cofinancian proyectos en cualquier nivel de gobierno, los órganos que son una sección dentro del Presupuesto General de la Nación deberán verificar que los proyectos cofinanciados estén registrados en el Banco Nacional de Programas y Proyectos administrado por el Departamento Nacional de Planeación.

Lo dispuesto en el inciso anterior también aplica en los eventos en que la financiación o cofinanciación la realicen los órganos del Presupuesto General de la Nación a través de fiducias, encargos fiduciarios y/o patrimonios autónomos.

ARTÍCULO 69o. ADQUISICIÓN DE DIVISAS PARA LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DEL SERVICIO DE DEUDA EXTERNA. A fin de fijar el valor definitivo de las apropiaciones necesarias para atender el servicio de la deuda externa frente a posibles variaciones en las tasas de cambio, se autoriza a la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, para que con la orden de afectación presupuestal pueda adquirir las divisas necesarias que permitan la ejecución presupuestal correspondiente al servicio de deuda externa del Presupuesto General de la Nación, registrando las obligaciones presupuestales a la tasa de cambio vigente a la fecha de la afectación presupuestal.

Para atender los pagos requeridos del servicio de deuda externa, la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional podrá conformar los portafolios en divisas que requiera con los recursos derivados de la afectación presupuestal correspondiente.

ARTÍCULO 70o. ASISTENCIA Y REPRESENTACIÓN JUDICIAL DE ENTIDADES PÚBLICAS. Dentro del marco de colaboración armónica que debe orientar las actuaciones administrativas de las distintas autoridades y entidades del Estado, y con el fin de reducir costos de desplazamientos y gastos judiciales, se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones:

a) Cuando varias entidades de la administración pública tanto del orden nacional como territorial, actúen como demandantes o demandadas dentro de un proceso judicial, podrán de común acuerdo con los apoderados judiciales que uno de ellos tome la representación judicial de las restantes para la comparecencia de las audiencias que dentro del respectivo proceso hayan sido convocadas o por ley deban asistir. Para tal efecto la entidad encomendada a asumir la representación judicial para la audiencia correspondiente, estará en capacidad y queda facultada para disponer uno de sus apoderados o funcionarios que reciba los poderes que se requieran.

b) En materia de cobro de costas judiciales en que varias entidades de la Rama Ejecutiva, entre ellas el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, sean beneficiarias de los mismos, el recaudo de la totalidad de ellas estará a cargo de Ministerio de Hacienda y Crédito Público quien queda facultado para iniciar los cobros judiciales o extrajudiciales respectivos. Cuando las costas incluyan agencias en derecho las mismas se entenderán a favor de la entidad pública y no del apoderado que las representa.

Sin perjuicio de lo dispuesto en el literal a) del presente artículo, las entidades podrán a través de la modalidad de teletrabajo, representar y vigilar los procesos en las diferentes zonas del país.

ARTÍCULO 71o. INCORPORACIÓN DE RECURSOS ENTIDADES TERRITORIALES AL FONDO DE LA REGISTRADURÍA PARA EL EJERCICIO DE LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA. Para la vigencia del 2024 el Fondo Rotatorio de la Registraduría Nacional del Estado Civil, a través de convenios, podrá recibir los recursos que aporten las entidades territoriales para la financiación de mecanismos de participación ciudadana, en virtud de los principios de colaboración armónica y autonomía territorial, en coordinación con la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Con dichos recursos, se atenderán los gastos correspondientes a la financiación de mecanismos de participación ciudadana solicitados por las entidades territoriales, previo recaudo de los aportes de la entidad territorial solicitante, y en el monto que se reciba por parte de la entidad territorial solicitante.

ARTÍCULO 72o. OBLIGACIÓN DE REPORTE - BONOS TEMÁTICOS SOBERANOS. Sin perjuicio de las obligaciones de reporte ya existentes, las entidades ejecutoras del Presupuesto General de la Nación (PGN) que tengan transferencias o proyectos seleccionados para hacer parte de los portafolios de bonos temáticos de acuerdo a los marcos de referencia a los que se refiere el artículo 4o de la Ley 2073 de 2020, deberán proveer al Ministerio de Hacienda y Crédito Público y el Departamento Nacional de Planeación, cada 6 meses una vez emitido el bono temático la información necesaria para realizar los reportes a los inversionistas, tales como indicadores de impacto, desempeño y controversias ambientales, sociales o de gobernanza que se presenten en estos gastos o proyectos.

ARTÍCULO 73o. En las Empresas Industriales y Comerciales del Estado y Sociedades de Economía Mixta con el régimen de aquellas y en las Empresas de Servicios públicos y sus subordinadas, en las cuales la participación de la Nación directamente o a través de sus entidades descentralizadas sea igual o superior al noventa por ciento y que desarrollen sus actividades bajo condiciones de competencia, la aprobación y modificación de su presupuesto, de las viabilidades presupuestales y de las vigencias futuras, corresponderá a las juntas directivas de las respectivas empresas y sociedades, sin requerirse concepto previo de ningún órgano o entidad gubernamental.

PARÁGRAFO. Estas empresas y sociedades seguirán reportando su información presupuestal a la Dirección General del Presupuesto Público Nacional y a la Dirección de Programación de Inversiones Públicas, de acuerdo con lo establecido en el artículo 93 del Estatuto Orgánico del Presupuesto.

ARTÍCULO 74o. PAGO DE OBLIGACIONES DEL FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE PRECIOS DE LOS COMBUSTIBLES (FEPC). Para atender las obligaciones a cargo del Fondo de Estabilización de Precios de los Combustibles (FEPC), incluidas las causadas en vigencias anteriores, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público realizará directamente las correspondientes transferencias o compensaciones.

Para realizar las correspondientes transferencias o compensaciones el Ministerio de Hacienda y Crédito Público podrá: (i) utilizar las apropiaciones presupuestales de funcionamiento o de servicio de la deuda disponibles no comprometidas; (ii) utilizar los recursos que se encuentren como saldos de caja del FEPC, y (iii) compensar total o parcialmente, con cargo a los dividendos decretados por Ecopetrol S.A a favor de la Nación, las obligaciones liquidadas del FEPC con el Grupo Ecopetrol, sin que ello implique un movimiento de efectivo para las partes ni operación presupuestal alguna. Esta última operación deberá ser presentada ante el Consejo Nacional de Política Económica y Social (Conpes) para su recomendación, en el marco del artículo 97 del Decreto 111 de 1996 - Estatuto Orgánico de Presupuesto.

ARTÍCULO 75o. ENTES AUTÓNOMOS UNIVERSITARIOS ESTATALES - UNIVERSIDADES PÚBLICAS. En cumplimiento de la sentencia C-346 de 2021 proferida por la Corte Constitucional, las apropiaciones presupuestales se asignan en la sección presupuestal 2257 denominada “Entes autónomos universitarios estatales - Universidades Públicas”, en la cual se incorporan los montos totales de gastos de funcionamiento e inversión que la Nación transfiere a cada uno de estos entes

autónomos. El gasto de funcionamiento e inversión de cada universidad está contenido en el anexo que forma parte de la presente ley.

En el caso de los recursos de inversión de que trata el artículo 86 de la Ley 30 de 1992, cada ente autónomo universidad pública deberá tener registrado un proyecto de inversión en el Banco de Proyectos de Inversión Nacional (BPIN).

PARÁGRAFO 1o. En el anexo del decreto de liquidación del Presupuesto General de la Nación dentro de la sección presupuestal “Entes autónomos universitarios estatales - Universidades Públicas”, cada Universidad se identificará como una unidad ejecutora solo para lo relacionado con la gestión presupuestal del giro de dichos recursos y realizará el registro de la ejecución presupuestal de los montos señalados en el Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF) Nación, solamente para la transferencia de estos recursos a sus tesorerías, para lo cual se garantizará el PAC sin necesidad de solicitud, atendiendo la respectiva autonomía presupuestal sin que por ello sean considerados como establecimientos públicos.

Las transferencias diferentes a las establecidas en la sección presupuestal 2257 o los pagos que requieran ser efectuados por entidades del Presupuesto General de la Nación a los entes autónomos universitarios estatales - Universidades Públicas, se girarán como si las mismas fueran un tercero no usuario del Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF).

PARÁGRAFO 2o. Para efectos de la programación del Presupuesto General de la Nación de 2025, los entes autónomos universitarios estatales - Universidades Públicas no requerirán anteproyecto de presupuesto, en virtud de su autonomía presupuestal.

Lo previsto en este artículo solo aplicará en lo relacionado con la gestión presupuestal del gasto para el giro de los recursos, sin perjuicio de la autonomía universitaria para planear, programar, apropiar, ejecutar y modificar sus presupuestos.

ARTÍCULO 76o. Para efectos de la distribución de los criterios que utilicen datos censales del Sistema General de Participaciones para las once doceavas de la vigencia de aplicación de la presente ley, se garantizará a todos los beneficiarios como mínimo el 50% de lo asignado por concepto de las once doceavas de la vigencia anterior.

PARÁGRAFO. El criterio de eficiencia de las Participaciones para Propósito General, Agua Potable y Saneamiento Básico, el Subcomponente de Salud Pública de la Participación para Salud y la Asignación Especial para Programas de Alimentación Escolar, así como, la distribución de la Participación para Educación, el Subcomponente de Subsidio a la Oferta de la Participación para Salud y la Asignación Especial del 2.9% al Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales (Fonpet) del Sistema General de Participaciones, se exceptúan de la medida contemplada en el presente artículo.

ARTÍCULO 77o. En los presupuestos del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y del Departamento Nacional de Planeación se incluirá una apropiación con el objeto de atender los gastos para la prevención y atención de desastres, Atención, Asistencia y Reparación Integral a las Víctimas del Conflicto Armado Interno, así como para financiar programas y proyectos de inversión que se encuentren debidamente registrados en el Banco Nacional de Programas y Proyectos, de conformidad

con el artículo 68 del Estatuto Orgánico del Presupuesto, sin cambiar su destinación y cuantía, en los términos de la Sentencia C-006 de 2012 de la Corte Constitucional.

PARÁGRAFO. Se podrán efectuar distribuciones dentro del proceso de ejecución presupuestal para la financiación de proyectos que se encuentren registrados en el Banco Nacional de Programas y Proyectos, sin cambiar su destinación y cuantía, con el fin de promover el cumplimiento del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, el desarrollo territorial y el fortalecimiento de los programas sociales.

ARTÍCULO 78o. Los certificados de libertad y tradición por no corresponder a derechos de registro de instrumentos públicos, serán excluidos para dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 13 y 13A de la Ley 55 de 1985.

ARTÍCULO 79o. Los recursos recaudados por concepto de peajes en vías de la red vial nacional no concesionada serán invertidos por el Instituto Nacional de Vías en la rehabilitación, conservación y mantenimiento de la vía objeto del peaje y, cuando esta cumpla con los estándares técnicos requeridos, los recursos remanentes resultantes podrán destinarse por este Instituto a la rehabilitación, conservación y mantenimiento de la red vial a su cargo.

ARTÍCULO 80o. Con cargo a los recursos del Sistema General de Participaciones del sector educación de la vigencia 2024, se podrán financiar las obligaciones laborales causadas y pendientes de pago de la vigencia 2023 que correspondan a contribuciones de nómina, aportes patronales con destino al Fomag y parafiscales.

ARTÍCULO 81o. En el evento en que la Nación tenga pendiente el giro de recursos de vigencias anteriores a una entidad territorial con cargo al Sistema General de Participaciones, por efecto de las medidas adoptadas en aplicación del Decreto 028 de 2008 o por falta del registro oportuno de la Cuenta Maestra, la entidad del orden nacional ordenadora de gasto notificará a la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional dicha situación y su cuantía, y se ejecutará presupuestalmente, manteniendo los recursos en una cuenta separada y administrada por la mencionada Dirección, que no implica reconocimiento diferente al monto no girado.

Una vez se supere la situación que dio lugar al recurso pendiente de giro, la entidad de orden nacional ordenadora del gasto informará a la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional para que se proceda con el giro, sin que para dicho evento proceda operación presupuestal alguna.

ARTÍCULO 82o. Las entidades que son sección presupuestal, que hayan cambiado su código de identificación presupuestal por disposición legal, ejecutarán las reservas presupuestales y pagarán las cuentas por pagar que se constituyan al cierre de la vigencia fiscal de 2023 con cargo al rubro que les dio origen en la codificación de la vigencia fiscal 2023. El mismo procedimiento aplicará para la ejecución de las reservas presupuestales y el pago de las cuentas por pagar que se constituyan al cierre de la vigencia fiscal 2023 en cabeza de la unidad ejecutora 280102 Registraduría Nacional del Estado Civil - Consejo Nacional Electoral.

ARTÍCULO 83o. La presente ley rige a partir de la fecha de su publicación y surte efectos fiscales a partir del 1 de enero de 2024.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE.

Dada en Bogotá D.C., a los

El Ministro de Hacienda y Crédito Público


RICARDO BONILLA GONZÁLEZ

CAMARA DE REPRESENTANTES
SECRETARÍA GENERAL

El día 29 de julio del año 2023
Ha sido presentado en este despacho el
Proyecto de Ley X Acto Legislativo _____
No. 057 Con su correspondiente
Exposición de Motivos, suscrito Por: Sr. Ministro
de Hacienda y crédito público
Ricardo Bonilla Gonzalez.

SECRETARÍA GENERAL

Anexo Gasto Social PGN 2024

ANEXO GASTO SOCIAL

CTA PROG	SUBC SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
SECCION: 0101					
CONGRESO DE LA REPÚBLICA					
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			683,000,000		683,000,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION			683,000,000		683,000,000
SECCION: 0201					
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA					
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			383,000,000		383,000,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION			383,000,000		383,000,000
SECCION: 0209					
AGENCIA PRESIDENCIAL DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL DE COLOMBIA, APC - COLOMBIA					
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			103,000,000		103,000,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION			103,000,000		103,000,000
SECCION: 0211					
UNIDAD NACIONAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES					
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			552,857,000,000		552,857,000,000
C. PRESUPUESTO DE INVERSION			25,586,241,893		25,586,241,893
0207		PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DESDE EL SECTOR PRESIDENCIA	25,586,241,893		25,586,241,893
	1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	25,586,241,893		25,586,241,893
TOTAL PRESUPUESTO SECCION			578,443,241,893		578,443,241,893

ANEXO GASTO SOCIAL

CTA PROG	SUBC SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
-------------	--------------	----------	--------------------	---------------------	-------

SECCION: 0212

AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN - ARN

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			150,000,000		150,000,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION			150,000,000		150,000,000

SECCION: 0213

AGENCIA NACIONAL INMOBILIARIA VIRGILIO BARCO VARGAS

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			11,133,000,000		11,133,000,000
C. PRESUPUESTO DE INVERSION			55,035,373,428	2,212,713,347	57,248,086,775
0209		FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LAS ENTIDADES DEL ESTADO DEL NIVEL NACIONAL DESDE EL SECTOR PRESIDENCIA	55,035,373,428	2,212,713,347	57,248,086,775
	1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	55,035,373,428	2,212,713,347	57,248,086,775
TOTAL PRESUPUESTO SECCION			66,168,373,428	2,212,713,347	68,381,086,775

SECCION: 0214

AGENCIA DE RENOVACIÓN DEL TERRITORIO - ART

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			303,000,000		303,000,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION			303,000,000		303,000,000

SECCION: 0301

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE PLANEACIÓN

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			2,428,400,000		2,428,400,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION			2,428,400,000		2,428,400,000

ANEXO GASTO SOCIAL

CTA PROG	SUBC SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
-------------	--------------	----------	--------------------	---------------------	-------

SECCION: 0303

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL - AGENCIA NACIONAL DE
CONTRATACIÓN PÚBLICA - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			61,300,000		61,300,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION			61,300,000		61,300,000

SECCION: 0324

SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			120,903,300,000	232,754,262,781	353,657,562,781
C. PRESUPUESTO DE INVERSION				33,032,000,000	33,032,000,000
0303		PROMOCIÓN DE LA PRESTACIÓN EFICIENTE DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS		29,920,431,330	29,920,431,330
	1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO		29,920,431,330	29,920,431,330
0399		FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR PLANEACIÓN		3,111,568,670	3,111,568,670
	1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO		3,111,568,670	3,111,568,670
TOTAL PRESUPUESTO SECCION			120,903,300,000	265,786,262,781	386,689,562,781

SECCION: 0401

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA (DANE)

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			750,000,000		750,000,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION			750,000,000		750,000,000

SECCION: 0403

INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI - IGAC

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			207,000,000		207,000,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION			207,000,000		207,000,000

ANEXO GASTO SOCIAL

CTA PROG	SUBC SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
SECCION: 0501					
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA					
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			392,496,745		392,496,745
TOTAL PRESUPUESTO SECCION			392,496,745		392,496,745
SECCION: 0503					
ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (ESAP)					
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO				137,657,239,017	137,657,239,017
C. PRESUPUESTO DE INVERSION				252,589,818,675	252,589,818,675
0503		MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA EN GESTIÓN PÚBLICA		99,305,000,000	99,305,000,000
	1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO		99,305,000,000	99,305,000,000
0505		FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN PÚBLICA EN LAS ENTIDADES NACIONALES Y TERRITORIALES		69,126,237,327	69,126,237,327
	1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO		69,126,237,327	69,126,237,327
0599		FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR EMPLEO PÚBLICO		84,158,581,348	84,158,581,348
	1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO		84,158,581,348	84,158,581,348
TOTAL PRESUPUESTO SECCION				390,247,057,692	390,247,057,692
SECCION: 1101					
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES					
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			1,670,000,000		1,670,000,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION			1,670,000,000		1,670,000,000
SECCION: 1104					
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA					
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			417,000,000	143,000,000	560,000,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION			417,000,000	143,000,000	560,000,000

ANEXO GASTO SOCIAL

CTA PROG	SUBC SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
SECCION: 1201					
MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO					
		A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	7,561,800,000		7,561,800,000
		TOTAL PRESUPUESTO SECCION	7,561,800,000		7,561,800,000
SECCION: 1204					
SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO					
		A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO		19,804,800,000	19,804,800,000
		TOTAL PRESUPUESTO SECCION		19,804,800,000	19,804,800,000
SECCION: 1208					
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC					
		A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	42,739,100,000	1,440,232,000	44,179,332,000
		TOTAL PRESUPUESTO SECCION	42,739,100,000	1,440,232,000	44,179,332,000
SECCION: 1210					
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO					
		A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	262,700,000		262,700,000
		TOTAL PRESUPUESTO SECCION	262,700,000		262,700,000
SECCION: 1211					
UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS - USPEC					
		A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	330,316,500,000		330,316,500,000
		TOTAL PRESUPUESTO SECCION	330,316,500,000		330,316,500,000

ANEXO GASTO SOCIAL

CTA PROG	SUBC SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
SECCION: 1301					
MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO					
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			23,326,094,561,059		23,326,094,561,059
C. PRESUPUESTO DE INVERSION			445,796,157,251		445,796,157,251
1302		GESTIÓN DE RECURSOS PÚBLICOS	445,796,157,251		445,796,157,251
	1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	445,796,157,251		445,796,157,251
TOTAL PRESUPUESTO SECCION			23,771,890,718,310		23,771,890,718,310
SECCION: 1308					
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN					
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			77,000,000		77,000,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION			77,000,000		77,000,000
SECCION: 1309					
SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA					
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO				55,000,000	55,000,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION				55,000,000	55,000,000
SECCION: 1310					
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES					
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			11,543,000,000		11,543,000,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION			11,543,000,000		11,543,000,000
SECCION: 1312					
UNIDAD DE INFORMACIÓN Y ANÁLISIS FINANCIERO					
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			35,000,000		35,000,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION			35,000,000		35,000,000

ANEXO GASTO SOCIAL

CTA PROG	SUBC SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
-------------	--------------	----------	--------------------	---------------------	-------

SECCION: 1313

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO				38,688,000,000	38,688,000,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION				38,688,000,000	38,688,000,000

SECCION: 1314

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y
CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL (UGPPP)

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			268,258,000,000		268,258,000,000
C. PRESUPUESTO DE INVERSION			7,194,519,134		7,194,519,134
1399		FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR HACIENDA	7,194,519,134		7,194,519,134
	1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	7,194,519,134		7,194,519,134
TOTAL PRESUPUESTO SECCION			275,452,519,134		275,452,519,134

SECCION: 1315

FONDO ADAPTACIÓN

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			80,000,000		80,000,000
C. PRESUPUESTO DE INVERSION			148,648,236,982		148,648,236,982
1303		REDUCCIÓN DE LA VULNERABILIDAD FISCAL ANTE DESASTRES Y RIESGOS CLIMÁTICOS	148,648,236,982		148,648,236,982
	1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	148,648,236,982		148,648,236,982
TOTAL PRESUPUESTO SECCION			148,728,236,982		148,728,236,982

SECCION: 1501

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			3,972,291,000,000		3,972,291,000,000
---	--	--	--------------------------	--	--------------------------

ANEXO GASTO SOCIAL

CTA PROG	SUBC SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
C. PRESUPUESTO DE INVERSION			45,979,199,798		45,979,199,798
1502		CAPACIDADES DE LAS FUERZAS MILITARES EN SEGURIDAD PÚBLICA Y DEFENSA EN EL TERRITORIO NACIONAL	6,997,000,000		6,997,000,000
	0100	INTERSUBSECTORIAL DEFENSA Y SEGURIDAD	6,997,000,000		6,997,000,000
1505		GENERACIÓN DE BIENESTAR PARA LA FUERZA PÚBLICA Y SUS FAMILIAS	34,982,199,798		34,982,199,798
	0100	INTERSUBSECTORIAL DEFENSA Y SEGURIDAD	34,982,199,798		34,982,199,798
1599		FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR DEFENSA Y SEGURIDAD	4,000,000,000		4,000,000,000
	0100	INTERSUBSECTORIAL DEFENSA Y SEGURIDAD	4,000,000,000		4,000,000,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION			4,018,270,199,798		4,018,270,199,798

SECCION: 1503

CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			6,458,443,000,000	359,702,000,000	6,818,145,000,000
C. PRESUPUESTO DE INVERSION				18,188,000,000	18,188,000,000
1599		FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR DEFENSA Y SEGURIDAD		18,188,000,000	18,188,000,000
	0100	INTERSUBSECTORIAL DEFENSA Y SEGURIDAD		18,188,000,000	18,188,000,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION			6,458,443,000,000	377,890,000,000	6,836,333,000,000

SECCION: 1507

INSTITUTO CASAS FISCALES DEL EJÉRCITO

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO				33,790,000,000	33,790,000,000
C. PRESUPUESTO DE INVERSION				19,400,000,000	19,400,000,000
1505		GENERACIÓN DE BIENESTAR PARA LA FUERZA PÚBLICA Y SUS FAMILIAS		19,400,000,000	19,400,000,000
	0100	INTERSUBSECTORIAL DEFENSA Y SEGURIDAD		19,400,000,000	19,400,000,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION				53,190,000,000	53,190,000,000

ANEXO GASTO SOCIAL

CTA PROG	SUBC SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
SECCION: 1508					
DEFENSA CIVIL COLOMBIANA, GUILLERMO LEÓN VALENCIA					
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			2,984,000,000		2,984,000,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION			2,984,000,000		2,984,000,000
SECCION: 1510					
CLUB MILITAR DE OFICIALES					
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO				58,988,000,000	58,988,000,000
C. PRESUPUESTO DE INVERSION			5,000,000,000	3,870,000,000	8,870,000,000
1507		GRUPO SOCIAL Y EMPRESARIAL DE LA DEFENSA (GSED) COMPETITIVO	5,000,000,000	3,870,000,000	8,870,000,000
	0100	INTERSUBSECTORIAL DEFENSA Y SEGURIDAD	5,000,000,000	3,870,000,000	8,870,000,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION			5,000,000,000	62,858,000,000	67,858,000,000
SECCION: 1511					
CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICÍA NACIONAL					
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			6,161,338,000,000	458,346,000,000	6,619,684,000,000
C. PRESUPUESTO DE INVERSION				10,540,000,000	10,540,000,000
1507		GRUPO SOCIAL Y EMPRESARIAL DE LA DEFENSA (GSED) COMPETITIVO		10,540,000,000	10,540,000,000
	0100	INTERSUBSECTORIAL DEFENSA Y SEGURIDAD		10,540,000,000	10,540,000,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION			6,161,338,000,000	468,886,000,000	6,630,224,000,000
SECCION: 1512					
FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA					
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO				180,000,000	180,000,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION				180,000,000	180,000,000

ANEXO GASTO SOCIAL

CTA PROG	SUBC SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
-------------	--------------	----------	--------------------	---------------------	-------

SECCION: 1516

SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO				42,000,000	42,000,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION				42,000,000	42,000,000

SECCION: 1519

HOSPITAL MILITAR

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			33,820,000,000	452,463,000,000	486,283,000,000
C. PRESUPUESTO DE INVERSION				15,000,000,000	15,000,000,000
1505		GENERACIÓN DE BIENESTAR PARA LA FUERZA PÚBLICA Y SUS FAMILIAS		10,000,000,000	10,000,000,000
	0100	INTERSUBSECTORIAL DEFENSA Y SEGURIDAD		10,000,000,000	10,000,000,000
1599		FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR DEFENSA Y SEGURIDAD		5,000,000,000	5,000,000,000
	0100	INTERSUBSECTORIAL DEFENSA Y SEGURIDAD		5,000,000,000	5,000,000,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION			33,820,000,000	467,463,000,000	501,283,000,000

SECCION: 1520

AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO				6,417,000,000	6,417,000,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION				6,417,000,000	6,417,000,000

SECCION: 1521

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			254,000,000		254,000,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION			254,000,000		254,000,000

ANEXO GASTO SOCIAL

CTA PROG	SUBC SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
SECCION: 1601					
POLICÍA NACIONAL					
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			3,198,340,000,000		3,198,340,000,000
C. PRESUPUESTO DE INVERSION			129,043,640,992		129,043,640,992
1501		CAPACIDADES DE LA POLICÍA NACIONAL EN SEGURIDAD PÚBLICA, PREVENCIÓN, CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA	80,142,716,254		80,142,716,254
	0100	INTERSUBSECTORIAL DEFENSA Y SEGURIDAD	80,142,716,254		80,142,716,254
1505		GENERACIÓN DE BIENESTAR PARA LA FUERZA PÚBLICA Y SUS FAMILIAS	42,827,953,290		42,827,953,290
	0100	INTERSUBSECTORIAL DEFENSA Y SEGURIDAD	42,827,953,290		42,827,953,290
1599		FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR DEFENSA Y SEGURIDAD	6,072,971,448		6,072,971,448
	0100	INTERSUBSECTORIAL DEFENSA Y SEGURIDAD	6,072,971,448		6,072,971,448
TOTAL PRESUPUESTO SECCION			3,327,383,640,992		3,327,383,640,992
SECCION: 1701					
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL					
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			5,172,648,000		5,172,648,000
C. PRESUPUESTO DE INVERSION			60,000,000,000		60,000,000,000
1701		MEJORAMIENTO DE LA HABITABILIDAD RURAL	60,000,000,000		60,000,000,000
	1100	INTERSUBSECTORIAL AGROPECUARIO	60,000,000,000		60,000,000,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION			65,172,648,000		65,172,648,000
SECCION: 1702					
INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO (ICA)					
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			2,400,675,000	132,360,000	2,533,035,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION			2,400,675,000	132,360,000	2,533,035,000

ANEXO GASTO SOCIAL

CTA PROG	SUBC SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
SECCION: 1715					
AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA - AUNAP					
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			60,967,000		60,967,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION			60,967,000		60,967,000
SECCION: 1716					
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS					
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			73,846,985,000		73,846,985,000
C. PRESUPUESTO DE INVERSION			399,023,464,158		399,023,464,158
1705		RESTITUCIÓN DE TIERRAS A VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO	360,183,156,806		360,183,156,806
	1100	INTERSUBSECTORIAL AGROPECUARIO	360,183,156,806		360,183,156,806
1799		FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR AGROPECUARIO	38,840,307,352		38,840,307,352
	1100	INTERSUBSECTORIAL AGROPECUARIO	38,840,307,352		38,840,307,352
TOTAL PRESUPUESTO SECCION			472,870,449,158		472,870,449,158
SECCION: 1717					
AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS - ANT					
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			143,556,000		143,556,000
C. PRESUPUESTO DE INVERSION			503,921,771,133		503,921,771,133
1704		ORDENAMIENTO SOCIAL Y USO PRODUCTIVO DEL TERRITORIO RURAL	503,921,771,133		503,921,771,133
	1100	INTERSUBSECTORIAL AGROPECUARIO	503,921,771,133		503,921,771,133
TOTAL PRESUPUESTO SECCION			504,065,327,133		504,065,327,133

ANEXO GASTO SOCIAL

CTA PROG	SUBC SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
SECCION: 1718					
AGENCIA DE DESARROLLO RURAL - ADR					
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			55,545,000		55,545,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION			55,545,000		55,545,000
SECCION: 1901					
MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL					
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			57,574,399,536,551		57,574,399,536,551
C. PRESUPUESTO DE INVERSION			1,872,516,360,881		1,872,516,360,881
1901		SALUD PÚBLICA Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS	619,225,956,132		619,225,956,132
	0300	INTERSUBSECTORIAL SALUD	619,225,956,132		619,225,956,132
1905		SALUD PÚBLICA	1,083,856,677,503		1,083,856,677,503
	0300	INTERSUBSECTORIAL SALUD	1,083,856,677,503		1,083,856,677,503
1906		ASEGURAMIENTO Y PRESTACIÓN INTEGRAL DE SERVICIOS DE SALUD	20,423,889,924		20,423,889,924
	0300	INTERSUBSECTORIAL SALUD	20,423,889,924		20,423,889,924
1999		FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	149,009,837,322		149,009,837,322
	0300	INTERSUBSECTORIAL SALUD	149,009,837,322		149,009,837,322
TOTAL PRESUPUESTO SECCION			59,446,915,897,432		59,446,915,897,432
SECCION: 1903					
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD (INS)					
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			51,460,758,000	2,769,465,000	54,230,223,000
C. PRESUPUESTO DE INVERSION			56,365,182,897	8,761,000,000	65,126,182,897
1901		SALUD PÚBLICA Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS	42,678,273,576	7,033,000,000	49,711,273,576
	0300	INTERSUBSECTORIAL SALUD	42,678,273,576	7,033,000,000	49,711,273,576

ANEXO GASTO SOCIAL

CTA PROG	SUBC SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
1999		FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	13,686,909,321	1,728,000,000	15,414,909,321
	0300	INTERSUBSECTORIAL SALUD	13,686,909,321	1,728,000,000	15,414,909,321
TOTAL PRESUPUESTO SECCION			107,825,940,897	11,530,465,000	119,356,405,897

SECCION: 1910**SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD**

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			228,547,614,000	228,547,614,000
C. PRESUPUESTO DE INVERSION			79,713,190,919	79,713,190,919
1903		INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL	42,307,251,540	42,307,251,540
	0300	INTERSUBSECTORIAL SALUD	42,307,251,540	42,307,251,540
1906		ASEGURAMIENTO Y PRESTACIÓN INTEGRAL DE SERVICIOS DE SALUD	841,649,952	841,649,952
	0300	INTERSUBSECTORIAL SALUD	841,649,952	841,649,952
1999		FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	36,564,289,427	36,564,289,427
	0300	INTERSUBSECTORIAL SALUD	36,564,289,427	36,564,289,427
TOTAL PRESUPUESTO SECCION			308,260,804,919	308,260,804,919

SECCION: 1912**INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS -
INVIMA**

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			162,874,293,000	162,874,293,000
C. PRESUPUESTO DE INVERSION			94,135,686,070	94,135,686,070
1903		INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL	68,335,686,070	68,335,686,070
	0300	INTERSUBSECTORIAL SALUD	68,335,686,070	68,335,686,070
1999		FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	25,800,000,000	25,800,000,000
	0300	INTERSUBSECTORIAL SALUD	25,800,000,000	25,800,000,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION			257,009,979,070	257,009,979,070

ANEXO GASTO SOCIAL

CTA PROG	SUBC SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
SECCION: 1913					
FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO					
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			336,927,397,000	64,479,292,000	401,406,689,000
C. PRESUPUESTO DE INVERSION				307,000,000	307,000,000
1999		FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL		307,000,000	307,000,000
	0300	INTERSUBSECTORIAL SALUD		307,000,000	307,000,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION			336,927,397,000	64,786,292,000	401,713,689,000
SECCION: 1914					
FONDO PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA					
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			593,118,494,000	165,201,670,000	758,320,164,000
C. PRESUPUESTO DE INVERSION			2,680,000,000		2,680,000,000
1999		FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	2,680,000,000		2,680,000,000
	0300	INTERSUBSECTORIAL SALUD	2,680,000,000		2,680,000,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION			595,798,494,000	165,201,670,000	761,000,164,000
SECCION: 2101					
MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA					
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			326,891,648		326,891,648
C. PRESUPUESTO DE INVERSION			5,861,423,880,454		5,861,423,880,454
2101		ACCESO AL SERVICIO PÚBLICO DOMICILIARIO DE GAS COMBUSTIBLE	1,318,352,015,280		1,318,352,015,280
	1900	INTERSUBSECTORIAL MINAS Y ENERGÍA	1,318,352,015,280		1,318,352,015,280
2102		CONSOLIDACIÓN PRODUCTIVA DEL SECTOR DE ENERGÍA ELÉCTRICA	4,420,957,208,885		4,420,957,208,885
	1900	INTERSUBSECTORIAL MINAS Y ENERGÍA	4,420,957,208,885		4,420,957,208,885
2103		CONSOLIDACIÓN PRODUCTIVA DEL SECTOR HIDROCARBUROS	68,146,875,666		68,146,875,666
	1900	INTERSUBSECTORIAL MINAS Y ENERGÍA	68,146,875,666		68,146,875,666

ANEXO GASTO SOCIAL

CTA PROG	SUBC SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
2105		DESARROLLO AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL SECTOR MINERO ENERGÉTICO	50,093,105,623		50,093,105,623
	1900	INTERSUBSECTORIAL MINAS Y ENERGÍA	50,093,105,623		50,093,105,623
2199		FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR MINAS Y ENERGÍA	3,874,675,000		3,874,675,000
	1900	INTERSUBSECTORIAL MINAS Y ENERGÍA	3,874,675,000		3,874,675,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION			5,861,750,772,102		5,861,750,772,102

SECCION: 2103**SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO**

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			145,000,000		145,000,000
C. PRESUPUESTO DE INVERSION			680,000,000		680,000,000
2106		GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN EN EL SECTOR MINERO ENERGÉTICO	500,000,000		500,000,000
	1900	INTERSUBSECTORIAL MINAS Y ENERGÍA	500,000,000		500,000,000
2199		FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR MINAS Y ENERGÍA	180,000,000		180,000,000
	1900	INTERSUBSECTORIAL MINAS Y ENERGÍA	180,000,000		180,000,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION			825,000,000		825,000,000

SECCION: 2109**UNIDAD DE PLANEACIÓN MINERO ENERGÉTICA - UPME**

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO				183,000,000	183,000,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION				183,000,000	183,000,000

SECCION: 2110**INSTITUTO DE PLANIFICACIÓN Y PROMOCIÓN DE SOLUCIONES ENERGÉTICAS
PARA LAS ZONAS NO INTERCONECTADAS - IPSE**

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			708,200,000		708,200,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION			708,200,000		708,200,000

ANEXO GASTO SOCIAL

CTA PROG	SUBC SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
SECCION: 2111					
AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS - ANH					
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO				103,000,000	103,000,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION				103,000,000	103,000,000
SECCION: 2112					
AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA - ANM					
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			76,500,000		76,500,000
C. PRESUPUESTO DE INVERSION				6,143,278,200	6,143,278,200
2105		DESARROLLO AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL SECTOR MINERO ENERGÉTICO		6,143,278,200	6,143,278,200
	1900	INTERSUBSECTORIAL MINAS Y ENERGÍA		6,143,278,200	6,143,278,200
TOTAL PRESUPUESTO SECCION			76,500,000	6,143,278,200	6,219,778,200
SECCION: 2201					
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL					
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			56,273,455,158,014		56,273,455,158,014
C. PRESUPUESTO DE INVERSION			6,178,571,696,219		6,178,571,696,219
2201		CALIDAD, COBERTURA Y FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN INICIAL, PRESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA	1,084,954,700,996		1,084,954,700,996
	0700	INTERSUBSECTORIAL EDUCACIÓN	1,084,954,700,996		1,084,954,700,996
2202		CALIDAD Y FOMENTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR	5,053,616,995,223		5,053,616,995,223
	0700	INTERSUBSECTORIAL EDUCACIÓN	5,053,616,995,223		5,053,616,995,223
2299		FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR EDUCACIÓN	40,000,000,000		40,000,000,000
	0700	INTERSUBSECTORIAL EDUCACIÓN	40,000,000,000		40,000,000,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION			62,452,026,854,233		62,452,026,854,233

ANEXO GASTO SOCIAL

CTA PROG	SUBC SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
SECCION: 2234					
ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL					
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			29,238,178,857	11,967,182,084	41,205,360,941
C. PRESUPUESTO DE INVERSION			7,000,000,000	7,301,492,414	14,301,492,414
2202		CALIDAD Y FOMENTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR	7,000,000,000	7,301,492,414	14,301,492,414
	0700	INTERSUBSECTORIAL EDUCACIÓN	7,000,000,000	7,301,492,414	14,301,492,414
TOTAL PRESUPUESTO SECCION			36,238,178,857	19,268,674,498	55,506,853,355
SECCION: 2238					
INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA					
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			6,234,160,586	707,045,262	6,941,205,848
C. PRESUPUESTO DE INVERSION			3,303,719,116	834,513,282	4,138,232,398
2202		CALIDAD Y FOMENTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR	3,303,719,116	834,513,282	4,138,232,398
	0700	INTERSUBSECTORIAL EDUCACIÓN	3,303,719,116	834,513,282	4,138,232,398
TOTAL PRESUPUESTO SECCION			9,537,879,702	1,541,558,544	11,079,438,246
SECCION: 2239					
INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE SAN JUAN DEL CESAR					
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			6,927,120,342	1,605,833,126	8,532,953,468
C. PRESUPUESTO DE INVERSION			4,000,000,000	3,760,786,646	7,760,786,646
2202		CALIDAD Y FOMENTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR	4,000,000,000	3,760,786,646	7,760,786,646
	0700	INTERSUBSECTORIAL EDUCACIÓN	4,000,000,000	3,760,786,646	7,760,786,646
TOTAL PRESUPUESTO SECCION			10,927,120,342	5,366,619,772	16,293,740,114
SECCION: 2241					
INSTITUTO TOLIMENSE DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL					
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			13,599,236,981	11,117,695,055	24,716,932,036

ANEXO GASTO SOCIAL

CTA PROG	SUBC SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
C. PRESUPUESTO DE INVERSION			2,717,000,000	5,775,290,121	8,492,290,121
2202		CALIDAD Y FOMENTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR	2,717,000,000	5,775,290,121	8,492,290,121
	0700	INTERSUBSECTORIAL EDUCACIÓN	2,717,000,000	5,775,290,121	8,492,290,121
TOTAL PRESUPUESTO SECCION			16,316,236,981	16,892,985,176	33,209,222,157

SECCION: 2242

INSTITUTO TÉCNICO NACIONAL DE COMERCIO "SIMÓN RODRÍGUEZ" DE CALI

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			7,980,483,347	4,849,017,000	12,829,500,347
C. PRESUPUESTO DE INVERSION			6,152,395,223	1,467,604,777	7,620,000,000
2202		CALIDAD Y FOMENTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR	6,152,395,223	1,467,604,777	7,620,000,000
	0700	INTERSUBSECTORIAL EDUCACIÓN	6,152,395,223	1,467,604,777	7,620,000,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION			14,132,878,570	6,316,621,777	20,449,500,347

SECCION: 2246

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			12,760,556,735		12,760,556,735
C. PRESUPUESTO DE INVERSION			2,078,471,088,193		2,078,471,088,193
2201		CALIDAD, COBERTURA Y FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN INICIAL, PRESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA	2,078,471,088,193		2,078,471,088,193
	0700	INTERSUBSECTORIAL EDUCACIÓN	2,078,471,088,193		2,078,471,088,193
TOTAL PRESUPUESTO SECCION			2,091,231,644,928		2,091,231,644,928

SECCION: 2257

ENTES AUTÓNOMOS UNIVERSITARIOS ESTATALES - UNIVERSIDADES PÚBLICAS

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			5,517,793,150,651		5,517,793,150,651
---	--	--	--------------------------	--	--------------------------

ANEXO GASTO SOCIAL

CTA PROG	SUBC SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
C. PRESUPUESTO DE INVERSION			125,299,409,327		125,299,409,327
2202		CALIDAD Y FOMENTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR	125,299,409,327		125,299,409,327
	0700	INTERSUBSECTORIAL EDUCACIÓN	125,299,409,327		125,299,409,327
TOTAL PRESUPUESTO SECCION			5,643,092,559,978		5,643,092,559,978

SECCION: 2301

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			5,687,413,000		5,687,413,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION			5,687,413,000		5,687,413,000

SECCION: 2306

FONDO ÚNICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO				191,325,435,000	191,325,435,000
C. PRESUPUESTO DE INVERSION				20,000,000,000	20,000,000,000
2301		FACILITAR EL ACCESO Y USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES (TIC) EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL		20,000,000,000	20,000,000,000
	0400	INTERSUBSECTORIAL COMUNICACIONES		20,000,000,000	20,000,000,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION				211,325,435,000	211,325,435,000

SECCION: 2308

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL COMISIÓN DE REGULACIÓN DE COMUNICACIONES

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO				55,650,000	55,650,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION				55,650,000	55,650,000

ANEXO GASTO SOCIAL

CTA PROG	SUBC SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
SECCION: 2309					
AGENCIA NACIONAL DEL ESPECTRO - ANE					
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO				61,903,000	61,903,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION				61,903,000	61,903,000
SECCION: 2311					
COMPUTADORES PARA EDUCAR (CPE)					
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO				22,940,163,527	22,940,163,527
C. PRESUPUESTO DE INVERSION				156,723,731,473	156,723,731,473
2301		FACILITAR EL ACCESO Y USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES (TIC) EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL		156,723,731,473	156,723,731,473
	0400	INTERSUBSECTORIAL COMUNICACIONES		156,723,731,473	156,723,731,473
TOTAL PRESUPUESTO SECCION				179,663,895,000	179,663,895,000
SECCION: 2312					
CORPORACIÓN AGENCIA NACIONAL DE GOBIERNO DIGITAL - AND					
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO				40,000,000	40,000,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION				40,000,000	40,000,000
SECCION: 2401					
MINISTERIO DE TRANSPORTE					
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			231,865,345,000		231,865,345,000
C. PRESUPUESTO DE INVERSION			36,782,660,893		36,782,660,893
2410		REGULACIÓN Y SUPERVISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS DE TRANSPORTE	36,242,660,893		36,242,660,893
	0600	INTERSUBSECTORIAL TRANSPORTE	36,242,660,893		36,242,660,893

ANEXO GASTO SOCIAL

CTA PROG	SUBC SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
2499		FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR TRANSPORTE	540,000,000		540,000,000
	0600	INTERSUBSECTORIAL TRANSPORTE	540,000,000		540,000,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION			268,648,005,893		268,648,005,893

SECCION: 2402
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			808,555,000		808,555,000
C. PRESUPUESTO DE INVERSION			500,000,000	2,500,000,000	3,000,000,000
2405		INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MARÍTIMO		2,500,000,000	2,500,000,000
	0600	INTERSUBSECTORIAL TRANSPORTE		2,500,000,000	2,500,000,000
2499		FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR TRANSPORTE	500,000,000		500,000,000
	0600	INTERSUBSECTORIAL TRANSPORTE	500,000,000		500,000,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION			1,308,555,000	2,500,000,000	3,808,555,000

SECCION: 2412
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA AERONÁUTICA CIVIL

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO				2,540,197,000	2,540,197,000
C. PRESUPUESTO DE INVERSION				62,506,838,934	62,506,838,934
2403		INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS DE TRANSPORTE AÉREO		30,506,838,934	30,506,838,934
	0600	INTERSUBSECTORIAL TRANSPORTE		30,506,838,934	30,506,838,934
2499		FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR TRANSPORTE		32,000,000,000	32,000,000,000
	0600	INTERSUBSECTORIAL TRANSPORTE		32,000,000,000	32,000,000,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION				65,047,035,934	65,047,035,934

ANEXO GASTO SOCIAL

CTA PROG	SUBC SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
SECCION: 2413					
AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA					
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO				215,720,000	215,720,000
C. PRESUPUESTO DE INVERSION			93,760,668,540		93,760,668,540
2406		INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE FLUVIAL	93,760,668,540		93,760,668,540
	0600	INTERSUBSECTORIAL TRANSPORTE	93,760,668,540		93,760,668,540
TOTAL PRESUPUESTO SECCION			93,760,668,540	215,720,000	93,976,388,540
SECCION: 2414					
UNIDAD DE PLANEACIÓN DEL SECTOR DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE					
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			35,448,000		35,448,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION			35,448,000		35,448,000
SECCION: 2416					
AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL					
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO				74,240,000	74,240,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION				74,240,000	74,240,000
SECCION: 2417					
SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTE					
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO				117,523,000	117,523,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION				117,523,000	117,523,000
SECCION: 2501					
PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN					
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			2,346,000,000		2,346,000,000

ANEXO GASTO SOCIAL

CTA PROG	SUBC SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
C. PRESUPUESTO DE INVERSION			502,000,000		502,000,000
2502		PROMOCIÓN, PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS Y EL DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO	200,000,000		200,000,000
	1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	200,000,000		200,000,000
2599		FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR ORGANISMOS DE CONTROL	302,000,000		302,000,000
	1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	302,000,000		302,000,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION			2,848,000,000		2,848,000,000
SECCION: 2502					
DEFENSORÍA DEL PUEBLO					
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			1,855,000,000		1,855,000,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION			1,855,000,000		1,855,000,000
SECCION: 2601					
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA					
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			3,489,000,000		3,489,000,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION			3,489,000,000		3,489,000,000
SECCION: 2602					
FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA					
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			6,236,000,000		6,236,000,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION			6,236,000,000		6,236,000,000

ANEXO GASTO SOCIAL

CTA PROG	SUBC SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
SECCION: 2701					
RAMA JUDICIAL					
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			19,182,000,000		19,182,000,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION			19,182,000,000		19,182,000,000
SECCION: 2801					
REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL					
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			2,690,144,005		2,690,144,005
TOTAL PRESUPUESTO SECCION			2,690,144,005		2,690,144,005
SECCION: 2802					
FONDO ROTATORIO DE LA REGISTRADURÍA					
C. PRESUPUESTO DE INVERSION				2,626,680,220	2,626,680,220
2899		FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR REGISTRADURÍA		2,626,680,220	2,626,680,220
	1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO		2,626,680,220	2,626,680,220
TOTAL PRESUPUESTO SECCION				2,626,680,220	2,626,680,220
SECCION: 2803					
FONDO SOCIAL DE VIVIENDA DE LA REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL					
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO				15,262,958,052	15,262,958,052
TOTAL PRESUPUESTO SECCION				15,262,958,052	15,262,958,052
SECCION: 2901					
FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN					
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			14,131,800,000		14,131,800,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION			14,131,800,000		14,131,800,000

ANEXO GASTO SOCIAL

CTA PROG	SUBC SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
SECCION: 2902					
INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES					
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			1,262,700,000		1,262,700,000
C. PRESUPUESTO DE INVERSION			4,570,000,000		4,570,000,000
2901		EFFECTIVIDAD DE LA INVESTIGACIÓN PENAL Y TÉCNICO CIENTÍFICA	4,570,000,000		4,570,000,000
	0800	INTERSUBSECTORIAL JUSTICIA	4,570,000,000		4,570,000,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION			5,832,700,000		5,832,700,000
SECCION: 3201					
MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE					
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			313,848,564,000		313,848,564,000
C. PRESUPUESTO DE INVERSION			1,248,384,032,374		1,248,384,032,374
3201		FORTALECIMIENTO DEL DESEMPEÑO AMBIENTAL DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS	1,011,209,649,797		1,011,209,649,797
	0900	INTERSUBSECTORIAL AMBIENTE	1,011,209,649,797		1,011,209,649,797
3202		CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS	80,510,744,264		80,510,744,264
	0900	INTERSUBSECTORIAL AMBIENTE	80,510,744,264		80,510,744,264
3203		GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO HÍDRICO	5,500,000,000		5,500,000,000
	0900	INTERSUBSECTORIAL AMBIENTE	5,500,000,000		5,500,000,000
3204		GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN Y EL CONOCIMIENTO AMBIENTAL	32,506,292,170		32,506,292,170
	0900	INTERSUBSECTORIAL AMBIENTE	32,506,292,170		32,506,292,170
3205		ORDENAMIENTO AMBIENTAL TERRITORIAL	4,300,000,000		4,300,000,000
	0900	INTERSUBSECTORIAL AMBIENTE	4,300,000,000		4,300,000,000
3206		GESTIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO PARA UN DESARROLLO BAJO EN CARBONO Y RESILIENTE AL CLIMA	11,000,000,000		11,000,000,000
	0900	INTERSUBSECTORIAL AMBIENTE	11,000,000,000		11,000,000,000
3207		GESTIÓN INTEGRAL DE MARES, COSTAS Y RECURSOS ACUÁTICOS	5,000,000,000		5,000,000,000
	0900	INTERSUBSECTORIAL AMBIENTE	5,000,000,000		5,000,000,000

ANEXO GASTO SOCIAL

CTA PROG	SUBC SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
3208		EDUCACION AMBIENTAL	10,000,000,000		10,000,000,000
	0900	INTERSUBSECTORIAL AMBIENTE	10,000,000,000		10,000,000,000
3299		FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	88,357,346,143		88,357,346,143
	0900	INTERSUBSECTORIAL AMBIENTE	88,357,346,143		88,357,346,143
TOTAL PRESUPUESTO SECCION			1,562,232,596,374		1,562,232,596,374

SECCION: 3202

INSTITUTO DE HIDROLOGÍA, METEOROLOGÍA Y ESTUDIOS AMBIENTALES -
IDEAM

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			61,276,091,000		61,276,091,000
C. PRESUPUESTO DE INVERSION			29,225,074,635	6,935,910,847	36,160,985,482
3204		GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN Y EL CONOCIMIENTO AMBIENTAL	15,016,169,908	6,314,910,847	21,331,080,755
	0900	INTERSUBSECTORIAL AMBIENTE	15,016,169,908	6,314,910,847	21,331,080,755
3299		FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	14,208,904,727	621,000,000	14,829,904,727
	0900	INTERSUBSECTORIAL AMBIENTE	14,208,904,727	621,000,000	14,829,904,727
TOTAL PRESUPUESTO SECCION			90,501,165,635	6,935,910,847	97,437,076,482

SECCION: 3204

FONDO NACIONAL AMBIENTAL

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO				92,742,798,000	92,742,798,000
C. PRESUPUESTO DE INVERSION				179,088,697,454	179,088,697,454
3201		FORTALECIMIENTO DEL DESEMPEÑO AMBIENTAL DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS		70,978,302,363	70,978,302,363
	0900	INTERSUBSECTORIAL AMBIENTE		70,978,302,363	70,978,302,363
3202		CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS		77,539,479,454	77,539,479,454
	0900	INTERSUBSECTORIAL AMBIENTE		77,539,479,454	77,539,479,454

ANEXO GASTO SOCIAL

CTA PROG	SUBC SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
3299		FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE		30,570,915,637	30,570,915,637
	0900	INTERSUBSECTORIAL AMBIENTE		30,570,915,637	30,570,915,637
TOTAL PRESUPUESTO SECCION				271,831,495,454	271,831,495,454

SECCION: 3208

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ Y SAN JORGE
(CVS)

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	3,713,683,000	3,713,683,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION	3,713,683,000	3,713,683,000

SECCION: 3209

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL QUINDÍO (CRQ)

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	6,298,200,200	6,298,200,200
TOTAL PRESUPUESTO SECCION	6,298,200,200	6,298,200,200

SECCION: 3210

CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL URABÁ
(CORPOURABÁ)

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	4,539,978,000	4,539,978,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION	4,539,978,000	4,539,978,000

SECCION: 3211

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CALDAS (CORPOCALDAS)

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	4,758,055,000	4,758,055,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION	4,758,055,000	4,758,055,000

ANEXO GASTO SOCIAL

CTA	SUBC	CONCEPTO	APORTE	RECURSOS	TOTAL
PROG	SUBP		NACIONAL	PROPIOS	
SECCION: 3212					
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL CHOCO (CODECHOCO)					
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			2,530,580,000		2,530,580,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION			2,530,580,000		2,530,580,000
SECCION: 3213					
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA (CDMB)					
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			1,535,066,000		1,535,066,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION			1,535,066,000		1,535,066,000
SECCION: 3214					
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL TOLIMA (CORTOLIMA)					
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			2,640,739,000		2,640,739,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION			2,640,739,000		2,640,739,000
SECCION: 3215					
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE RISARALDA (CARDER)					
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			3,167,594,000		3,167,594,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION			3,167,594,000		3,167,594,000
SECCION: 3216					
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO (CORPONARIÑO)					
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			3,170,008,000		3,170,008,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION			3,170,008,000		3,170,008,000

ANEXO GASTO SOCIAL

CTA	SUBC	CONCEPTO	APORTE	RECURSOS	TOTAL
PROG	SUBP		NACIONAL	PROPIOS	
SECCION: 3217					
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA FRONTERA NORORIENTAL (CORPONOR)					
		A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	4,779,768,000		4,779,768,000
		TOTAL PRESUPUESTO SECCION	4,779,768,000		4,779,768,000
SECCION: 3218					
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA GUAJIRA (CORPOGUAJIRA)					
		A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	4,577,093,000		4,577,093,000
		TOTAL PRESUPUESTO SECCION	4,577,093,000		4,577,093,000
SECCION: 3219					
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CESAR (CORPOCESAR)					
		A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	3,628,461,600		3,628,461,600
		TOTAL PRESUPUESTO SECCION	3,628,461,600		3,628,461,600
SECCION: 3221					
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CAUCA (CRC)					
		A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	7,207,747,000		7,207,747,000
		TOTAL PRESUPUESTO SECCION	7,207,747,000		7,207,747,000
SECCION: 3222					
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL MAGDALENA (CORPAMAG)					
		A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	5,988,814,000		5,988,814,000
		TOTAL PRESUPUESTO SECCION	5,988,814,000		5,988,814,000

ANEXO GASTO SOCIAL

CTA PROG	SUBC SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RÉCURSOS PROPIOS	TOTAL
SECCION: 3223					
CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL SUR DE LA AMAZONIA (CORPOAMAZONIA)					
		A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	2,770,529,000		2,770,529,000
		TOTAL PRESUPUESTO SECCION	2,770,529,000		2,770,529,000
SECCION: 3224					
CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL NORTE Y ORIENTE DE LA AMAZONIA (CDA)					
		A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	2,925,006,600		2,925,006,600
		TOTAL PRESUPUESTO SECCION	2,925,006,600		2,925,006,600
SECCION: 3226					
CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA (CORALINA)					
		A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	2,858,084,600		2,858,084,600
		TOTAL PRESUPUESTO SECCION	2,858,084,600		2,858,084,600
SECCION: 3227					
CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL ÁREA DE MANEJO ESPECIAL LA MACARENA (CORMACARENA)					
		A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	3,105,611,000		3,105,611,000
		TOTAL PRESUPUESTO SECCION	3,105,611,000		3,105,611,000
SECCION: 3228					
CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA MOJANA Y EL SAN JORGE (CORPOMOJANA)					
		A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	2,807,432,000		2,807,432,000
		TOTAL PRESUPUESTO SECCION	2,807,432,000		2,807,432,000

ANEXO GASTO SOCIAL

CTA PROG	SUBC SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
SECCION: 3229					
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA (CORPORINOQUIA)					
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			2,658,829,000		2,658,829,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION			2,658,829,000		2,658,829,000
SECCION: 3230					
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SUCRE (CARSUCRE)					
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			3,107,055,800		3,107,055,800
TOTAL PRESUPUESTO SECCION			3,107,055,800		3,107,055,800
SECCION: 3231					
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA (CAM)					
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			2,943,835,000		2,943,835,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION			2,943,835,000		2,943,835,000
SECCION: 3232					
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CENTRO DE ANTIOQUIA (CORANTIOQUIA)					
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			3,212,798,600		3,212,798,600
TOTAL PRESUPUESTO SECCION			3,212,798,600		3,212,798,600
SECCION: 3233					
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO (CRA)					
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			2,521,411,000		2,521,411,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION			2,521,411,000		2,521,411,000

ANEXO GASTO SOCIAL

CTA PROG	SUBC SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
SECCION: 3234					
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER (CAS)					
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			2,846,356,000		2,846,356,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION			2,846,356,000		2,846,356,000
SECCION: 3235					
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE BOYACÁ (CORPOBOYACÁ)					
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			2,817,732,200		2,817,732,200
TOTAL PRESUPUESTO SECCION			2,817,732,200		2,817,732,200
SECCION: 3236					
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CHIVOR (CORPOCHIVOR)					
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			2,882,837,800		2,882,837,800
TOTAL PRESUPUESTO SECCION			2,882,837,800		2,882,837,800
SECCION: 3237					
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL GUAVIO (CORPOGUAVIO)					
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			947,219,000		947,219,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION			947,219,000		947,219,000
SECCION: 3238					
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CANAL DEL DIQUE (CARDIQUE)					
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			3,051,615,000		3,051,615,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION			3,051,615,000		3,051,615,000

ANEXO GASTO SOCIAL

CTA PROG	SUBC SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
SECCION: 3239					
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL SUR DE BOLIVAR (CSB)					
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			3,335,749,000		3,335,749,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION			3,335,749,000		3,335,749,000
SECCION: 3301					
MINISTERIO DE CULTURA					
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			274,562,410,774		274,562,410,774
C. PRESUPUESTO DE INVERSION			1,070,349,474,028		1,070,349,474,028
3301		PROMOCIÓN Y ACCESO EFECTIVO A PROCESOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS	740,648,378,173		740,648,378,173
	1603	ARTE Y CULTURA	740,648,378,173		740,648,378,173
3302		GESTIÓN, PROTECCIÓN Y SALVAGUARDIA DEL PATRIMONIO CULTURAL COLOMBIANO	289,735,931,578		289,735,931,578
	1603	ARTE Y CULTURA	289,735,931,578		289,735,931,578
3399		FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR CULTURA	39,965,164,277		39,965,164,277
	1603	ARTE Y CULTURA	39,965,164,277		39,965,164,277
TOTAL PRESUPUESTO SECCION			1,344,911,884,802		1,344,911,884,802
SECCION: 3304					
ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN					
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			54,161,567		54,161,567
TOTAL PRESUPUESTO SECCION			54,161,567		54,161,567
SECCION: 3305					
INSTITUTO COLOMBIANO DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA					
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			12,145,643,267	2,579,219,013	14,724,862,280

ANEXO GASTO SOCIAL

CTA PROG	SUBC SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
C. PRESUPUESTO DE INVERSION			24,167,202,056	7,080,219,000	31,247,421,056
3302		GESTIÓN, PROTECCIÓN Y SALVAGUARDIA DEL PATRIMONIO CULTURAL COLOMBIANO	19,009,776,914	7,080,219,000	26,089,995,914
	1603	ARTE Y CULTURA	19,009,776,914	7,080,219,000	26,089,995,914
3399		FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR CULTURA	5,157,425,142		5,157,425,142
	1603	ARTE Y CULTURA	5,157,425,142		5,157,425,142
TOTAL PRESUPUESTO SECCION			36,312,845,323	9,659,438,013	45,972,283,336

SECCION: 3307
INSTITUTO CARO Y CUERVO

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			10,009,105,445	973,962,520	10,983,067,965
C. PRESUPUESTO DE INVERSION			12,250,116,000	1,709,888,515	13,960,004,515
3302		GESTIÓN, PROTECCIÓN Y SALVAGUARDIA DEL PATRIMONIO CULTURAL COLOMBIANO	9,187,587,000	570,909,936	9,758,496,936
	1603	ARTE Y CULTURA	9,187,587,000	570,909,936	9,758,496,936
3399		FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR CULTURA	3,062,529,000	1,138,978,579	4,201,507,579
	1603	ARTE Y CULTURA	3,062,529,000	1,138,978,579	4,201,507,579
TOTAL PRESUPUESTO SECCION			22,259,221,445	2,683,851,035	24,943,072,480

SECCION: 3401
AUDITORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			113,000,000		113,000,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION			113,000,000		113,000,000

SECCION: 3501
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			39,994,185,000		39,994,185,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION			39,994,185,000		39,994,185,000

ANEXO GASTO SOCIAL

CTA PROG	SUBC SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
SECCION: 3502					
SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES					
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO				21,329,516,000	21,329,516,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION				21,329,516,000	21,329,516,000
SECCION: 3503					
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO					
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO				1,430,151,000	1,430,151,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION				1,430,151,000	1,430,151,000
SECCION: 3504					
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL JUNTA CENTRAL CONTADORES					
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO				2,222,000	2,222,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION				2,222,000	2,222,000
SECCION: 3505					
INSTITUTO NACIONAL DE METROLOGÍA - INM					
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			258,681,000		258,681,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION			258,681,000		258,681,000
SECCION: 3601					
MINISTERIO DEL TRABAJO					
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			39,475,400,023,000		39,475,400,023,000
C. PRESUPUESTO DE INVERSION			325,456,212,610		325,456,212,610
3601		PROTECCIÓN SOCIAL	263,171,000,000		263,171,000,000
1300		INTERSUBSECTORIAL TRABAJO Y BIENESTAR SOCIAL	263,171,000,000		263,171,000,000

ANEXO GASTO SOCIAL

CTA PROG	SUBC SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
3602		GENERACIÓN Y FORMALIZACIÓN DEL EMPLEO	48,219,001,133		48,219,001,133
	1300	INTERSUBSECTORIAL TRABAJO Y BIENESTAR SOCIAL	48,219,001,133		48,219,001,133
3605		FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN, DESARROLLO TECNOLÓGICO E INNOVACIÓN DEL SECTOR TRABAJO	1,000,000,000		1,000,000,000
	1300	INTERSUBSECTORIAL TRABAJO Y BIENESTAR SOCIAL	1,000,000,000		1,000,000,000
3699		FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR TRABAJO	13,066,211,477		13,066,211,477
	1300	INTERSUBSECTORIAL TRABAJO Y BIENESTAR SOCIAL	13,066,211,477		13,066,211,477
TOTAL PRESUPUESTO SECCION			39,800,856,235,610		39,800,856,235,610

SECCION: 3602**SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE (SENA)**

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			111,751,727,000		111,751,727,000
C. PRESUPUESTO DE INVERSION			3,058,632,211,701	2,160,310,340,000	5,218,942,551,701
3602		GENERACIÓN Y FORMALIZACIÓN DEL EMPLEO	201,284,715,643	195,000,000,000	396,284,715,643
	1300	INTERSUBSECTORIAL TRABAJO Y BIENESTAR SOCIAL	201,284,715,643	195,000,000,000	396,284,715,643
3603		FORMACIÓN PARA EL TRABAJO	2,443,828,039,112	1,514,214,340,000	3,958,042,379,112
	1300	INTERSUBSECTORIAL TRABAJO Y BIENESTAR SOCIAL	2,443,828,039,112	1,514,214,340,000	3,958,042,379,112
3605		FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN, DESARROLLO TECNOLÓGICO E INNOVACIÓN DEL SECTOR TRABAJO		289,997,000,000	289,997,000,000
	1300	INTERSUBSECTORIAL TRABAJO Y BIENESTAR SOCIAL		289,997,000,000	289,997,000,000
3699		FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR TRABAJO	413,519,456,946	161,099,000,000	574,618,456,946
	1300	INTERSUBSECTORIAL TRABAJO Y BIENESTAR SOCIAL	413,519,456,946	161,099,000,000	574,618,456,946
TOTAL PRESUPUESTO SECCION			3,058,632,211,701	2,272,062,067,000	5,330,694,278,701

ANEXO GASTO SOCIAL

CTA PROG	SUBC SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
SECCION: 3612					
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ORGANIZACIONES SOLIDARIAS					
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			18,613,000		18,613,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION			18,613,000		18,613,000
SECCION: 3613					
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO					
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			50,143,000		50,143,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION			50,143,000		50,143,000
SECCION: 3701					
MINISTERIO DEL INTERIOR					
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			258,663,500,000		258,663,500,000
C. PRESUPUESTO DE INVERSION			163,223,731,852		163,223,731,852
3701		FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL A LOS PROCESOS ORGANIZATIVOS DE CONCERTACIÓN; GARANTÍA, PREVENCIÓN Y RESPETO DE LOS DERECHOS HUMANOS COMO FUNDAMENTOS PARA LA PAZ	155,610,958,546		155,610,958,546
	1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	155,610,958,546		155,610,958,546
3702		FORTALECIMIENTO A LA GOBERNABILIDAD TERRITORIAL PARA LA SEGURIDAD, CONVIVENCIA CIUDADANA, PAZ Y POST-CONFLICTO	1,000,000,000		1,000,000,000
	1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	1,000,000,000		1,000,000,000
3703		POLÍTICA PÚBLICA DE VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO Y POSTCONFLICTO	2,612,773,306		2,612,773,306
	1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	2,612,773,306		2,612,773,306
3799		FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR INTERIOR	4,000,000,000		4,000,000,000
	1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	4,000,000,000		4,000,000,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION			421,887,231,852		421,887,231,852

ANEXO GASTO SOCIAL

CTA PROG	SUBC SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
SECCION: 3703					
DIRECCIÓN NACIONAL DEL DERECHO DE AUTOR					
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			22,500,000		22,500,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION			22,500,000		22,500,000
SECCION: 3704					
CORPORACIÓN NACIONAL PARA LA RECONSTRUCCIÓN DE LA CUENCA DEL RÍO PÁEZ Y ZONAS ALEDAÑAS NASA KI WE					
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			4,042,600,000		4,042,600,000
C. PRESUPUESTO DE INVERSION			10,754,247,508		10,754,247,508
3707		GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES NATURALES Y ANTRÓPICOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA DEL VOLCÁN NEVADO DEL HUILA	10,754,247,508		10,754,247,508
	1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	10,754,247,508		10,754,247,508
TOTAL PRESUPUESTO SECCION			14,796,847,508		14,796,847,508
SECCION: 3708					
UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN - UNP					
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			358,300,000		358,300,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION			358,300,000		358,300,000
SECCION: 3801					
COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL					
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO				44,517,270	44,517,270
TOTAL PRESUPUESTO SECCION				44,517,270	44,517,270
SECCION: 3901					
MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN					
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			128,554,000		128,554,000

ANEXO GASTO SOCIAL

CTA PROG	SUBC SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
C. PRESUPUESTO DE INVERSION			126,501,588,661		126,501,588,661
3902		INVESTIGACIÓN CON CALIDAD E IMPACTO	126,501,588,661		126,501,588,661
	1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	126,501,588,661		126,501,588,661
TOTAL PRESUPUESTO SECCION			126,630,142,661		126,630,142,661

SECCION: 4001

MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			3,720,467,668,562		3,720,467,668,562
C. PRESUPUESTO DE INVERSION			1,479,925,488,518		1,479,925,488,518
4001		ACCESO A SOLUCIONES DE VIVIENDA	67,880,000,000		67,880,000,000
	1400	INTERSUBSECTORIAL VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL	67,880,000,000		67,880,000,000
4002		ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO	88,735,000,000		88,735,000,000
	1400	INTERSUBSECTORIAL VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL	88,735,000,000		88,735,000,000
4003		ACCESO DE LA POBLACIÓN A LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	1,254,942,083,626		1,254,942,083,626
	1400	INTERSUBSECTORIAL VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL	1,254,942,083,626		1,254,942,083,626
4099		FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	68,368,404,892		68,368,404,892
	1400	INTERSUBSECTORIAL VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL	68,368,404,892		68,368,404,892
TOTAL PRESUPUESTO SECCION			5,200,393,157,080		5,200,393,157,080

SECCION: 4002

FONDO NACIONAL DE VIVIENDA - FONVIVIENDA

C. PRESUPUESTO DE INVERSION			4,358,877,949,869		4,358,877,949,869
4001		ACCESO A SOLUCIONES DE VIVIENDA	4,358,877,949,869		4,358,877,949,869
	1400	INTERSUBSECTORIAL VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL	4,358,877,949,869		4,358,877,949,869
TOTAL PRESUPUESTO SECCION			4,358,877,949,869		4,358,877,949,869

ANEXO GASTO SOCIAL

CTA PROG	SUBC SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
-------------	--------------	----------	--------------------	---------------------	-------

SECCION: 4101**DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL**

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			212,880,170,700		212,880,170,700
C. PRESUPUESTO DE INVERSION			10,319,740,829,267		10,319,740,829,267
4103		INCLUSIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVA PARA LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD	10,307,740,829,267		10,307,740,829,267
	1500	INTERSUBSECTORIAL DESARROLLO SOCIAL	10,307,740,829,267		10,307,740,829,267
4199		FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	12,000,000,000		12,000,000,000
	1500	INTERSUBSECTORIAL DESARROLLO SOCIAL	12,000,000,000		12,000,000,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION			10,532,620,999,967		10,532,620,999,967

SECCION: 4104**UNIDAD DE ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS**

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			1,909,553,815,600	64,116,508,800	1,973,670,324,400
C. PRESUPUESTO DE INVERSION			2,376,887,833,325		2,376,887,833,325
4101		ATENCIÓN, ASISTENCIA Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS	2,311,965,482,359		2,311,965,482,359
	1500	INTERSUBSECTORIAL DESARROLLO SOCIAL	2,311,965,482,359		2,311,965,482,359
4199		FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	64,922,350,966		64,922,350,966
	1500	INTERSUBSECTORIAL DESARROLLO SOCIAL	64,922,350,966		64,922,350,966
TOTAL PRESUPUESTO SECCION			4,286,441,648,925	64,116,508,800	4,350,558,157,725

SECCION: 4105**CENTRO DE MEMORIA HISTÓRICA**

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			16,845,515,000		16,845,515,000
---	--	--	-----------------------	--	-----------------------

ANEXO GASTO SOCIAL

CTA PROG	SUBC SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
C. PRESUPUESTO DE INVERSION			38,743,301,150		38,743,301,150
4101		ATENCIÓN, ASISTENCIA Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS	34,649,790,526		34,649,790,526
	1500	INTERSUBSECTORIAL DESARROLLO SOCIAL	34,649,790,526		34,649,790,526
4199		FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	4,093,510,624		4,093,510,624
	1500	INTERSUBSECTORIAL DESARROLLO SOCIAL	4,093,510,624		4,093,510,624
TOTAL PRESUPUESTO SECCION			55,588,816,150		55,588,816,150
SECCION: 4201					
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DIRECCIÓN NACIONAL DE INTELIGENCIA					
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			258,000,000		258,000,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION			258,000,000		258,000,000
SECCION: 4301					
MINISTERIO DEL DEPORTE					
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			59,353,655,866		59,353,655,866
C. PRESUPUESTO DE INVERSION			1,250,992,260,657		1,250,992,260,657
4301		FOMENTO A LA RECREACIÓN, LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE PARA DESARROLLAR ENTORNOS DE CONVIVENCIA Y PAZ	387,493,501,448		387,493,501,448
	1604	RECREACIÓN Y DEPORTE	387,493,501,448		387,493,501,448
4302		FORMACIÓN Y PREPARACIÓN DE DEPORTISTAS	811,153,521,771		811,153,521,771
	1604	RECREACIÓN Y DEPORTE	811,153,521,771		811,153,521,771
4399		FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR DEPORTE Y RECREACIÓN	52,345,237,438		52,345,237,438
	1604	RECREACIÓN Y DEPORTE	52,345,237,438		52,345,237,438
TOTAL PRESUPUESTO SECCION			1,310,345,916,523		1,310,345,916,523

ANEXO GASTO SOCIAL

CTA PROG	SUBC SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
SECCION: 4401					
JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ					
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			1,000,000,000		1,000,000,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION			1,000,000,000		1,000,000,000
SECCION: 4403					
UNIDAD DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DADAS POR DESAPARECIDAS EN EL CONTEXTO Y EN RAZÓN DEL CONFLICTO ARMADO (UBPD)					
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			102,044,000,000		102,044,000,000
C. PRESUPUESTO DE INVERSION			76,394,293,880		76,394,293,880
4403		BÚSQUEDA HUMANITARIA DE PERSONAS DADAS POR DESAPARECIDAS EN EL CONTEXTO Y EN RAZÓN DEL CONFLICTO ARMADO EN COLOMBIA.	36,984,617,615		36,984,617,615
	1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	36,984,617,615		36,984,617,615
4499		FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR SISTEMA INTEGRAL DE VERDAD , JUSTICIA, REPARACIÓN Y NO REPETICIÓN	39,409,676,265		39,409,676,265
	1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	39,409,676,265		39,409,676,265
TOTAL PRESUPUESTO SECCION			178,438,293,880		178,438,293,880
SECCION: 4602					
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR (ICBF)					
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO				1,043,977,582,550	1,043,977,582,550
C. PRESUPUESTO DE INVERSION			6,321,058,099,741	3,339,488,303,373	9,660,546,403,114
4602		DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA A LA JUVENTUD, Y FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE LAS FAMILIAS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES - SECTOR IGUALDAD Y EQUIDAD	6,321,058,099,741	2,709,500,571,013	9,030,558,670,754
	1500	INTERSUBSECTORIAL DESARROLLO SOCIAL	6,321,058,099,741	2,709,500,571,013	9,030,558,670,754
4699		FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR IGUALDAD Y EQUIDAD		629,987,732,360	629,987,732,360
	1500	INTERSUBSECTORIAL DESARROLLO SOCIAL		629,987,732,360	629,987,732,360
TOTAL PRESUPUESTO SECCION			6,321,058,099,741	4,383,465,885,923	10,704,523,985,664

ANEXO GASTO SOCIAL

CTA PROG	SUBC SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
SECCION: 4603					
INSTITUTO NACIONAL PARA SORDOS (INSOR)					
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			7,706,170,252		7,706,170,252
C. PRESUPUESTO DE INVERSION			7,560,640,000	360,136,174	7,920,776,174
4601		CIERRE DE BRECHAS PARA EL GOCE EFECTIVO DE DERECHOS FUNDAMENTALES DE LA POBLACIÓN EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD - SECTOR IGUALDAD Y EQUIDAD	4,726,741,053	360,136,174	5,086,877,227
	1500	INTERSUBSECTORIAL DESARROLLO SOCIAL	4,726,741,053	360,136,174	5,086,877,227
4699		FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR IGUALDAD Y EQUIDAD	2,833,898,947		2,833,898,947
	1500	INTERSUBSECTORIAL DESARROLLO SOCIAL	2,833,898,947		2,833,898,947
TOTAL PRESUPUESTO SECCION			15,266,810,252	360,136,174	15,626,946,426
SECCION: 4604					
INSTITUTO NACIONAL PARA CIEGOS (INCI)					
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			7,475,498,754	200,000,000	7,675,498,754
C. PRESUPUESTO DE INVERSION			1,780,000,000	1,735,320,616	3,515,320,616
4601		CIERRE DE BRECHAS PARA EL GOCE EFECTIVO DE DERECHOS FUNDAMENTALES DE LA POBLACIÓN EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD - SECTOR IGUALDAD Y EQUIDAD	1,257,528,699	867,660,310	2,125,189,009
	1500	INTERSUBSECTORIAL DESARROLLO SOCIAL	1,257,528,699	867,660,310	2,125,189,009
4699		FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR IGUALDAD Y EQUIDAD	522,471,301	867,660,306	1,390,131,607
	1500	INTERSUBSECTORIAL DESARROLLO SOCIAL	522,471,301	867,660,306	1,390,131,607
TOTAL PRESUPUESTO SECCION			9,255,498,754	1,935,320,616	11,190,819,370
TOTAL PRESUPUESTO NACIONAL			262,356,587,474,052	10,530,888,435,114	272,887,475,909,166

Anexo Gasto Construcción de Paz PGN 2024

ANEXO GASTO ACUERDOS DE PAZ PGN 2024

CTA PROG	SUBC SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
PUNTO 1: REFORMA RURAL INTEGRAL					
SECCIÓN: 0201					
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA					
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			78.240.126.382		78.240.126.382
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN			156.697.924.574		156.697.924.574
0210		MECANISMOS DE TRANSICIÓN HACIA LA PAZ A NIVEL NACIONAL Y TERRITORIAL DESDE EL SECTOR PRESIDENCIA	156.697.924.574		156.697.924.574
	1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	156.697.924.574		156.697.924.574
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			234.938.050.956		234.938.050.956
SECCIÓN: 0214					
AGENCIA DE RENOVACIÓN DEL TERRITORIO - ART					
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			65.958.000.000		65.958.000.000
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN			28.900.000.000		28.900.000.000
0212		RENOVACIÓN TERRITORIAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS ZONAS RURALES AFECTADAS POR EL CONFLICTO ARMADO	27.148.000.000		27.148.000.000
	1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	27.148.000.000		27.148.000.000
0299		FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR PRESIDENCIA	1.752.000.000		1.752.000.000
	1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	1.752.000.000		1.752.000.000
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			94.858.000.000		94.858.000.000
SECCIÓN: 0403					
INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI - IGAC					
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN			252.926.553.664		252.926.553.664
0404		LEVANTAMIENTO, ACTUALIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LA INFORMACIÓN CATASTRAL	251.626.553.664		251.626.553.664
	1003	PLANIFICACIÓN Y ESTADÍSTICA	251.626.553.664		251.626.553.664
0406		GENERACIÓN DE LA INFORMACIÓN GEOGRÁFICA DEL TERRITORIO NACIONAL	1.300.000.000		1.300.000.000
	1003	PLANIFICACIÓN Y ESTADÍSTICA	1.300.000.000		1.300.000.000
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			252.926.553.664		252.926.553.664
SECCIÓN: 1201					
MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO					
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN			1.545.472.014		1.545.472.014
1202		PROMOCIÓN AL ACCESO A LA JUSTICIA	1.000.000.000		1.000.000.000
	0800	INTERSUBSECTORIAL JUSTICIA	1.000.000.000		1.000.000.000
1203		PROMOCIÓN DE LOS MÉTODOS DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS	545.472.014		545.472.014
	0800	INTERSUBSECTORIAL JUSTICIA	545.472.014		545.472.014
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			1.545.472.014		1.545.472.014
SECCIÓN: 1204					
SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO					
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN			3.901.840.772	1.905.731.007	5.807.571.779
1209		MODERNIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN INMOBILIARIA	3.901.840.772	1.905.731.007	5.807.571.779
	0800	INTERSUBSECTORIAL JUSTICIA	3.901.840.772	1.905.731.007	5.807.571.779
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			3.901.840.772	1.905.731.007	5.807.571.779

ANEXO GASTO ACUERDOS DE PAZ PGN 2024

CTA PROG	SUBC SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
SECCIÓN: 1301					
MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO					
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			440.376.254.493		440.376.254.493
		SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES.	440.376.254.493		440.376.254.493
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN			542.407.566.379		542.407.566.379
1302		GESTIÓN DE RECURSOS PÚBLICOS	542.407.566.379		542.407.566.379
	1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	542.407.566.379		542.407.566.379
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			982.783.820.872		982.783.820.872
SECCIÓN: 1701					
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL					
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			44.500.756		44.500.756
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN			133.931.404.000		133.931.404.000
1703		SERVICIOS FINANCIEROS Y GESTIÓN DEL RIESGO PARA LAS ACTIVIDADES AGROPECUARIAS Y RURALES	76.000.000.000		76.000.000.000
	1100	INTERSUBSECTORIAL AGROPECUARIO	76.000.000.000		76.000.000.000
1704		ORDENAMIENTO SOCIAL Y USO PRODUCTIVO DEL TERRITORIO RURAL	7.931.404.000		7.931.404.000
	1100	INTERSUBSECTORIAL AGROPECUARIO	7.931.404.000		7.931.404.000
1709		INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA Y COMERCIALIZACIÓN	50.000.000.000		50.000.000.000
	1100	INTERSUBSECTORIAL AGROPECUARIO	50.000.000.000		50.000.000.000
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			133.975.904.756		133.975.904.756
SECCIÓN: 1702					
INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO (ICA)					
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO				54.610.003	54.610.003
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN			3.390.850.874	3.066.151.018	6.457.001.892
1707		SANIDAD AGROPECUARIA E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA	3.390.850.874	3.066.151.018	6.457.001.892
	1100	INTERSUBSECTORIAL AGROPECUARIO	3.390.850.874	3.066.151.018	6.457.001.892
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			3.390.850.874	3.120.761.021	6.511.611.895
SECCIÓN: 1717					
AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS - ANT					
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			6.765.810.957		6.765.810.957
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN			1.569.145.586.390		1.569.145.586.390
1704		ORDENAMIENTO SOCIAL Y USO PRODUCTIVO DEL TERRITORIO RURAL	1.569.145.586.390		1.569.145.586.390
	1100	INTERSUBSECTORIAL AGROPECUARIO	1.569.145.586.390		1.569.145.586.390
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			1.575.911.397.347		1.575.911.397.347
SECCIÓN: 1718					
AGENCIA DE DESARROLLO RURAL - ADR					
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN			181.789.806.612	2.517.907.263	184.307.713.875
1702		INCLUSIÓN PRODUCTIVA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES RURALES	42.840.634.313		42.840.634.313
	1100	INTERSUBSECTORIAL AGROPECUARIO	42.840.634.313		42.840.634.313
1708		CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN AGROPECUARIA	80.742.515.426		80.742.515.426
	1100	INTERSUBSECTORIAL AGROPECUARIO	80.742.515.426		80.742.515.426
1709		INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA Y COMERCIALIZACIÓN	58.206.656.873	2.517.907.263	60.724.564.136
	1100	INTERSUBSECTORIAL AGROPECUARIO	58.206.656.873	2.517.907.263	60.724.564.136

ANEXO GASTO ACUERDOS DE PAZ PGN 2024

CTA PROG	SUBC SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			181.789.806.612	2.517.907.263	184.307.713.875
SECCIÓN: 1901					
MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL					
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			1.352.044.340.372		1.352.044.340.372
		SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES.	1.350.594.577.914		1.350.594.577.914
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN			90.943.399.483		90.943.399.483
1905		SALUD PÚBLICA	90.547.300.000		90.547.300.000
	0300	INTERSUBSECTORIAL SALUD	90.547.300.000		90.547.300.000
1906		ASEGURAMIENTO Y PRESTACIÓN INTEGRAL DE SERVICIOS DE SALUD	396.099.483		396.099.483
	0300	INTERSUBSECTORIAL SALUD	396.099.483		396.099.483
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			1.442.987.739.855		1.442.987.739.855
SECCIÓN: 1910					
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD					
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN				110.355.050	110.355.050
1903		INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL		110.355.050	110.355.050
	0300	INTERSUBSECTORIAL SALUD		110.355.050	110.355.050
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN				110.355.050	110.355.050
SECCIÓN: 2101					
MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA					
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN			243.309.262.920		243.309.262.920
2102		CONSOLIDACIÓN PRODUCTIVA DEL SECTOR DE ENERGÍA ELÉCTRICA	243.306.594.600		243.306.594.600
	1900	INTERSUBSECTORIAL MINAS Y ENERGÍA	243.306.594.600		243.306.594.600
2104		CONSOLIDACIÓN PRODUCTIVA DEL SECTOR MINERO	2.668.320		2.668.320
	1900	INTERSUBSECTORIAL MINAS Y ENERGÍA	2.668.320		2.668.320
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			243.309.262.920		243.309.262.920
SECCIÓN: 2110					
INSTITUTO DE PLANIFICACIÓN Y PROMOCIÓN DE SOLUCIONES ENERGÉTICAS PARA LAS ZONAS NO INTERCONECTADAS - IPSE					
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN			250.370.673.040		250.370.673.040
2102		CONSOLIDACIÓN PRODUCTIVA DEL SECTOR DE ENERGÍA ELÉCTRICA	250.370.673.040		250.370.673.040
	1900	INTERSUBSECTORIAL MINAS Y ENERGÍA	250.370.673.040		250.370.673.040
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			250.370.673.040		250.370.673.040
SECCIÓN: 2201					
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL					
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			2.739.068.536.412		2.739.068.536.412
		SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES.	2.739.068.536.412		2.739.068.536.412
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN			570.533.984.926		570.533.984.926
2201		CALIDAD, COBERTURA Y FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN INICIAL, PRESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA	366.998.834.926		366.998.834.926
	0700	INTERSUBSECTORIAL EDUCACIÓN	366.998.834.926		366.998.834.926
2202		CALIDAD Y FOMENTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR	203.535.150.000		203.535.150.000
	0700	INTERSUBSECTORIAL EDUCACIÓN	203.535.150.000		203.535.150.000
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			3.309.602.521.338		3.309.602.521.338

ANEXO GASTO ACUERDOS DE PAZ PGN 2024

CTA PROG	SUBC SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
SECCIÓN: 2246					
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR					
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN			357.817.256.308		357.817.256.308
2201		CALIDAD, COBERTURA Y FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN INICIAL, PRESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA	357.817.256.308		357.817.256.308
	0700	INTERSUBSECTORIAL EDUCACIÓN	357.817.256.308		357.817.256.308
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			357.817.256.308		357.817.256.308
SECCIÓN: 2306					
FONDO ÚNICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES					
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN				9.579.557.602	9.579.557.602
2301		FACILITAR EL ACCESO Y USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES (TIC) EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL		9.579.557.602	9.579.557.602
	0400	INTERSUBSECTORIAL COMUNICACIONES		9.579.557.602	9.579.557.602
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN				9.579.557.602	9.579.557.602
SECCIÓN: 2311					
COMPUTADORES PARA EDUCAR (CPE)					
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN				1.651.464.570	1.651.464.570
2301		FACILITAR EL ACCESO Y USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES (TIC) EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL		1.651.464.570	1.651.464.570
	0400	INTERSUBSECTORIAL COMUNICACIONES		1.651.464.570	1.651.464.570
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN				1.651.464.570	1.651.464.570
SECCIÓN: 2401					
MINISTERIO DE TRANSPORTE					
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			114.891.106		114.891.106
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			114.891.106		114.891.106
SECCIÓN: 2402					
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS					
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN			592.040.747.788		592.040.747.788
2402		INFRAESTRUCTURA RED VIAL REGIONAL	517.040.747.788		517.040.747.788
	0600	INTERSUBSECTORIAL TRANSPORTE	517.040.747.788		517.040.747.788
2406		INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE FLUVIAL	75.000.000.000		75.000.000.000
	0600	INTERSUBSECTORIAL TRANSPORTE	75.000.000.000		75.000.000.000
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			592.040.747.788		592.040.747.788
SECCIÓN: 3201					
MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE					
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN			3.270.000.000		3.270.000.000
3201		FORTALECIMIENTO DEL DESEMPEÑO AMBIENTAL DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS	3.060.000.000		3.060.000.000
	0900	INTERSUBSECTORIAL AMBIENTE	3.060.000.000		3.060.000.000
3202		CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS	210.000.000		210.000.000
	0900	INTERSUBSECTORIAL AMBIENTE	210.000.000		210.000.000
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			3.270.000.000		3.270.000.000

ANEXO GASTO ACUERDOS DE PAZ PGN 2024

CTA PROG	SUBC SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
SECCIÓN: 3301					
MINISTERIO DE CULTURA					
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			1.288.801.242		1.288.801.242
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN			393.046.000		393.046.000
3301		PROMOCIÓN Y ACCESO EFECTIVO A PROCESOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS	393.046.000		393.046.000
	1603	ARTE Y CULTURA	393.046.000		393.046.000
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			1.681.847.242		1.681.847.242
SECCIÓN: 3501					
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO					
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN			8.100.000.000		8.100.000.000
3502		PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD DE LAS EMPRESAS COLOMBIANAS	8.100.000.000		8.100.000.000
	0200	INTERSUBSECTORIAL INDUSTRIA Y COMERCIO	8.100.000.000		8.100.000.000
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			8.100.000.000		8.100.000.000
SECCIÓN: 3601					
MINISTERIO DEL TRABAJO					
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN			3.358.540.447		3.358.540.447
3602		GENERACIÓN Y FORMALIZACIÓN DEL EMPLEO	216.253.000		216.253.000
	1300	INTERSUBSECTORIAL TRABAJO Y BIENESTAR SOCIAL	216.253.000		216.253.000
3604		DERECHOS FUNDAMENTALES DEL TRABAJO Y FORTALECIMIENTO DEL DIÁLOGO SOCIAL	3.142.287.447		3.142.287.447
	1300	INTERSUBSECTORIAL TRABAJO Y BIENESTAR SOCIAL	3.142.287.447		3.142.287.447
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			3.358.540.447		3.358.540.447
SECCIÓN: 3602					
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE (SENA)					
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN			356.335.603.259		356.335.603.259
3602		GENERACIÓN Y FORMALIZACIÓN DEL EMPLEO	42.548.973.849		42.548.973.849
	1300	INTERSUBSECTORIAL TRABAJO Y BIENESTAR SOCIAL	42.548.973.849		42.548.973.849
3603		FORMACIÓN PARA EL TRABAJO	313.786.629.410		313.786.629.410
	1300	INTERSUBSECTORIAL TRABAJO Y BIENESTAR SOCIAL	313.786.629.410		313.786.629.410
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			356.335.603.259		356.335.603.259
SECCIÓN: 3612					
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ORGANIZACIONES SOLIDARIAS					
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			150.305.438		150.305.438
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN			23.503.136.820		23.503.136.820
3602		GENERACIÓN Y FORMALIZACIÓN DEL EMPLEO	23.503.136.820		23.503.136.820
	1300	INTERSUBSECTORIAL TRABAJO Y BIENESTAR SOCIAL	23.503.136.820		23.503.136.820
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			23.653.442.258		23.653.442.258
SECCIÓN: 3613					
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO					
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			660.856.016		660.856.016

ANEXO GASTO ACUERDOS DE PAZ PGN 2024

CTA PROG	SUBC SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN			1.889.946.000		1.889.946.000
3602		GENERACIÓN Y FORMALIZACIÓN DEL EMPLEO	1.889.946.000		1.889.946.000
	1300	INTERSUBSECTORIAL TRABAJO Y BIENESTAR SOCIAL	1.889.946.000		1.889.946.000
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			2.550.802.016		2.550.802.016
SECCIÓN: 4001					
MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO					
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			359.379.151.550		359.379.151.550
		SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES.	359.379.151.550		359.379.151.550
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN			10.881.975.000		10.881.975.000
4003		ACCESO DE LA POBLACIÓN A LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	10.881.975.000		10.881.975.000
	1400	INTERSUBSECTORIAL VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL	10.881.975.000		10.881.975.000
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			370.261.126.550		370.261.126.550
SECCIÓN: 4002					
FONDO NACIONAL DE VIVIENDA - FONVIVIENDA					
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN			128.811.290.003		128.811.290.003
4001		ACCESO A SOLUCIONES DE VIVIENDA	128.811.290.003		128.811.290.003
	1400	INTERSUBSECTORIAL VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL	128.811.290.003		128.811.290.003
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			128.811.290.003		128.811.290.003
SECCIÓN: 4101					
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL					
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN			341.770.850.335		341.770.850.335
4103		INCLUSIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVA PARA LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD	341.770.850.335		341.770.850.335
	1500	INTERSUBSECTORIAL DESARROLLO SOCIAL	341.770.850.335		341.770.850.335
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			341.770.850.335		341.770.850.335
SECCIÓN: 4301					
MINISTERIO DEL DEPORTE					
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN			41.500.000.000		41.500.000.000
4301		FOMENTO A LA RECREACIÓN, LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE PARA DESARROLLAR ENTORNOS DE CONVIVENCIA Y PAZ	6.500.000.000		6.500.000.000
	1604	RECREACIÓN Y DEPORTE	6.500.000.000		6.500.000.000
4302		FORMACIÓN Y PREPARACIÓN DE DEPORTISTAS	35.000.000.000		35.000.000.000
	1604	RECREACIÓN Y DEPORTE	35.000.000.000		35.000.000.000
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			41.500.000.000		41.500.000.000
SECCIÓN: 4602					
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR (ICBF)					
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN			1.089.174.396.136	53.878.055.761	1.143.052.451.897
4602		DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA A LA JUVENTUD, Y FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE LAS FAMILIAS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES - SECTOR IGUALDAD Y EQUIDAD	1.089.174.396.136	53.878.055.761	1.143.052.451.897
	1500	INTERSUBSECTORIAL DESARROLLO SOCIAL	1.089.174.396.136	53.878.055.761	1.143.052.451.897

ANEXO GASTO ACUERDOS DE PAZ PGN 2024

CTA PROG	SUBC SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			1.089.174.396.136	53.878.055.761	1.143.052.451.897
TOTAL PRESUPUESTO PUNTO 1: REFORMA RURAL INTEGRAL			12.032.732.688.468	72.763.832.274	12.105.496.520.742

PUNTO 2: PARTICIPACIÓN POLÍTICA

SECCIÓN: 0501

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			274.665.188		274.665.188
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN			129.930.940		129.930.940
0505	FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN PÚBLICA EN LAS ENTIDADES NACIONALES Y TERRITORIALES		68.499.200		68.499.200
	1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	68.499.200		68.499.200
0599	FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR EMPLEO PÚBLICO		61.431.740		61.431.740
	1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	61.431.740		61.431.740
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			404.596.128		404.596.128

SECCIÓN: 1301

MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			26.792.233.777		26.792.233.777
	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES.		26.792.233.777		26.792.233.777
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			26.792.233.777		26.792.233.777

SECCIÓN: 2306

FONDO ÚNICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN			474.651.318		474.651.318
2301	FACILITAR EL ACCESO Y USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES (TIC) EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL		474.651.318		474.651.318
	0400	INTERSUBSECTORIAL COMUNICACIONES	474.651.318		474.651.318
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			474.651.318		474.651.318

SECCIÓN: 2801

REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			1.736.258.123		1.736.258.123
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			1.736.258.123		1.736.258.123

SECCIÓN: 2802

FONDO ROTATORIO DE LA REGISTRADURÍA

C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN			5.545.407.747		5.545.407.747
2802	IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO DEL ESTADO CIVIL DE LA POBLACIÓN		5.545.407.747		5.545.407.747
	1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	5.545.407.747		5.545.407.747
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			5.545.407.747		5.545.407.747

SECCIÓN: 3701

MINISTERIO DEL INTERIOR

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			5.659.145.869		5.659.145.869
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			5.659.145.869		5.659.145.869

SECCIÓN: 3708

UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN - UNP

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			145.741.700.508		145.741.700.508
----------------------------------	--	--	-----------------	--	-----------------

ANEXO GASTO ACUERDOS DE PAZ PGN 2024

CTA PROG	SUBC SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			145.741.700.508		145.741.700.508
TOTAL PRESUPUESTO PUNTO 2: PARTICIPACIÓN POLÍTICA			185.879.342.152	474.651.318	186.353.993.470

PUNTO 3: FIN CONFLICTO

SECCIÓN: 0201
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	280.721.226.786	280.721.226.786
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN	280.721.226.786	280.721.226.786

SECCIÓN: 0212
AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN - ARN

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	181.291.219.984	181.291.219.984
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN	2.500.000.000	2.500.000.000
0211 REINTEGRACIÓN DE PERSONAS Y GRUPOS ALZADOS EN ARMAS DESDE EL SECTOR PRESIDENCIA	2.500.000.000	2.500.000.000
1000 INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	2.500.000.000	2.500.000.000
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN	183.791.219.984	183.791.219.984

SECCIÓN: 1301
MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	329.354.168	329.354.168
SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES.	329.354.168	329.354.168
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN	329.354.168	329.354.168

SECCIÓN: 1601
POLICÍA NACIONAL

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	75.910.367.202	75.910.367.202
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN	75.910.367.202	75.910.367.202

SECCIÓN: 2502
DEFENSORÍA DEL PUEBLO

C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN	5.640.320.000	5.640.320.000
2502 PROMOCIÓN, PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS Y EL DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO	5.640.320.000	5.640.320.000
1000 INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	5.640.320.000	5.640.320.000
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN	5.640.320.000	5.640.320.000

SECCIÓN: 2901
FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	22.138.337.891	22.138.337.891
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN	22.138.337.891	22.138.337.891

SECCIÓN: 3601
MINISTERIO DEL TRABAJO

C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN	160.000.000	160.000.000
3602 GENERACIÓN Y FORMALIZACIÓN DEL EMPLEO	160.000.000	160.000.000
1300 INTERSUBSECTORIAL TRABAJO Y BIENESTAR SOCIAL	160.000.000	160.000.000
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN	160.000.000	160.000.000

ANEXO GASTO ACUERDOS DE PAZ PGN 2024

CTA PROG	SUBC SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
SECCIÓN: 3701 MINISTERIO DEL INTERIOR					
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			5.601.790.711		5.601.790.711
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN			4.891.428.190		4.891.428.190
3701		FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL A LOS PROCESOS ORGANIZATIVOS DE CONCERTACIÓN; GARANTÍA, PREVENCIÓN Y RESPETO DE LOS DERECHOS HUMANOS COMO FUNDAMENTOS PARA LA PAZ	4.891.428.190		4.891.428.190
	1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	4.891.428.190		4.891.428.190
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			10.493.218.901		10.493.218.901
SECCIÓN: 3708 UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN - UNP					
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			31.757.585.423		31.757.585.423
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			31.757.585.423		31.757.585.423
TOTAL PRESUPUESTO PUNTO 3: FIN CONFLICTO			610.941.630.355		610.941.630.355

PUNTO 4: SOLUCIÓN AL PROBLEMAS DE LAS DROGAS

SECCIÓN: 0201 PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA					
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			62.302.322.860		62.302.322.860
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			62.302.322.860		62.302.322.860
SECCIÓN: 0214 AGENCIA DE RENOVACIÓN DEL TERRITORIO - ART					
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			3.806.000.000		3.806.000.000
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			3.806.000.000		3.806.000.000
SECCIÓN: 1201 MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO					
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			1.952.188.396		1.952.188.396
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN			1.170.000.000		1.170.000.000
1207		FORTALECIMIENTO DE LA POLÍTICA CRIMINAL DEL ESTADO COLOMBIANO	1.170.000.000		1.170.000.000
	0800	INTERSUBSECTORIAL JUSTICIA	1.170.000.000		1.170.000.000
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			3.122.188.396		3.122.188.396
SECCIÓN: 1301 MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO					
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN			778.592.433.621		778.592.433.621
1302		GESTIÓN DE RECURSOS PÚBLICOS	778.592.433.621		778.592.433.621
	1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	778.592.433.621		778.592.433.621
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			778.592.433.621		778.592.433.621
SECCIÓN: 1901 MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL					
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN			2.376.892.777		2.376.892.777
1905		SALUD PÚBLICA	2.376.892.777		2.376.892.777
	0300	INTERSUBSECTORIAL SALUD	2.376.892.777		2.376.892.777
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			2.376.892.777		2.376.892.777

ANEXO GASTO ACUERDOS DE PAZ PGN 2024

CTA PROG	SUBC SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
TOTAL PRESUPUESTO PUNTO 4: SOLUCIÓN AL PROBLEMAS DE LAS DROGAS			850.199.837.654		850.199.837.654
PUNTO 5: VÍCTIMAS DEL CONFLICTO					
SECCIÓN: 0201					
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA					
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			98.496.600		98.496.600
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			98.496.600		98.496.600
SECCIÓN: 1301					
MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO					
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			9.129.712.237		9.129.712.237
		SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES.	9.129.712.237		9.129.712.237
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			9.129.712.237		9.129.712.237
SECCIÓN: 1901					
MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL					
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			34.701.599.946		34.701.599.946
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN			34.735.987.800		34.735.987.800
1905		SALUD PÚBLICA	34.735.987.800		34.735.987.800
	0300	INTERSUBSECTORIAL SALUD	34.735.987.800		34.735.987.800
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			69.437.587.746		69.437.587.746
SECCIÓN: 2502					
DEFENSORÍA DEL PUEBLO					
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN			978.756.572		978.756.572
2502		PROMOCIÓN, PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS Y EL DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO	978.756.572		978.756.572
	1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	978.756.572		978.756.572
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			978.756.572		978.756.572
SECCIÓN: 2801					
REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL					
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			47.956.084		47.956.084
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			47.956.084		47.956.084
SECCIÓN: 3501					
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO					
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			2.293.862.744		2.293.862.744
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			2.293.862.744		2.293.862.744
SECCIÓN: 4104					
UNIDAD DE ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS					
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN			149.811.978.921		149.811.978.921
4101		ATENCIÓN, ASISTENCIA Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS	149.811.978.921		149.811.978.921
	1500	INTERSUBSECTORIAL DESARROLLO SOCIAL	149.811.978.921		149.811.978.921
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			149.811.978.921		149.811.978.921
SECCIÓN: 4105					
CENTRO DE MEMORIA HISTÓRICA					
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN			4.694.580.446		4.694.580.446
4101		ATENCIÓN, ASISTENCIA Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS	4.694.580.446		4.694.580.446

ANEXO GASTO ACUERDOS DE PAZ PGN 2024

CTA PROG	SUBC SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
	1500	INTERSUBSECTORIAL DESARROLLO SOCIAL	4.694.580.446		4.694.580.446
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			4.694.580.446		4.694.580.446
SECCIÓN: 4401					
JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ					
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			475.574.000.000		475.574.000.000
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN			189.517.775.282		189.517.775.282
4401		JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ	164.305.761.550		164.305.761.550
	1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	164.305.761.550		164.305.761.550
4499		FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR SISTEMA INTEGRAL DE VERDAD , JUSTICIA, REPARACIÓN Y NO REPETICIÓN	25.212.013.732		25.212.013.732
	1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	25.212.013.732		25.212.013.732
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			665.091.775.282		665.091.775.282
SECCIÓN: 4403					
UNIDAD DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DADAS POR DESAPARECIDAS EN EL CONTEXTO Y EN RAZÓN DEL CONFLICTO ARMADO (UBPD)					
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			102.387.000.000		102.387.000.000
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN			76.394.293.880		76.394.293.880
4403		BÚSQUEDA HUMANITARIA DE PERSONAS DADAS POR DESAPARECIDAS EN EL CONTEXTO Y EN RAZÓN DEL CONFLICTO ARMADO EN COLOMBIA.	36.984.617.615		36.984.617.615
	1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	36.984.617.615		36.984.617.615
4499		FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR SISTEMA INTEGRAL DE VERDAD , JUSTICIA, REPARACIÓN Y NO REPETICIÓN	39.409.676.265		39.409.676.265
	1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	39.409.676.265		39.409.676.265
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			178.781.293.880		178.781.293.880
TOTAL PRESUPUESTO PUNTO 5: VÍCTIMAS DEL CONFLICTO			1.080.366.000.512		1.080.366.000.512

PUNTO 6: IMPLEMENTACIÓN, VERIFICACIÓN Y REFRENDACIÓN

SECCIÓN: 0201					
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA					
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			49.263.229.510		49.263.229.510
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			49.263.229.510		49.263.229.510
SECCIÓN: 0301					
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE PLANEACIÓN					
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN			1.648.233.374		1.648.233.374
0301		MEJORAMIENTO DE LA PLANEACIÓN TERRITORIAL, SECTORIAL Y DE INVERSIÓN PÚBLICA	1.648.233.374		1.648.233.374
	1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	1.648.233.374		1.648.233.374
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			1.648.233.374		1.648.233.374
SECCIÓN: 2501					
PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN					
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			60.253.877.191		60.253.877.191
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			60.253.877.191		60.253.877.191

ANEXO GASTO ACUERDOS DE PAZ PGN 2024

CTA PROG	SUBC SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
SECCIÓN: 2502 DEFENSORÍA DEL PUEBLO					
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN			206.698.654		206.698.654
2502		PROMOCIÓN, PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS Y EL DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO	206.698.654		206.698.654
	1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	206.698.654		206.698.654
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			206.698.654		206.698.654
SECCIÓN: 2601 CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA					
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			2.851.891.099		2.851.891.099
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN			3.213.600.000		3.213.600.000
2501		FORTALECIMIENTO DEL CONTROL Y LA VIGILANCIA DE LA GESTIÓN FISCAL Y RESARCIMIENTO AL DAÑO DEL PATRIMONIO PÚBLICO	3.213.600.000		3.213.600.000
	1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	3.213.600.000		3.213.600.000
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			6.065.491.099		6.065.491.099
SECCIÓN: 3701 MINISTERIO DEL INTERIOR					
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			7.131.614.246		7.131.614.246
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN			12.500.000.000		12.500.000.000
3704		PARTICIPACIÓN CIUDADANA, POLÍTICA Y DIVERSIDAD DE CREENCIAS	12.500.000.000		12.500.000.000
	1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	12.500.000.000		12.500.000.000
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			19.631.614.246		19.631.614.246
TOTAL PRESUPUESTO PUNTO 6: IMPLEMENTACIÓN, VERIFICACIÓN Y REFRENDACIÓN			137.069.144.074		137.069.144.074
TOTAL GASTO ACUERDOS DE PAZ			14.897.188.643.214	73.238.483.592	14.970.427.126.806
TOTAL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES			4.925.669.820.551		4.925.669.820.551

Anexo Gasto Presupuestal para la Equidad de la Mujer PGN 2024

ANEXO GASTO EQUIDAD MUJER PGN 2024

CTA PROG	SUBC SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
1. AUTONOMÍA ECONÓMICA Y ACCESO A ACTIVOS					
SECCIÓN: 0201					
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA					
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			80.393.663.094		80.393.663.094
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			80.393.663.094		80.393.663.094
SECCIÓN: 0301					
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE PLANEACIÓN					
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			85.697.153		85.697.153
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN			27.811.440		27.811.440
0301		MEJORAMIENTO DE LA PLANEACIÓN TERRITORIAL, SECTORIAL Y DE INVERSIÓN PÚBLICA	27.811.440		27.811.440
	1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	27.811.440		27.811.440
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			113.508.593		113.508.593
SECCIÓN: 0401					
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA (DANE)					
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			125.253.189		125.253.189
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN			60.000.000		60.000.000
0401		LEVANTAMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA DE CALIDAD	60.000.000		60.000.000
	1003	PLANIFICACIÓN Y ESTADÍSTICA	60.000.000		60.000.000
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			185.253.189		185.253.189
SECCIÓN: 1208					
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC					
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			1.180.447.326	1.888.311.512	3.068.758.838
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			1.180.447.326	1.888.311.512	3.068.758.838
SECCIÓN: 1701					
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL					
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			16.654.634.961		16.654.634.961
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			16.654.634.961		16.654.634.961
SECCIÓN: 1702					
INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO (ICA)					
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN			693.914.771	669.700.567	1.363.615.338
1707		SANIDAD AGROPECUARIA E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA	693.914.771	669.700.567	1.363.615.338
	1100	INTERSUBSECTORIAL AGROPECUARIO	693.914.771	669.700.567	1.363.615.338
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			693.914.771	669.700.567	1.363.615.338
SECCIÓN: 1716					
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS					
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN			20.675.550.000		20.675.550.000
1705		RESTITUCIÓN DE TIERRAS A VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO	20.675.550.000		20.675.550.000

ANEXO GASTO EQUIDAD MUJER PGN 2024

CTA PROG	SUBC SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
	1100	INTERSUBSECTORIAL AGROPECUARIO	20.675.550.000		20.675.550.000
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			20.675.550.000		20.675.550.000
SECCIÓN: 1717					
AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS - ANT					
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			95.762.954		95.762.954
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN			12.983.176.522		12.983.176.522
1704		ORDENAMIENTO SOCIAL Y USO PRODUCTIVO DEL TERRITORIO RURAL	12.983.176.522		12.983.176.522
	1100	INTERSUBSECTORIAL AGROPECUARIO	12.983.176.522		12.983.176.522
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			13.078.939.476		13.078.939.476
SECCIÓN: 1718					
AGENCIA DE DESARROLLO RURAL - ADR					
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN			43.111.246.318		43.111.246.318
1702		INCLUSIÓN PRODUCTIVA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES RURALES	23.020.000.000		23.020.000.000
	1100	INTERSUBSECTORIAL AGROPECUARIO	23.020.000.000		23.020.000.000
1708		CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN AGROPECUARIA	20.091.246.318		20.091.246.318
	1100	INTERSUBSECTORIAL AGROPECUARIO	20.091.246.318		20.091.246.318
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			43.111.246.318		43.111.246.318
SECCIÓN: 2101					
MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA					
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			3.275.992		3.275.992
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN			200.000.000		200.000.000
2105		DESARROLLO AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL SECTOR MINERO ENERGÉTICO	200.000.000		200.000.000
	1900	INTERSUBSECTORIAL MINAS Y ENERGÍA	200.000.000		200.000.000
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			203.275.992		203.275.992
SECCIÓN: 2412					
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA AERONÁUTICA CIVIL					
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN				5.000.000	5.000.000
2499		FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR TRANSPORTE	5.000.000		5.000.000
	0600	INTERSUBSECTORIAL TRANSPORTE	5.000.000		5.000.000
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN				5.000.000	5.000.000
SECCIÓN: 2601					
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA					
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			68.203.858		68.203.858
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			68.203.858		68.203.858
SECCIÓN: 3301					
MINISTERIO DE CULTURA					
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			2.139.829.503		2.139.829.503
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN			797.938.000		797.938.000
3301		PROMOCIÓN Y ACCESO EFECTIVO A PROCESOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS	797.938.000		797.938.000

ANEXO GASTO EQUIDAD MUJER PGN 2024

CTA PROG	SUBC SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
	1603	ARTE Y CULTURA	797.938.000		797.938.000
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			2.937.767.503		2.937.767.503
SECCIÓN: 3501					
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO					
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			6.035.131.342		6.035.131.342
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN			1.060.000.000		1.060.000.000
3502		PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD DE LAS EMPRESAS COLOMBIANAS	1.060.000.000		1.060.000.000
	0200	INTERSUBSECTORIAL INDUSTRIA Y COMERCIO	1.060.000.000		1.060.000.000
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			7.095.131.342		7.095.131.342
SECCIÓN: 3601					
MINISTERIO DEL TRABAJO					
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN			181.665.128.067		181.665.128.067
3601		PROTECCIÓN SOCIAL	165.424.128.067		165.424.128.067
	1300	INTERSUBSECTORIAL TRABAJO Y BIENESTAR SOCIAL	165.424.128.067		165.424.128.067
3602		GENERACIÓN Y FORMALIZACIÓN DEL EMPLEO	14.641.000.000		14.641.000.000
	1300	INTERSUBSECTORIAL TRABAJO Y BIENESTAR SOCIAL	14.641.000.000		14.641.000.000
3604		DERECHOS FUNDAMENTALES DEL TRABAJO Y FORTALECIMIENTO DEL DIÁLOGO SOCIAL	1.600.000.000		1.600.000.000
	1300	INTERSUBSECTORIAL TRABAJO Y BIENESTAR SOCIAL	1.600.000.000		1.600.000.000
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			181.665.128.067		181.665.128.067
SECCIÓN: 3602					
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE (SENA)					
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN			16.260.234.972		16.260.234.972
3602		GENERACIÓN Y FORMALIZACIÓN DEL EMPLEO	16.260.234.972		16.260.234.972
	1300	INTERSUBSECTORIAL TRABAJO Y BIENESTAR SOCIAL	16.260.234.972		16.260.234.972
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			16.260.234.972		16.260.234.972
SECCIÓN: 3612					
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ORGANIZACIONES SOLIDARIAS					
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN			9.401.254.728		9.401.254.728
3602		GENERACIÓN Y FORMALIZACIÓN DEL EMPLEO	9.401.254.728		9.401.254.728
	1300	INTERSUBSECTORIAL TRABAJO Y BIENESTAR SOCIAL	9.401.254.728		9.401.254.728
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			9.401.254.728		9.401.254.728
SECCIÓN: 3613					
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO					
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN			629.982.000		629.982.000
3602		GENERACIÓN Y FORMALIZACIÓN DEL EMPLEO	629.982.000		629.982.000

ANEXO GASTO EQUIDAD MUJER PGN 2024

CTA PROG	SUBC SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
	1300	INTERSUBSECTORIAL TRABAJO Y BIENESTAR SOCIAL	629.982.000		629.982.000
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			629.982.000		629.982.000
SECCIÓN: 4101					
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL					
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN			2.868.794.171.901		2.868.794.171.901
4103		INCLUSIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVA PARA LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD	2.868.794.171.901		2.868.794.171.901
	1500	INTERSUBSECTORIAL DESARROLLO SOCIAL	2.868.794.171.901		2.868.794.171.901
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			2.868.794.171.901		2.868.794.171.901
SECCIÓN: 4104					
UNIDAD DE ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS					
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN			254.982.402.992		254.982.402.992
4101		ATENCIÓN, ASISTENCIA Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS	254.982.402.992		254.982.402.992
	1500	INTERSUBSECTORIAL DESARROLLO SOCIAL	254.982.402.992		254.982.402.992
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			254.982.402.992		254.982.402.992
TOTAL PRESUPUESTO 1. AUTONOMÍA ECONÓMICA Y ACCESO A			3.518.124.711.083	2.563.012.079	3.520.687.723.162
ACTIVOS					

2. PARTICIPACIÓN EN LOS ESCENARIOS DE PODER Y DE TOMA DE DECISIONES

SECCIÓN: 0201					
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA					
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			393.663.094		393.663.094
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			393.663.094		393.663.094
SECCIÓN: 0212					
AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN - ARN					
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			2.918.000.446		2.918.000.446
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			2.918.000.446		2.918.000.446
SECCIÓN: 0301					
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE PLANEACIÓN					
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			30.940.009		30.940.009
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			30.940.009		30.940.009
SECCIÓN: 0401					
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA (DANE)					
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			44.612.107		44.612.107
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			44.612.107		44.612.107
SECCIÓN: 0501					
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA					
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN			128.918.394		128.918.394

ANEXO GASTO EQUIDAD MUJER PGN 2024

CTA PROG	SUBC SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
0599		FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR EMPLEO PÚBLICO	128.918.394		128.918.394
	1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	128.918.394		128.918.394
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			128.918.394		128.918.394
SECCIÓN: 1701					
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL					
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN			4.500.000.000		4.500.000.000
1799		FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR AGROPECUARIO	4.500.000.000		4.500.000.000
	1100	INTERSUBSECTORIAL AGROPECUARIO	4.500.000.000		4.500.000.000
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			4.500.000.000		4.500.000.000
SECCIÓN: 2101					
MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA					
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			4.367.989		4.367.989
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			4.367.989		4.367.989
SECCIÓN: 2401					
MINISTERIO DE TRANSPORTE					
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN			258.663.797		258.663.797
2410		REGULACIÓN Y SUPERVISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS DE TRANSPORTE	258.663.797		258.663.797
	0600	INTERSUBSECTORIAL TRANSPORTE	258.663.797		258.663.797
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			258.663.797		258.663.797
SECCIÓN: 2601					
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA					
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			68.203.858		68.203.858
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			68.203.858		68.203.858
SECCIÓN: 2701					
RAMA JUDICIAL					
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			265.413.552		265.413.552
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			265.413.552		265.413.552
SECCIÓN: 2802					
FONDO ROTATORIO DE LA REGISTRADURÍA					
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN			600.000		600.000
2801		PROCESOS DEMOCRÁTICOS Y ASUNTOS ELECTORALES	600.000		600.000
	1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	600.000		600.000
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			600.000		600.000
SECCIÓN: 3701					
MINISTERIO DEL INTERIOR					
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			2.051.614.335		2.051.614.335
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			2.051.614.335		2.051.614.335

ANEXO GASTO EQUIDAD MUJER PGN 2024

CTA PROG	SUBC SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
SECCIÓN: 4105					
CENTRO DE MEMORIA HISTÓRICA					
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN			259.260.782		259.260.782
4101		ATENCIÓN, ASISTENCIA Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS	259.260.782		259.260.782
	1500	INTERSUBSECTORIAL DESARROLLO SOCIAL	259.260.782		259.260.782
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			259.260.782		259.260.782
TOTAL PRESUPUESTO 2. PARTICIPACIÓN EN LOS ESCENARIOS DE PODER Y DE TOMA DE DECISIONES			10.924.258.363		10.924.258.363

3. SALUD Y DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS

SECCIÓN: 0212					
AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN - ARN					
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			708.722.972		708.722.972
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			708.722.972		708.722.972
SECCIÓN: 0301					
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE PLANEACIÓN					
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			61.880.017		61.880.017
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			61.880.017		61.880.017
SECCIÓN: 2101					
MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA					
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			3.275.992		3.275.992
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			3.275.992		3.275.992
SECCIÓN: 2601					
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA					
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			68.203.858		68.203.858
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			68.203.858		68.203.858
TOTAL PRESUPUESTO 3. SALUD Y DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS			842.082.839		842.082.839

4. EDUCACIÓN Y ACCESO A NUEVAS TECNOLOGÍAS

SECCIÓN: 0201					
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA					
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			393.663.094		393.663.094
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			393.663.094		393.663.094
SECCIÓN: 0301					
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE PLANEACIÓN					
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			77.350.021		77.350.021
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			77.350.021		77.350.021

ANEXO GASTO EQUIDAD MUJER PGN 2024

CTA PROG	SUBC SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
SECCIÓN: 1201					
MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO					
C.		PRESUPUESTO DE INVERSIÓN	545.472.014		545.472.014
1203		PROMOCIÓN DE LOS MÉTODOS DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS	545.472.014		545.472.014
	0800	INTERSUBSECTORIAL JUSTICIA	545.472.014		545.472.014
TOTAL		PRESUPUESTO SECCIÓN	545.472.014		545.472.014
SECCIÓN: 2101					
MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA					
A.		PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	3.275.992		3.275.992
TOTAL		PRESUPUESTO SECCIÓN	3.275.992		3.275.992
SECCIÓN: 2103					
SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO					
C.		PRESUPUESTO DE INVERSIÓN	53.173.133		53.173.133
2199		FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR MINAS Y ENERGÍA	53.173.133		53.173.133
	1900	INTERSUBSECTORIAL MINAS Y ENERGÍA	53.173.133		53.173.133
TOTAL		PRESUPUESTO SECCIÓN	53.173.133		53.173.133
SECCIÓN: 2201					
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL					
C.		PRESUPUESTO DE INVERSIÓN	387.694.830.000		387.694.830.000
2201		CALIDAD, COBERTURA Y FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN INICIAL, PRESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA	1.169.860.000		1.169.860.000
	0700	INTERSUBSECTORIAL EDUCACIÓN	1.169.860.000		1.169.860.000
2202		CALIDAD Y FOMENTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR	386.524.970.000		386.524.970.000
	0700	INTERSUBSECTORIAL EDUCACIÓN	386.524.970.000		386.524.970.000
TOTAL		PRESUPUESTO SECCIÓN	387.694.830.000		387.694.830.000
SECCIÓN: 2238					
INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA					
C.		PRESUPUESTO DE INVERSIÓN	50.000.000	15.000.000	65.000.000
2202		CALIDAD Y FOMENTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR	50.000.000	15.000.000	65.000.000
	0700	INTERSUBSECTORIAL EDUCACIÓN	50.000.000	15.000.000	65.000.000
TOTAL		PRESUPUESTO SECCIÓN	50.000.000	15.000.000	65.000.000
SECCIÓN: 2306					
FONDO ÚNICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES					
C.		PRESUPUESTO DE INVERSIÓN		4.447.321.862	4.447.321.862
2301		FACILITAR EL ACCESO Y USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES (TIC) EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL		26.838.459	26.838.459
	0400	INTERSUBSECTORIAL COMUNICACIONES		26.838.459	26.838.459
2302		FOMENTO DEL DESARROLLO DE APLICACIONES, SOFTWARE Y CONTENIDOS PARA IMPULSAR LA		4.420.483.403	4.420.483.403

ANEXO GASTO EQUIDAD MUJER PGN 2024

CTA PROG	SUBC SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
		APROPIACIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES			
	0400	INTERSUBSECTORIAL COMUNICACIONES		4.420.483.403	4.420.483.403
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN				4.447.321.862	4.447.321.862
SECCIÓN: 2402 INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS					
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN			20.000.000		20.000.000
2499		FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR TRANSPORTE	20.000.000		20.000.000
	0600	INTERSUBSECTORIAL TRANSPORTE	20.000.000		20.000.000
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			20.000.000		20.000.000
SECCIÓN: 2601 CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA					
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			68.203.858		68.203.858
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN			630.757.910		630.757.910
2501		FORTALECIMIENTO DEL CONTROL Y LA VIGILANCIA DE LA GESTIÓN FISCAL Y RESARCIMIENTO AL DAÑO DEL PATRIMONIO PÚBLICO	630.757.910		630.757.910
	1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	630.757.910		630.757.910
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			698.961.768		698.961.768
SECCIÓN: 3601 MINISTERIO DEL TRABAJO					
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN			10.142.606.305		10.142.606.305
3602		GENERACIÓN Y FORMALIZACIÓN DEL EMPLEO	10.142.606.305		10.142.606.305
	1300	INTERSUBSECTORIAL TRABAJO Y BIENESTAR SOCIAL	10.142.606.305		10.142.606.305
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			10.142.606.305		10.142.606.305
TOTAL PRESUPUESTO 4. EDUCACIÓN Y ACCESO A NUEVAS TECNOLOGÍAS			399.679.332.327	4.462.321.862	404.141.654.189

5. MUJER LIBRE DE VIOLENCIAS

**SECCIÓN: 0201
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			393.663.094		393.663.094
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN			6.669.438.040		6.669.438.040
0204		IMPULSAR EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS POBLACIONES CON ENFOQUE DIFERENCIAL DESDE EL SECTOR PRESIDENCIA	6.669.438.040		6.669.438.040
	1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	6.669.438.040		6.669.438.040
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			7.063.101.134		7.063.101.134

ANEXO GASTO EQUIDAD MUJER PGN 2024

CTA PROG	SUBC SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
SECCIÓN: 0212					
AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN - ARN					
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			1.063.084.458		1.063.084.458
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			1.063.084.458		1.063.084.458
SECCIÓN: 0301					
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE PLANEACIÓN					
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			61.880.017		61.880.017
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			61.880.017		61.880.017
SECCIÓN: 1201					
MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO					
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			2.062.382.655		2.062.382.655
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN			960.000.000		960.000.000
1202		PROMOCIÓN AL ACCESO A LA JUSTICIA	800.000.000		800.000.000
	0800	INTERSUBSECTORIAL JUSTICIA	800.000.000		800.000.000
1207		FORTALECIMIENTO DE LA POLÍTICA CRIMINAL DEL ESTADO COLOMBIANO	160.000.000		160.000.000
	0800	INTERSUBSECTORIAL JUSTICIA	160.000.000		160.000.000
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			3.022.382.655		3.022.382.655
SECCIÓN: 1901					
MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL					
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			4.823.387.811		4.823.387.811
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			4.823.387.811		4.823.387.811
SECCIÓN: 2101					
MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA					
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			4.367.989		4.367.989
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			4.367.989		4.367.989
SECCIÓN: 2103					
SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO					
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN			72.000.000		72.000.000
2199		FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR MINAS Y ENERGÍA	72.000.000		72.000.000
	1900	INTERSUBSECTORIAL MINAS Y ENERGÍA	72.000.000		72.000.000
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			72.000.000		72.000.000
SECCIÓN: 2401					
MINISTERIO DE TRANSPORTE					
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			25.824.264		25.824.264
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN			5.000.000		5.000.000
2499		FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR TRANSPORTE	5.000.000		5.000.000
	0600	INTERSUBSECTORIAL TRANSPORTE	5.000.000		5.000.000
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			30.824.264		30.824.264

ANEXO GASTO EQUIDAD MUJER PGN 2024

CTA PROG	SUBC SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
SECCIÓN: 2402					
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS					
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN			20.000.000		20.000.000
2499		FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR TRANSPORTE	20.000.000		20.000.000
	0600	INTERSUBSECTORIAL TRANSPORTE	20.000.000		20.000.000
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			20.000.000		20.000.000
SECCIÓN: 2601					
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA					
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			68.203.858		68.203.858
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			68.203.858		68.203.858
SECCIÓN: 2901					
FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN					
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			49.423.627.719		49.423.627.719
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			49.423.627.719		49.423.627.719
SECCIÓN: 3301					
MINISTERIO DE CULTURA					
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN			57.278.000		57.278.000
3301		PROMOCIÓN Y ACCESO EFECTIVO A PROCESOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS	57.278.000		57.278.000
	1603	ARTE Y CULTURA	57.278.000		57.278.000
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			57.278.000		57.278.000
SECCIÓN: 3601					
MINISTERIO DEL TRABAJO					
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN			98.000.000		98.000.000
3604		DERECHOS FUNDAMENTALES DEL TRABAJO Y FORTALECIMIENTO DEL DIÁLOGO SOCIAL	98.000.000		98.000.000
	1300	INTERSUBSECTORIAL TRABAJO Y BIENESTAR SOCIAL	98.000.000		98.000.000
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			98.000.000		98.000.000
SECCIÓN: 3612					
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ORGANIZACIONES SOLIDARIAS					
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			290.405.030		290.405.030
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			290.405.030		290.405.030
SECCIÓN: 3701					
MINISTERIO DEL INTERIOR					
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			4.532.629.013		4.532.629.013
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			4.532.629.013		4.532.629.013
SECCIÓN: 3708					
UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN - UNP					
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			452.794.714		452.794.714
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			452.794.714		452.794.714

ANEXO GASTO EQUIDAD MUJER PGN 2024

CTA PROG	SUBC SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
SECCIÓN: 4104					
UNIDAD DE ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS					
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN			170.731.413		170.731.413
4101		ATENCIÓN, ASISTENCIA Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS	170.731.413		170.731.413
	1500	INTERSUBSECTORIAL DESARROLLO SOCIAL	170.731.413		170.731.413
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			170.731.413		170.731.413
SECCIÓN: 4301					
MINISTERIO DEL DEPORTE					
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN			1.610.000.000		1.610.000.000
4301		FOMENTO A LA RECREACIÓN, LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE PARA DESARROLLAR ENTORNOS DE CONVIVENCIA Y PAZ	310.000.000		310.000.000
	1604	RECREACIÓN Y DEPORTE	310.000.000		310.000.000
4302		FORMACIÓN Y PREPARACIÓN DE DEPORTISTAS	1.300.000.000		1.300.000.000
	1604	RECREACIÓN Y DEPORTE	1.300.000.000		1.300.000.000
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			1.610.000.000		1.610.000.000
SECCIÓN: 4401					
JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ					
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN			16.175.843.988		16.175.843.988
4401		JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ	16.175.843.988		16.175.843.988
	1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	16.175.843.988		16.175.843.988
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			16.175.843.988		16.175.843.988
TOTAL PRESUPUESTO 5. MUJER LIBRE DE VIOLENCIAS			89.040.542.063		89.040.542.063
TOTAL GASTO EQUIDAD MUJER			4.018.610.926.675	7.025.333.941	4.025.636.260.616

Anexo Gasto Presupuestal para la Equidad Poblacional Étnico Racial PGN 2024

ANEXO GASTO GRUPOS ÉTNICOS PGN 2024

CTA PROG	SUBC SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS					
SECCIÓN: 0201					
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA					
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			313.998.711		313.998.711
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN			2.700.000.000		2.700.000.000
0214		FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE ARTICULACIÓN ESTRATÉGICA, MODERNIZACIÓN, EFICIENCIA ADMINISTRATIVA, TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DESDE EL SECTOR PRESIDENCIA	2.700.000.000		2.700.000.000
	1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	2.700.000.000		2.700.000.000
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			3.013.998.711		3.013.998.711
SECCIÓN: 0211					
UNIDAD NACIONAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES					
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			905.797.101		905.797.101
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			905.797.101		905.797.101
SECCIÓN: 0212					
AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN - ARN					
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			2.086.091.800		2.086.091.800
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN			250.000.000		250.000.000
0211		REINTEGRACIÓN DE PERSONAS Y GRUPOS ALZADOS EN ARMAS DESDE EL SECTOR PRESIDENCIA	250.000.000		250.000.000
	1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	250.000.000		250.000.000
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			2.336.091.800		2.336.091.800
SECCIÓN: 0301					
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE PLANEACIÓN					
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN			540.006.254		540.006.254
0301		MEJORAMIENTO DE LA PLANEACIÓN TERRITORIAL, SECTORIAL Y DE INVERSIÓN PÚBLICA	540.006.254		540.006.254
	1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	540.006.254		540.006.254
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			540.006.254		540.006.254
SECCIÓN: 0401					
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA (DANE)					
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			179.762.868		179.762.868
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN			1.827.000.000		1.827.000.000
0401		LEVANTAMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA DE CALIDAD	1.827.000.000		1.827.000.000
	1003	PLANIFICACIÓN Y ESTADÍSTICA	1.827.000.000		1.827.000.000
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			2.006.762.868		2.006.762.868
SECCIÓN: 0403					
INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI - IGAC					
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN			850.000.000		850.000.000
0406		GENERACIÓN DE LA INFORMACIÓN GEOGRÁFICA DEL TERRITORIO NACIONAL	850.000.000		850.000.000
	1003	PLANIFICACIÓN Y ESTADÍSTICA	850.000.000		850.000.000
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			850.000.000		850.000.000
SECCIÓN: 0501					
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA					
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN			60.000.000		60.000.000

ANEXO GASTO GRUPOS ÉTNICOS PGN 2024

CTA PROG	SUBC SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
0505		FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN PÚBLICA EN LAS ENTIDADES NACIONALES Y TERRITORIALES	60.000.000		60.000.000
	1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	60.000.000		60.000.000
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			60.000.000		60.000.000
SECCIÓN: 0503					
ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (ESAP)					
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN				1.999.854.505	1.999.854.505
0503		MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA EN GESTIÓN PÚBLICA		1.899.854.505	1.899.854.505
	1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO		1.899.854.505	1.899.854.505
0505		FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN PÚBLICA EN LAS ENTIDADES NACIONALES Y TERRITORIALES		100.000.000	100.000.000
	1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO		100.000.000	100.000.000
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN				1.999.854.505	1.999.854.505
SECCIÓN: 1104					
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA					
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN			133.000.000		133.000.000
1103		POLÍTICA MIGRATORIA Y SERVICIO AL CIUDADANO	133.000.000		133.000.000
	1002	RELACIONES EXTERIORES	133.000.000		133.000.000
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			133.000.000		133.000.000
SECCIÓN: 1201					
MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO					
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			2.080.149.361		2.080.149.361
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN			4.823.900.000		4.823.900.000
1202		PROMOCIÓN AL ACCESO A LA JUSTICIA	3.915.900.000		3.915.900.000
	0800	INTERSUBSECTORIAL JUSTICIA	3.915.900.000		3.915.900.000
1207		FORTALECIMIENTO DE LA POLÍTICA CRIMINAL DEL ESTADO COLOMBIANO	908.000.000		908.000.000
	0800	INTERSUBSECTORIAL JUSTICIA	908.000.000		908.000.000
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			6.904.049.361		6.904.049.361
SECCIÓN: 1211					
UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS - USPEC					
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN			37.653.945.409		37.653.945.409
1206		SISTEMA PENITENCIARIO Y CARCELARIO EN EL MARCO DE LOS DERECHOS HUMANOS	37.653.945.409		37.653.945.409
	0800	INTERSUBSECTORIAL JUSTICIA	37.653.945.409		37.653.945.409
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			37.653.945.409		37.653.945.409
SECCIÓN: 1301					
MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO					
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			738.871.929.445		738.871.929.445
		SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES.	691.525.929.445		691.525.929.445
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			738.871.929.445		738.871.929.445
SECCIÓN: 1701					
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL					
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN			10.000.000.000		10.000.000.000
1703		SERVICIOS FINANCIEROS Y GESTIÓN DEL RIESGO PARA LAS ACTIVIDADES AGROPECUARIAS Y RURALES	2.000.000.000		2.000.000.000
	1100	INTERSUBSECTORIAL AGROPECUARIO	2.000.000.000		2.000.000.000
1799		FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR AGROPECUARIO	8.000.000.000		8.000.000.000

ANEXO GASTO GRUPOS ÉTNICOS PGN 2024

CTA PROG	SUBC SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
	1100	INTERSUBSECTORIAL AGROPECUARIO	8.000.000.000		8.000.000.000
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			10.000.000.000		10.000.000.000
SECCIÓN: 1716					
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS					
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN			25.290.560.327		25.290.560.327
1705		RESTITUCIÓN DE TIERRAS A VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO	25.290.560.327		25.290.560.327
	1100	INTERSUBSECTORIAL AGROPECUARIO	25.290.560.327		25.290.560.327
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			25.290.560.327		25.290.560.327
SECCIÓN: 1717					
AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS - ANT					
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			383.051.816		383.051.816
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN			342.688.753.669		342.688.753.669
1704		ORDENAMIENTO SOCIAL Y USO PRODUCTIVO DEL TERRITORIO RURAL	342.688.753.669		342.688.753.669
	1100	INTERSUBSECTORIAL AGROPECUARIO	342.688.753.669		342.688.753.669
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			343.071.805.485		343.071.805.485
SECCIÓN: 1718					
AGENCIA DE DESARROLLO RURAL - ADR					
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN			69.819.506.501		69.819.506.501
1702		INCLUSIÓN PRODUCTIVA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES RURALES	68.480.280.041		68.480.280.041
	1100	INTERSUBSECTORIAL AGROPECUARIO	68.480.280.041		68.480.280.041
1708		CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN AGROPECUARIA	1.339.226.460		1.339.226.460
	1100	INTERSUBSECTORIAL AGROPECUARIO	1.339.226.460		1.339.226.460
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			69.819.506.501		69.819.506.501
SECCIÓN: 1901					
MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL					
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			734.465.159.786		734.465.159.786
		SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES.	720.282.273.957		720.282.273.957
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN			26.276.000.000		26.276.000.000
1905		SALUD PÚBLICA	24.526.000.000		24.526.000.000
	0300	INTERSUBSECTORIAL SALUD	24.526.000.000		24.526.000.000
1906		ASEGURAMIENTO Y PRESTACIÓN INTEGRAL DE SERVICIOS DE SALUD	1.750.000.000		1.750.000.000
	0300	INTERSUBSECTORIAL SALUD	1.750.000.000		1.750.000.000
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			760.741.159.786		760.741.159.786
SECCIÓN: 2101					
MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA					
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN			10.089.343.450		10.089.343.450
2102		CONSOLIDACIÓN PRODUCTIVA DEL SECTOR DE ENERGÍA ELÉCTRICA	3.467.643.450		3.467.643.450
	1900	INTERSUBSECTORIAL MINAS Y ENERGÍA	3.467.643.450		3.467.643.450
2104		CONSOLIDACIÓN PRODUCTIVA DEL SECTOR MINERO	101.700.000		101.700.000
	1900	INTERSUBSECTORIAL MINAS Y ENERGÍA	101.700.000		101.700.000
2105		DESARROLLO AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL SECTOR MINERO ENERGÉTICO	6.520.000.000		6.520.000.000
	1900	INTERSUBSECTORIAL MINAS Y ENERGÍA	6.520.000.000		6.520.000.000
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			10.089.343.450		10.089.343.450

ANEXO GASTO GRUPOS ÉTNICOS PGN 2024

CTA PROG	SUBC SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
SECCIÓN: 2110					
INSTITUTO DE PLANIFICACIÓN Y PROMOCIÓN DE SOLUCIONES ENERGÉTICAS PARA LAS ZONAS NO INTERCONECTADAS - IPSE					
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN			85.194.694.708		85.194.694.708
2102		CONSOLIDACIÓN PRODUCTIVA DEL SECTOR DE ENERGÍA ELÉCTRICA	84.999.694.708		84.999.694.708
	1900	INTERSUBSECTORIAL MINAS Y ENERGÍA	84.999.694.708		84.999.694.708
2106		GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN EN EL SECTOR MINERO ENERGÉTICO	195.000.000		195.000.000
	1900	INTERSUBSECTORIAL MINAS Y ENERGÍA	195.000.000		195.000.000
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			85.194.694.708		85.194.694.708
SECCIÓN: 2201					
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL					
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			1.282.028.531.622		1.282.028.531.622
		SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES.	1.282.028.531.622		1.282.028.531.622
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN			188.410.211.509		188.410.211.509
2201		CALIDAD, COBERTURA Y FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN INICIAL, PRESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA	62.213.757.380		62.213.757.380
	0700	INTERSUBSECTORIAL EDUCACIÓN	62.213.757.380		62.213.757.380
2202		CALIDAD Y FOMENTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR	126.196.454.129		126.196.454.129
	0700	INTERSUBSECTORIAL EDUCACIÓN	126.196.454.129		126.196.454.129
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			1.470.438.743.131		1.470.438.743.131
SECCIÓN: 2246					
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR					
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN			74.389.942.134		74.389.942.134
2201		CALIDAD, COBERTURA Y FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN INICIAL, PRESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA	74.389.942.134		74.389.942.134
	0700	INTERSUBSECTORIAL EDUCACIÓN	74.389.942.134		74.389.942.134
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			74.389.942.134		74.389.942.134
SECCIÓN: 2306					
FONDO ÚNICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES					
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN				23.609.648.813	23.609.648.813
2301		FACILITAR EL ACCESO Y USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES (TIC) EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL		17.382.355.080	17.382.355.080
	0400	INTERSUBSECTORIAL COMUNICACIONES		17.382.355.080	17.382.355.080
2302		FOMENTO DEL DESARROLLO DE APLICACIONES, SOFTWARE Y CONTENIDOS PARA IMPULSAR LA APROPIACIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES		6.227.293.733	6.227.293.733
	0400	INTERSUBSECTORIAL COMUNICACIONES		6.227.293.733	6.227.293.733
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN				23.609.648.813	23.609.648.813
SECCIÓN: 2401					
MINISTERIO DE TRANSPORTE					
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			73.839.153		73.839.153
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN			600.000.000		600.000.000

ANEXO GASTO GRUPOS ÉTNICOS PGN 2024

CTA PROG	SUBC SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
2410		REGULACIÓN Y SUPERVISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS DE TRANSPORTE	600.000.000		600.000.000
	0600	INTERSUBSECTORIAL TRANSPORTE	600.000.000		600.000.000
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			673.839.153		673.839.153
SECCIÓN: 2402					
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS					
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN			34.000.000.000		34.000.000.000
2402		INFRAESTRUCTURA RED VIAL REGIONAL	34.000.000.000		34.000.000.000
	0600	INTERSUBSECTORIAL TRANSPORTE	34.000.000.000		34.000.000.000
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			34.000.000.000		34.000.000.000
SECCIÓN: 2601					
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA					
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			99.385.615		99.385.615
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			99.385.615		99.385.615
SECCIÓN: 2802					
FONDO ROTATORIO DE LA REGISTRADURÍA					
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN			66.467.484		66.467.484
2802		IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO DEL ESTADO CIVIL DE LA POBLACIÓN	66.467.484		66.467.484
	1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	66.467.484		66.467.484
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			66.467.484		66.467.484
SECCIÓN: 3201					
MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE					
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN			57.136.000.000		57.136.000.000
3201		FORTALECIMIENTO DEL DESEMPEÑO AMBIENTAL DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS	47.670.000.000		47.670.000.000
	0900	INTERSUBSECTORIAL AMBIENTE	47.670.000.000		47.670.000.000
3202		CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS	5.506.000.000		5.506.000.000
	0900	INTERSUBSECTORIAL AMBIENTE	5.506.000.000		5.506.000.000
3206		GESTIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO PARA UN DESARROLLO BAJO EN CARBONO Y RESILIENTE AL CLIMA	3.000.000.000		3.000.000.000
	0900	INTERSUBSECTORIAL AMBIENTE	3.000.000.000		3.000.000.000
3299		FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	960.000.000		960.000.000
	0900	INTERSUBSECTORIAL AMBIENTE	960.000.000		960.000.000
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			57.136.000.000		57.136.000.000
SECCIÓN: 3301					
MINISTERIO DE CULTURA					
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			4.798.376.299		4.798.376.299
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN			13.977.500.000		13.977.500.000
3301		PROMOCIÓN Y ACCESO EFECTIVO A PROCESOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS	13.127.500.000		13.127.500.000
	1603	ARTE Y CULTURA	13.127.500.000		13.127.500.000
3302		GESTIÓN, PROTECCIÓN Y SALVAGUARDIA DEL PATRIMONIO CULTURAL COLOMBIANO	850.000.000		850.000.000
	1603	ARTE Y CULTURA	850.000.000		850.000.000
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			18.775.876.299		18.775.876.299

ANEXO GASTO GRUPOS ÉTNICOS PGN 2024

CTA PROG	SUBC SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
SECCIÓN: 3501					
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO					
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			755.852.800		755.852.800
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN			5.560.000.000		5.560.000.000
3502		PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD DE LAS EMPRESAS COLOMBIANAS	5.560.000.000		5.560.000.000
	0200	INTERSUBSECTORIAL INDUSTRIA Y COMERCIO	5.560.000.000		5.560.000.000
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			6.315.852.800		6.315.852.800
SECCIÓN: 3601					
MINISTERIO DEL TRABAJO					
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN			100.100.000		100.100.000
3604		DERECHOS FUNDAMENTALES DEL TRABAJO Y FORTALECIMIENTO DEL DIÁLOGO SOCIAL	100.100.000		100.100.000
	1300	INTERSUBSECTORIAL TRABAJO Y BIENESTAR SOCIAL	100.100.000		100.100.000
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			100.100.000		100.100.000
SECCIÓN: 3602					
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE (SENA)					
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN			4.252.440.815		4.252.440.815
3602		GENERACIÓN Y FORMALIZACIÓN DEL EMPLEO	500.000.000		500.000.000
	1300	INTERSUBSECTORIAL TRABAJO Y BIENESTAR SOCIAL	500.000.000		500.000.000
3603		FORMACIÓN PARA EL TRABAJO	3.752.440.815		3.752.440.815
	1300	INTERSUBSECTORIAL TRABAJO Y BIENESTAR SOCIAL	3.752.440.815		3.752.440.815
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			4.252.440.815		4.252.440.815
SECCIÓN: 3612					
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ORGANIZACIONES SOLIDARIAS					
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			290.405.030		290.405.030
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN			1.905.284.844		1.905.284.844
3602		GENERACIÓN Y FORMALIZACIÓN DEL EMPLEO	1.905.284.844		1.905.284.844
	1300	INTERSUBSECTORIAL TRABAJO Y BIENESTAR SOCIAL	1.905.284.844		1.905.284.844
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			2.195.689.874		2.195.689.874
SECCIÓN: 3701					
MINISTERIO DEL INTERIOR					
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			127.193.303.388		127.193.303.388
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN			29.500.000.000		29.500.000.000
3701		FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL A LOS PROCESOS ORGANIZATIVOS DE CONCERTACIÓN; GARANTÍA, PREVENCIÓN Y RESPETO DE LOS DERECHOS HUMANOS COMO FUNDAMENTOS PARA LA PAZ	29.500.000.000		29.500.000.000
	1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	29.500.000.000		29.500.000.000
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			156.693.303.388		156.693.303.388
SECCIÓN: 3704					
CORPORACIÓN NACIONAL PARA LA RECONSTRUCCIÓN DE LA CUENCA DEL RÍO PÁEZ Y ZONAS ALEDAÑAS NASA KI WE					
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN			10.219.997.470		10.219.997.470

ANEXO GASTO GRUPOS ÉTNICOS PGN 2024

CTA PROG	SUBC SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
3707		GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES NATURALES Y ANTRÓPICOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA DEL VOLCÁN NEVADO DEL HUILA	10.219.997.470		10.219.997.470
	1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	10.219.997.470		10.219.997.470
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			10.219.997.470		10.219.997.470
SECCIÓN: 3708					
UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN - UNP					
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			90.378.943.702		90.378.943.702
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			90.378.943.702		90.378.943.702
SECCIÓN: 4001					
MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO					
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			244.074.223.138		244.074.223.138
		SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES.	244.074.223.138		244.074.223.138
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN			15.000.000.000		15.000.000.000
4003		ACCESO DE LA POBLACIÓN A LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	15.000.000.000		15.000.000.000
	1400	INTERSUBSECTORIAL VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL	15.000.000.000		15.000.000.000
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			259.074.223.138		259.074.223.138
SECCIÓN: 4002					
FONDO NACIONAL DE VIVIENDA - FONVIVIENDA					
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN			38.550.000.000		38.550.000.000
4001		ACCESO A SOLUCIONES DE VIVIENDA	38.550.000.000		38.550.000.000
	1400	INTERSUBSECTORIAL VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL	38.550.000.000		38.550.000.000
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			38.550.000.000		38.550.000.000
SECCIÓN: 4101					
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL					
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN			48.916.220.716		48.916.220.716
4103		INCLUSIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVA PARA LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD	48.916.220.716		48.916.220.716
	1500	INTERSUBSECTORIAL DESARROLLO SOCIAL	48.916.220.716		48.916.220.716
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			48.916.220.716		48.916.220.716
SECCIÓN: 4104					
UNIDAD DE ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS					
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			116.746.783		116.746.783
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN			115.921.439.324		115.921.439.324
4101		ATENCIÓN, ASISTENCIA Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS	115.921.439.324		115.921.439.324
	1500	INTERSUBSECTORIAL DESARROLLO SOCIAL	115.921.439.324		115.921.439.324
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			116.038.186.107		116.038.186.107
SECCIÓN: 4105					
CENTRO DE MEMORIA HISTÓRICA					
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN			260.361.500		260.361.500
4101		ATENCIÓN, ASISTENCIA Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS	260.361.500		260.361.500
	1500	INTERSUBSECTORIAL DESARROLLO SOCIAL	260.361.500		260.361.500

ANEXO GASTO GRUPOS ÉTNICOS PGN 2024

CTA PROG	SUBC SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			260.361.500		260.361.500
SECCIÓN: 4301 MINISTERIO DEL DEPORTE					
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN			16.750.000.000		16.750.000.000
4301		FOMENTO A LA RECREACIÓN, LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE PARA DESARROLLAR ENTORNOS DE CONVIVENCIA Y PAZ	6.750.000.000		6.750.000.000
	1604	RECREACIÓN Y DEPORTE	6.750.000.000		6.750.000.000
4302		FORMACIÓN Y PREPARACIÓN DE DEPORTISTAS	10.000.000.000		10.000.000.000
	1604	RECREACIÓN Y DEPORTE	10.000.000.000		10.000.000.000
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			16.750.000.000		16.750.000.000
SECCIÓN: 4401 JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ					
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN			5.882.105.345		5.882.105.345
4401		JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ	5.882.105.345		5.882.105.345
	1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	5.882.105.345		5.882.105.345
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			5.882.105.345		5.882.105.345
SECCIÓN: 4602 INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR (ICBF)					
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN			783.038.080.082	74.367.046.381	857.405.126.463
4602		DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA A LA JUVENTUD, Y FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE LAS FAMILIAS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES - SECTOR IGUALDAD Y EQUIDAD	783.038.080.082	71.067.046.381	854.105.126.463
	1500	INTERSUBSECTORIAL DESARROLLO SOCIAL	783.038.080.082	71.067.046.381	854.105.126.463
4699		FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR IGUALDAD Y EQUIDAD		3.300.000.000	3.300.000.000
	1500	INTERSUBSECTORIAL DESARROLLO SOCIAL		3.300.000.000	3.300.000.000
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			783.038.080.082	74.367.046.381	857.405.126.463
TOTAL PRESUPUESTO PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS			5.291.728.409.959	99.976.549.699	5.391.704.959.658

COMUNIDADES NEGRAS, AFROCOLOMBIANAS, RAIZALES Y PALENQUERAS

SECCIÓN: 0201 PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA					
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			291.444.234		291.444.234
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN			3.250.000.000		3.250.000.000
0214		FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE ARTICULACIÓN ESTRATÉGICA, MODERNIZACIÓN, EFICIENCIA ADMINISTRATIVA, TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DESDE EL SECTOR PRESIDENCIA	3.250.000.000		3.250.000.000
	1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	3.250.000.000		3.250.000.000
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			3.541.444.234		3.541.444.234
SECCIÓN: 0211 UNIDAD NACIONAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES					
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			1.596.467.391		1.596.467.391
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			1.596.467.391		1.596.467.391

ANEXO GASTO GRUPOS ÉTNICOS PGN 2024

CTA PROG	SUBC SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
SECCIÓN: 0212					
AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN - ARN					
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			8.604.167.947		8.604.167.947
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN			250.000.000		250.000.000
0211		REINTEGRACIÓN DE PERSONAS Y GRUPOS ALZADOS EN ARMAS DESDE EL SECTOR PRESIDENCIA	250.000.000		250.000.000
	1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	250.000.000		250.000.000
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			8.854.167.947		8.854.167.947
SECCIÓN: 0301					
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE PLANEACIÓN					
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN			533.653.663		533.653.663
0301		MEJORAMIENTO DE LA PLANEACIÓN TERRITORIAL, SECTORIAL Y DE INVERSIÓN PÚBLICA	533.653.663		533.653.663
	1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	533.653.663		533.653.663
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			533.653.663		533.653.663
SECCIÓN: 0401					
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA (DANE)					
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN			500.000.000		500.000.000
0401		LEVANTAMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA DE CALIDAD	500.000.000		500.000.000
	1003	PLANIFICACIÓN Y ESTADÍSTICA	500.000.000		500.000.000
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			500.000.000		500.000.000
SECCIÓN: 0503					
ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (ESAP)					
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN			846.594.200		846.594.200
0503		MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA EN GESTIÓN PÚBLICA	806.594.200		806.594.200
	1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	806.594.200		806.594.200
0505		FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN PÚBLICA EN LAS ENTIDADES NACIONALES Y TERRITORIALES	40.000.000		40.000.000
	1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	40.000.000		40.000.000
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			846.594.200		846.594.200
SECCIÓN: 1104					
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA					
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN			100.000.000		100.000.000
1103		POLÍTICA MIGRATORIA Y SERVICIO AL CIUDADANO	100.000.000		100.000.000
	1002	RELACIONES EXTERIORES	100.000.000		100.000.000
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			100.000.000		100.000.000
SECCIÓN: 1201					
MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO					
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN			502.000.000		502.000.000
1202		PROMOCIÓN AL ACCESO A LA JUSTICIA	400.000.000		400.000.000
	0800	INTERSUBSECTORIAL JUSTICIA	400.000.000		400.000.000
1207		FORTALECIMIENTO DE LA POLÍTICA CRIMINAL DEL ESTADO COLOMBIANO	102.000.000		102.000.000
	0800	INTERSUBSECTORIAL JUSTICIA	102.000.000		102.000.000
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			502.000.000		502.000.000

ANEXO GASTO GRUPOS ÉTNICOS PGN 2024

CTA PROG	SUBC SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
SECCIÓN: 1301					
MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO					
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			109.570.000.000		109.570.000.000
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			109.570.000.000		109.570.000.000
SECCIÓN: 1716					
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS					
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN			10.209.981.303		10.209.981.303
1705		RESTITUCIÓN DE TIERRAS A VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO	10.209.981.303		10.209.981.303
	1100	INTERSUBSECTORIAL AGROPECUARIO	10.209.981.303		10.209.981.303
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			10.209.981.303		10.209.981.303
SECCIÓN: 1717					
AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS - ANT					
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			191.525.908		191.525.908
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN			161.233.017.459		161.233.017.459
1704		ORDENAMIENTO SOCIAL Y USO PRODUCTIVO DEL TERRITORIO RURAL	161.233.017.459		161.233.017.459
	1100	INTERSUBSECTORIAL AGROPECUARIO	161.233.017.459		161.233.017.459
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			161.424.543.367		161.424.543.367
SECCIÓN: 1718					
AGENCIA DE DESARROLLO RURAL - ADR					
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN			17.736.115.889		17.736.115.889
1702		INCLUSIÓN PRODUCTIVA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES RURALES	17.736.115.889		17.736.115.889
	1100	INTERSUBSECTORIAL AGROPECUARIO	17.736.115.889		17.736.115.889
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			17.736.115.889		17.736.115.889
SECCIÓN: 1901					
MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL					
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			4.440.310.507.668		4.440.310.507.668
		SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES.	4.440.310.507.668		4.440.310.507.668
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN			7.250.000.000		7.250.000.000
1905		SALUD PÚBLICA	7.050.000.000		7.050.000.000
	0300	INTERSUBSECTORIAL SALUD	7.050.000.000		7.050.000.000
1906		ASEGURAMIENTO Y PRESTACIÓN INTEGRAL DE SERVICIOS DE SALUD	200.000.000		200.000.000
	0300	INTERSUBSECTORIAL SALUD	200.000.000		200.000.000
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			4.447.560.507.668		4.447.560.507.668
SECCIÓN: 2101					
MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA					
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN			4.114.350.080		4.114.350.080
2104		CONSOLIDACIÓN PRODUCTIVA DEL SECTOR MINERO	357.550.080		357.550.080
	1900	INTERSUBSECTORIAL MINAS Y ENERGÍA	357.550.080		357.550.080
2105		DESARROLLO AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL SECTOR MINERO ENERGÉTICO	3.756.800.000		3.756.800.000
	1900	INTERSUBSECTORIAL MINAS Y ENERGÍA	3.756.800.000		3.756.800.000
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			4.114.350.080		4.114.350.080
SECCIÓN: 2110					
INSTITUTO DE PLANIFICACIÓN Y PROMOCIÓN DE SOLUCIONES ENERGÉTICAS PARA LAS ZONAS NO INTERCONECTADAS - IPSE					
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN			28.114.320.000		28.114.320.000

ANEXO GASTO GRUPOS ÉTNICOS PGN 2024

CTA PROG	SUBC SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
2102		CONSOLIDACIÓN PRODUCTIVA DEL SECTOR DE ENERGÍA ELÉCTRICA	28.114.320.000		28.114.320.000
	1900	INTERSUBSECTORIAL MINAS Y ENERGÍA	28.114.320.000		28.114.320.000
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			28.114.320.000		28.114.320.000
SECCIÓN: 2201					
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL					
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			668.397.075.750		668.397.075.750
		SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES.	668.397.075.750		668.397.075.750
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN			104.243.536.000		104.243.536.000
2201		CALIDAD, COBERTURA Y FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN INICIAL, PRESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA	1.000.000.000		1.000.000.000
	0700	INTERSUBSECTORIAL EDUCACIÓN	1.000.000.000		1.000.000.000
2202		CALIDAD Y FOMENTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR	103.243.536.000		103.243.536.000
	0700	INTERSUBSECTORIAL EDUCACIÓN	103.243.536.000		103.243.536.000
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			772.640.611.750		772.640.611.750
SECCIÓN: 2238					
INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA					
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN			3.253.719.116		3.253.719.116
2202		CALIDAD Y FOMENTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR	3.253.719.116		3.253.719.116
	0700	INTERSUBSECTORIAL EDUCACIÓN	3.253.719.116		3.253.719.116
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			3.253.719.116		3.253.719.116
SECCIÓN: 2246					
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR					
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN			53.503.858.026		53.503.858.026
2201		CALIDAD, COBERTURA Y FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN INICIAL, PRESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA	53.503.858.026		53.503.858.026
	0700	INTERSUBSECTORIAL EDUCACIÓN	53.503.858.026		53.503.858.026
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			53.503.858.026		53.503.858.026
SECCIÓN: 2306					
FONDO ÚNICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES					
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN				19.379.496.713	19.379.496.713
2301		FACILITAR EL ACCESO Y USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES (TIC) EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL		18.149.496.713	18.149.496.713
	0400	INTERSUBSECTORIAL COMUNICACIONES		18.149.496.713	18.149.496.713
2302		FOMENTO DEL DESARROLLO DE APLICACIONES, SOFTWARE Y CONTENIDOS PARA IMPULSAR LA APROPIACIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES		1.230.000.000	1.230.000.000
	0400	INTERSUBSECTORIAL COMUNICACIONES		1.230.000.000	1.230.000.000
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN				19.379.496.713	19.379.496.713
SECCIÓN: 2401					
MINISTERIO DE TRANSPORTE					
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			73.839.153		73.839.153
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			73.839.153		73.839.153

ANEXO GASTO GRUPOS ÉTNICOS PGN 2024

CTA PROG	SUBC SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
SECCIÓN: 2402					
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS					
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN			115.000.000.000		115.000.000.000
2402		INFRAESTRUCTURA RED VIAL REGIONAL	90.000.000.000		90.000.000.000
	0600	INTERSUBSECTORIAL TRANSPORTE	90.000.000.000		90.000.000.000
2406		INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE FLUVIAL	25.000.000.000		25.000.000.000
	0600	INTERSUBSECTORIAL TRANSPORTE	25.000.000.000		25.000.000.000
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			115.000.000.000		115.000.000.000
SECCIÓN: 2601					
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA					
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			81.505.623		81.505.623
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			81.505.623		81.505.623
SECCIÓN: 3201					
MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE					
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN			33.500.000.000		33.500.000.000
3201		FORTALECIMIENTO DEL DESEMPEÑO AMBIENTAL DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS	33.500.000.000		33.500.000.000
	0900	INTERSUBSECTORIAL AMBIENTE	33.500.000.000		33.500.000.000
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			33.500.000.000		33.500.000.000
SECCIÓN: 3301					
MINISTERIO DE CULTURA					
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			2.833.626.616		2.833.626.616
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN			3.035.000.000		3.035.000.000
3301		PROMOCIÓN Y ACCESO EFECTIVO A PROCESOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS	2.800.000.000		2.800.000.000
	1603	ARTE Y CULTURA	2.800.000.000		2.800.000.000
3302		GESTIÓN, PROTECCIÓN Y SALVAGUARDIA DEL PATRIMONIO CULTURAL COLOMBIANO	235.000.000		235.000.000
	1603	ARTE Y CULTURA	235.000.000		235.000.000
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			5.868.626.616		5.868.626.616
SECCIÓN: 3501					
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO					
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			377.333.109		377.333.109
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN			2.870.000.000		2.870.000.000
3502		PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD DE LAS EMPRESAS COLOMBIANAS	2.870.000.000		2.870.000.000
	0200	INTERSUBSECTORIAL INDUSTRIA Y COMERCIO	2.870.000.000		2.870.000.000
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			3.247.333.109		3.247.333.109
SECCIÓN: 3601					
MINISTERIO DEL TRABAJO					
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN			95.400.000		95.400.000
3604		DERECHOS FUNDAMENTALES DEL TRABAJO Y FORTALECIMIENTO DEL DIÁLOGO SOCIAL	95.400.000		95.400.000
	1300	INTERSUBSECTORIAL TRABAJO Y BIENESTAR SOCIAL	95.400.000		95.400.000
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			95.400.000		95.400.000
SECCIÓN: 3602					
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE (SENA)					
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN			85.075.635.077		85.075.635.077

ANEXO GASTO GRUPOS ÉTNICOS PGN 2024

CTA PROG	SUBC SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
3602		GENERACIÓN Y FORMALIZACIÓN DEL EMPLEO	402.000.000		402.000.000
	1300	INTERSUBSECTORIAL TRABAJO Y BIENESTAR SOCIAL	402.000.000		402.000.000
3603		FORMACIÓN PARA EL TRABAJO	84.673.635.077		84.673.635.077
	1300	INTERSUBSECTORIAL TRABAJO Y BIENESTAR SOCIAL	84.673.635.077		84.673.635.077
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			85.075.635.077		85.075.635.077
SECCIÓN: 3612					
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ORGANIZACIONES SOLIDARIAS					
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			343.849.560		343.849.560
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN			1.905.284.844		1.905.284.844
3602		GENERACIÓN Y FORMALIZACIÓN DEL EMPLEO	1.905.284.844		1.905.284.844
	1300	INTERSUBSECTORIAL TRABAJO Y BIENESTAR SOCIAL	1.905.284.844		1.905.284.844
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			2.249.134.404		2.249.134.404
SECCIÓN: 3613					
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO					
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN			314.991.000		314.991.000
3602		GENERACIÓN Y FORMALIZACIÓN DEL EMPLEO	314.991.000		314.991.000
	1300	INTERSUBSECTORIAL TRABAJO Y BIENESTAR SOCIAL	314.991.000		314.991.000
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			314.991.000		314.991.000
SECCIÓN: 3701					
MINISTERIO DEL INTERIOR					
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			35.959.737.697		35.959.737.697
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN			8.000.000.000		8.000.000.000
3701		FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL A LOS PROCESOS ORGANIZATIVOS DE CONCERTACIÓN; GARANTÍA, PREVENCIÓN Y RESPETO DE LOS DERECHOS HUMANOS COMO FUNDAMENTOS PARA LA PAZ	8.000.000.000		8.000.000.000
	1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	8.000.000.000		8.000.000.000
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			43.959.737.697		43.959.737.697
SECCIÓN: 3704					
CORPORACIÓN NACIONAL PARA LA RECONSTRUCCIÓN DE LA CUENCA DEL RÍO PÁEZ Y ZONAS ALEDAÑAS NASA KI WE					
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN			64.478.558		64.478.558
3707		GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES NATURALES Y ANTRÓPICOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA DEL VOLCÁN NEVADO DEL HUILA	64.478.558		64.478.558
	1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	64.478.558		64.478.558
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			64.478.558		64.478.558
SECCIÓN: 3708					
UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN - UNP					
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			36.736.244.205		36.736.244.205
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			36.736.244.205		36.736.244.205
SECCIÓN: 4001					
MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO					
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			368.471.412.917		368.471.412.917
		SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES.	368.471.412.917		368.471.412.917

ANEXO GASTO GRUPOS ÉTNICOS PGN 2024

CTA PROG	SUBC SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN			8.110.253.075		8.110.253.075
4003		ACCESO DE LA POBLACIÓN A LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	8.110.253.075		8.110.253.075
	1400	INTERSUBSECTORIAL VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL	8.110.253.075		8.110.253.075
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			376.581.665.992		376.581.665.992
SECCIÓN: 4002					
FONDO NACIONAL DE VIVIENDA - FONVIVIENDA					
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN			72.000.000.000		72.000.000.000
4001		ACCESO A SOLUCIONES DE VIVIENDA	72.000.000.000		72.000.000.000
	1400	INTERSUBSECTORIAL VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL	72.000.000.000		72.000.000.000
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			72.000.000.000		72.000.000.000
SECCIÓN: 4101					
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL					
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN			67.522.812.110		67.522.812.110
4103		INCLUSIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVA PARA LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD	67.522.812.110		67.522.812.110
	1500	INTERSUBSECTORIAL DESARROLLO SOCIAL	67.522.812.110		67.522.812.110
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			67.522.812.110		67.522.812.110
SECCIÓN: 4104					
UNIDAD DE ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS					
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			160.461.936		160.461.936
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN			670.233.178.598		670.233.178.598
4101		ATENCIÓN, ASISTENCIA Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS	670.233.178.598		670.233.178.598
	1500	INTERSUBSECTORIAL DESARROLLO SOCIAL	670.233.178.598		670.233.178.598
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			670.393.640.534		670.393.640.534
SECCIÓN: 4105					
CENTRO DE MEMORIA HISTÓRICA					
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN			465.229.761		465.229.761
4101		ATENCIÓN, ASISTENCIA Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS	465.229.761		465.229.761
	1500	INTERSUBSECTORIAL DESARROLLO SOCIAL	465.229.761		465.229.761
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			465.229.761		465.229.761
SECCIÓN: 4301					
MINISTERIO DEL DEPORTE					
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN			20.000.000.000		20.000.000.000
4301		FOMENTO A LA RECREACIÓN, LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE PARA DESARROLLAR ENTORNOS DE CONVIVENCIA Y PAZ	4.000.000.000		4.000.000.000
	1604	RECREACIÓN Y DEPORTE	4.000.000.000		4.000.000.000
4302		FORMACIÓN Y PREPARACIÓN DE DEPORTISTAS	16.000.000.000		16.000.000.000
	1604	RECREACIÓN Y DEPORTE	16.000.000.000		16.000.000.000
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			20.000.000.000		20.000.000.000

ANEXO GASTO GRUPOS ÉTNICOS PGN 2024

CTA PROG	SUBC SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
SECCIÓN: 4401					
JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ					
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN			7.237.443.567		7.237.443.567
4401		JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ	7.237.443.567		7.237.443.567
	1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	7.237.443.567		7.237.443.567
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			7.237.443.567		7.237.443.567
SECCIÓN: 4602					
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR (ICBF)					
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN			282.912.128.842	56.209.911.696	339.122.040.538
4602		DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA A LA JUVENTUD, Y FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE LAS FAMILIAS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES - SECTOR IGUALDAD Y EQUIDAD	282.912.128.842	56.209.911.696	339.122.040.538
	1500	INTERSUBSECTORIAL DESARROLLO SOCIAL	282.912.128.842	56.209.911.696	339.122.040.538
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			282.912.128.842	56.209.911.696	339.122.040.538
TOTAL PRESUPUESTO COMUNIDADES NEGRAS, AFROCOLOMBIANAS, RAIZALES Y PALENQUERAS			7.447.135.586.682	76.436.002.609	7.523.571.589.291
PUEBLO RROM					
SECCIÓN: 0201					
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA					
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			7.688.589		7.688.589
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			7.688.589		7.688.589
SECCIÓN: 0301					
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE PLANEACIÓN					
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN			182.438.885		182.438.885
0301		MEJORAMIENTO DE LA PLANEACIÓN TERRITORIAL, SECTORIAL Y DE INVERSIÓN PÚBLICA	182.438.885		182.438.885
	1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	182.438.885		182.438.885
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			182.438.885		182.438.885
SECCIÓN: 0401					
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA (DANE)					
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN			430.000.000		430.000.000
0401		LEVANTAMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA DE CALIDAD	430.000.000		430.000.000
	1003	PLANIFICACIÓN Y ESTADÍSTICA	430.000.000		430.000.000
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			430.000.000		430.000.000
SECCIÓN: 1201					
MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO					
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN			287.100.000		287.100.000
1202		PROMOCIÓN AL ACCESO A LA JUSTICIA	287.100.000		287.100.000
	0800	INTERSUBSECTORIAL JUSTICIA	287.100.000		287.100.000
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			287.100.000		287.100.000
SECCIÓN: 1717					
AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS - ANT					
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			81.392.636		81.392.636

ANEXO GASTO GRUPOS ÉTNICOS PGN 2024

CTA PROG	SUBC SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			81.392.636		81.392.636
SECCIÓN: 1901					
MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL					
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			472.970.209		472.970.209
		SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES.	472.970.209		472.970.209
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN			2.000.000.000		2.000.000.000
1905		SALUD PÚBLICA	2.000.000.000		2.000.000.000
	0300	INTERSUBSECTORIAL SALUD	2.000.000.000		2.000.000.000
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			2.472.970.209		2.472.970.209
SECCIÓN: 2201					
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL					
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			65.205.000		65.205.000
		SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES.	65.205.000		65.205.000
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN			4.043.631.456		4.043.631.456
2201		CALIDAD, COBERTURA Y FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN INICIAL, PRESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA	2.450.000.000		2.450.000.000
	0700	INTERSUBSECTORIAL EDUCACIÓN	2.450.000.000		2.450.000.000
2202		CALIDAD Y FOMENTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR	1.593.631.456		1.593.631.456
	0700	INTERSUBSECTORIAL EDUCACIÓN	1.593.631.456		1.593.631.456
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			4.108.836.456		4.108.836.456
SECCIÓN: 2246					
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR					
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN			22.333.049		22.333.049
2201		CALIDAD, COBERTURA Y FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN INICIAL, PRESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA	22.333.049		22.333.049
	0700	INTERSUBSECTORIAL EDUCACIÓN	22.333.049		22.333.049
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			22.333.049		22.333.049
SECCIÓN: 2306					
FONDO ÚNICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES					
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN				125.000.000	125.000.000
2301		FACILITAR EL ACCESO Y USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES (TIC) EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL		125.000.000	125.000.000
	0400	INTERSUBSECTORIAL COMUNICACIONES		125.000.000	125.000.000
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN				125.000.000	125.000.000
SECCIÓN: 2601					
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA					
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			89.032.785		89.032.785
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			89.032.785		89.032.785
SECCIÓN: 2802					
FONDO ROTATORIO DE LA REGISTRADURÍA					
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN			18.615.816		18.615.816
2802		IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO DEL ESTADO CIVIL DE LA POBLACIÓN	18.615.816		18.615.816
	1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	18.615.816		18.615.816
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			18.615.816		18.615.816

ANEXO GASTO GRUPOS ÉTNICOS PGN 2024

CTA PROG	SUBC SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
SECCIÓN: 3201					
MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE					
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN			100.000.000		100.000.000
3201		FORTALECIMIENTO DEL DESEMPEÑO AMBIENTAL DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS	100.000.000		100.000.000
	0900	INTERSUBSECTORIAL AMBIENTE	100.000.000		100.000.000
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			100.000.000		100.000.000
SECCIÓN: 3301					
MINISTERIO DE CULTURA					
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN			500.000.000		500.000.000
3301		PROMOCIÓN Y ACCESO EFECTIVO A PROCESOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS	320.000.000		320.000.000
	1603	ARTE Y CULTURA	320.000.000		320.000.000
3302		GESTIÓN, PROTECCIÓN Y SALVAGUARDIA DEL PATRIMONIO CULTURAL COLOMBIANO	180.000.000		180.000.000
	1603	ARTE Y CULTURA	180.000.000		180.000.000
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			500.000.000		500.000.000
SECCIÓN: 3501					
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO					
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			53.396.195		53.396.195
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN			625.000.000		625.000.000
3502		PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD DE LAS EMPRESAS COLOMBIANAS	625.000.000		625.000.000
	0200	INTERSUBSECTORIAL INDUSTRIA Y COMERCIO	625.000.000		625.000.000
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			678.396.195		678.396.195
SECCIÓN: 3602					
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE (SENA)					
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN			4.251.365		4.251.365
3603		FORMACIÓN PARA EL TRABAJO	4.251.365		4.251.365
	1300	INTERSUBSECTORIAL TRABAJO Y BIENESTAR SOCIAL	4.251.365		4.251.365
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			4.251.365		4.251.365
SECCIÓN: 3701					
MINISTERIO DEL INTERIOR					
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			935.560.165		935.560.165
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN			800.000.000		800.000.000
3701		FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL A LOS PROCESOS ORGANIZATIVOS DE CONCERTACIÓN; GARANTÍA, PREVENCIÓN Y RESPECTO DE LOS DERECHOS HUMANOS COMO FUNDAMENTOS PARA LA PAZ	800.000.000		800.000.000
	1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	800.000.000		800.000.000
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			1.735.560.165		1.735.560.165
SECCIÓN: 4001					
MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO					
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			180.169.414		180.169.414
		SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES.	180.169.414		180.169.414
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			180.169.414		180.169.414

ANEXO GASTO GRUPOS ÉTNICOS PGN 2024

CTA PROG	SUBC SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
SECCIÓN: 4002					
FONDO NACIONAL DE VIVIENDA - FONVIVIENDA					
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN			10.579.200.000		10.579.200.000
4001		ACCESO A SOLUCIONES DE VIVIENDA	10.579.200.000		10.579.200.000
	1400	INTERSUBSECTORIAL VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL	10.579.200.000		10.579.200.000
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			10.579.200.000		10.579.200.000
SECCIÓN: 4101					
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL					
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN			3.688.938.640		3.688.938.640
4103		INCLUSIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVA PARA LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD	3.688.938.640		3.688.938.640
	1500	INTERSUBSECTORIAL DESARROLLO SOCIAL	3.688.938.640		3.688.938.640
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			3.688.938.640		3.688.938.640
SECCIÓN: 4104					
UNIDAD DE ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS					
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN			1.165.319.636		1.165.319.636
4101		ATENCIÓN, ASISTENCIA Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS	1.165.319.636		1.165.319.636
	1500	INTERSUBSECTORIAL DESARROLLO SOCIAL	1.165.319.636		1.165.319.636
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			1.165.319.636		1.165.319.636
SECCIÓN: 4105					
CENTRO DE MEMORIA HISTÓRICA					
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN			329.630.390		329.630.390
4101		ATENCIÓN, ASISTENCIA Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS	329.630.390		329.630.390
	1500	INTERSUBSECTORIAL DESARROLLO SOCIAL	329.630.390		329.630.390
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			329.630.390		329.630.390
SECCIÓN: 4301					
MINISTERIO DEL DEPORTE					
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN			1.500.000.000		1.500.000.000
4301		FOMENTO A LA RECREACIÓN, LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE PARA DESARROLLAR ENTORNOS DE CONVIVENCIA Y PAZ	1.500.000.000		1.500.000.000
	1604	RECREACIÓN Y DEPORTE	1.500.000.000		1.500.000.000
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			1.500.000.000		1.500.000.000
SECCIÓN: 4401					
JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ					
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN			870.922.017		870.922.017
4401		JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ	870.922.017		870.922.017
	1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	870.922.017		870.922.017
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			870.922.017		870.922.017
SECCIÓN: 4602					
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR (ICBF)					
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN			651.816.089	1.017.230.210	1.669.046.299
4602		DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA A LA JUVENTUD, Y FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE LAS FAMILIAS DE	651.816.089	1.017.230.210	1.669.046.299

ANEXO GASTO GRUPOS ÉTNICOS PGN 2024

CTA PROG	SUBC SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
		NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES - SECTOR IGUALDAD Y EQUIDAD			
	1500	INTERSUBSECTORIAL DESARROLLO SOCIAL	651.816.089	1.017.230.210	1.669.046.299
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			651.816.089	1.017.230.210	1.669.046.299
TOTAL PRESUPUESTO PUEBLO RROM			29.684.612.336	1.142.230.210	30.826.842.546
TOTAL GASTO GRUPOS ÉTNICOS			12.768.548.608.977	177.554.782.518	12.946.103.391.495
TOTAL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES			8.415.808.299.120		8.415.808.299.120

Anexo Entes Autónomos Universitarios Estatales- Universidades Públicas

ANEXO ENTES AUTÓNOMOS UNIVERSITARIOS ESTATALES - UNIVERSIDADES PÚBLICAS

CTA PROG	SUBC SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
SECCIÓN: 2257					
ENTES AUTÓNOMOS UNIVERSITARIOS ESTATALES - UNIVERSIDADES PÚBLICAS					
UNIDAD EJECUTORA 225701					
UNIVERSIDADES PÚBLICAS - UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA					
		A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	1.234.129.509.991		1.234.129.509.991
		C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN	79.760.851.179		79.760.851.179
2202		CALIDAD Y FOMENTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR	79.760.851.179		79.760.851.179
	0700	INTERSUBSECTORIAL EDUCACIÓN	79.760.851.179		79.760.851.179
		TOTAL PRESUPUESTO UNIDAD EJECUTORA	1.313.890.361.170		1.313.890.361.170
UNIDAD EJECUTORA 225702					
UNIVERSIDADES PÚBLICAS - UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA					
		A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	572.858.199.173		572.858.199.173
		TOTAL PRESUPUESTO UNIDAD EJECUTORA	572.858.199.173		572.858.199.173
UNIDAD EJECUTORA 225703					
UNIVERSIDADES PÚBLICAS - UNIVERSIDAD DEL VALLE					
		A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	429.399.212.436		429.399.212.436
		TOTAL PRESUPUESTO UNIDAD EJECUTORA	429.399.212.436		429.399.212.436
UNIDAD EJECUTORA 225704					
UNIVERSIDADES PÚBLICAS - UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER					
		A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	232.789.628.001		232.789.628.001
		TOTAL PRESUPUESTO UNIDAD EJECUTORA	232.789.628.001		232.789.628.001
UNIDAD EJECUTORA 225705					
UNIVERSIDADES PÚBLICAS - UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA					
		A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	239.971.271.384		239.971.271.384
		C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN	7.285.059.912		7.285.059.912
2202		CALIDAD Y FOMENTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR	7.285.059.912		7.285.059.912
	0700	INTERSUBSECTORIAL EDUCACIÓN	7.285.059.912		7.285.059.912
		TOTAL PRESUPUESTO UNIDAD EJECUTORA	247.256.331.296		247.256.331.296

ANEXO ENTES AUTÓNOMOS UNIVERSITARIOS ESTATALES - UNIVERSIDADES PÚBLICAS

CTA PROG	SUBC SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
-------------	--------------	----------	--------------------	---------------------	-------

UNIDAD EJECUTORA 225706
UNIVERSIDADES PÚBLICAS - UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			49.583.385.137		49.583.385.137
TOTAL PRESUPUESTO UNIDAD EJECUTORA			49.583.385.137		49.583.385.137

UNIDAD EJECUTORA 225707
UNIVERSIDADES PÚBLICAS - UNIVERSIDAD DE CARTAGENA

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			159.887.186.171		159.887.186.171
TOTAL PRESUPUESTO UNIDAD EJECUTORA			159.887.186.171		159.887.186.171

UNIDAD EJECUTORA 225708
UNIVERSIDADES PÚBLICAS - UNIVERSIDAD DE NARIÑO

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			125.777.681.233		125.777.681.233
TOTAL PRESUPUESTO UNIDAD EJECUTORA			125.777.681.233		125.777.681.233

UNIDAD EJECUTORA 225709
UNIVERSIDADES PÚBLICAS - UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			113.946.674.273		113.946.674.273
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN			3.441.600.907		3.441.600.907
2202		CALIDAD Y FOMENTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR	3.441.600.907		3.441.600.907
	0700	INTERSUBSECTORIAL EDUCACIÓN	3.441.600.907		3.441.600.907
TOTAL PRESUPUESTO UNIDAD EJECUTORA			117.388.275.180		117.388.275.180

UNIDAD EJECUTORA 225710
UNIVERSIDADES PÚBLICAS - UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			112.153.607.812		112.153.607.812
TOTAL PRESUPUESTO UNIDAD EJECUTORA			112.153.607.812		112.153.607.812

UNIDAD EJECUTORA 225711
UNIVERSIDADES PÚBLICAS - UNIVERSIDAD DEL CAUCA

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			196.928.103.699		196.928.103.699
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN			5.273.575.807		5.273.575.807
2202		CALIDAD Y FOMENTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR	5.273.575.807		5.273.575.807

ANEXO ENTES AUTÓNOMOS UNIVERSITARIOS ESTATALES - UNIVERSIDADES PÚBLICAS

CTA PROG	SUBC SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
	0700	INTERSUBSECTORIAL EDUCACIÓN	5.273.575.807		5.273.575.807
TOTAL PRESUPUESTO UNIDAD EJECUTORA			202.201.679.506		202.201.679.506

**UNIDAD EJECUTORA 225712
UNIVERSIDADES PÚBLICAS - UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA**

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			210.592.088.637		210.592.088.637
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN			4.670.533.020		4.670.533.020
2202		CALIDAD Y FOMENTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR	4.670.533.020		4.670.533.020
	0700	INTERSUBSECTORIAL EDUCACIÓN	4.670.533.020		4.670.533.020
TOTAL PRESUPUESTO UNIDAD EJECUTORA			215.262.621.657		215.262.621.657

**UNIDAD EJECUTORA 225713
UNIVERSIDADES PÚBLICAS - UNIVERSIDAD DE PAMPLONA**

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			87.733.814.335		87.733.814.335
TOTAL PRESUPUESTO UNIDAD EJECUTORA			87.733.814.335		87.733.814.335

**UNIDAD EJECUTORA 225714
UNIVERSIDADES PÚBLICAS - UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA**

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			108.040.032.203		108.040.032.203
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN			4.285.296.412		4.285.296.412
2202		CALIDAD Y FOMENTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR	4.285.296.412		4.285.296.412
	0700	INTERSUBSECTORIAL EDUCACIÓN	4.285.296.412		4.285.296.412
TOTAL PRESUPUESTO UNIDAD EJECUTORA			112.325.328.615		112.325.328.615

**UNIDAD EJECUTORA 225715
UNIVERSIDADES PÚBLICAS - UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL**

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			131.101.074.209		131.101.074.209
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN			3.573.726.243		3.573.726.243
2202		CALIDAD Y FOMENTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR	3.573.726.243		3.573.726.243
	0700	INTERSUBSECTORIAL EDUCACIÓN	3.573.726.243		3.573.726.243
TOTAL PRESUPUESTO UNIDAD EJECUTORA			134.674.800.452		134.674.800.452

**UNIDAD EJECUTORA 225716
UNIVERSIDADES PÚBLICAS - UNIVERSIDAD DE CALDAS**

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			155.528.438.625		155.528.438.625
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN			5.710.348.871		5.710.348.871

ANEXO ENTES AUTÓNOMOS UNIVERSITARIOS ESTATALES - UNIVERSIDADES PÚBLICAS

CTA PROG	SUBC SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
2202		CALIDAD Y FOMENTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR	5.710.348.871		5.710.348.871
	0700	INTERSUBSECTORIAL EDUCACIÓN	5.710.348.871		5.710.348.871
TOTAL PRESUPUESTO UNIDAD EJECUTORA			161.238.787.496		161.238.787.496

**UNIDAD EJECUTORA 225717
UNIVERSIDADES PÚBLICAS - UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA**

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	54.592.705.700	54.592.705.700
TOTAL PRESUPUESTO UNIDAD EJECUTORA	54.592.705.700	54.592.705.700

**UNIDAD EJECUTORA 225718
UNIVERSIDADES PÚBLICAS - UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO**

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	223.485.646.995	223.485.646.995
TOTAL PRESUPUESTO UNIDAD EJECUTORA	223.485.646.995	223.485.646.995

**UNIDAD EJECUTORA 225719
UNIVERSIDADES PÚBLICAS - UNIVERSIDAD DEL TOLIMA**

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	99.651.695.276	99.651.695.276
TOTAL PRESUPUESTO UNIDAD EJECUTORA	99.651.695.276	99.651.695.276

**UNIDAD EJECUTORA 225720
UNIVERSIDADES PÚBLICAS - UNIVERSIDAD DE CORDOBA**

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	161.382.805.051	161.382.805.051	
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN	2.715.703.362	2.715.703.362	
2202	CALIDAD Y FOMENTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR	2.715.703.362	2.715.703.362
	0700	INTERSUBSECTORIAL EDUCACIÓN	2.715.703.362
TOTAL PRESUPUESTO UNIDAD EJECUTORA			164.098.508.413

**UNIDAD EJECUTORA 225721
UNIVERSIDADES PÚBLICAS - UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO**

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	114.347.252.283	114.347.252.283
TOTAL PRESUPUESTO UNIDAD EJECUTORA	114.347.252.283	114.347.252.283

ANEXO ENTES AUTÓNOMOS UNIVERSITARIOS ESTATALES - UNIVERSIDADES PÚBLICAS

CTA PROG	SUBC SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
UNIDAD EJECUTORA 225722 UNIVERSIDADES PÚBLICAS - UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR					
		A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	68.291.441.764		68.291.441.764
		C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN	1.436.819.275		1.436.819.275
	2202	CALIDAD Y FOMENTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR	1.436.819.275		1.436.819.275
	0700	INTERSUBSECTORIAL EDUCACIÓN	1.436.819.275		1.436.819.275
		TOTAL PRESUPUESTO UNIDAD EJECUTORA	69.728.261.039		69.728.261.039
UNIDAD EJECUTORA 225723 UNIVERSIDADES PÚBLICAS - UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS					
		A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	64.717.839.827		64.717.839.827
		C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN	2.023.722.517		2.023.722.517
	2202	CALIDAD Y FOMENTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR	2.023.722.517		2.023.722.517
	0700	INTERSUBSECTORIAL EDUCACIÓN	2.023.722.517		2.023.722.517
		TOTAL PRESUPUESTO UNIDAD EJECUTORA	66.741.562.344		66.741.562.344
UNIDAD EJECUTORA 225724 UNIVERSIDADES PÚBLICAS - UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER					
		A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	82.048.286.139		82.048.286.139
		TOTAL PRESUPUESTO UNIDAD EJECUTORA	82.048.286.139		82.048.286.139
UNIDAD EJECUTORA 225725 UNIVERSIDADES PÚBLICAS - UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER SECCIONAL OCAÑA					
		A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	43.476.561.228		43.476.561.228
		TOTAL PRESUPUESTO UNIDAD EJECUTORA	43.476.561.228		43.476.561.228
UNIDAD EJECUTORA 225726 UNIVERSIDADES PÚBLICAS - UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA					
		A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	63.607.077.063		63.607.077.063
		C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN	1.565.958.217		1.565.958.217
	2202	CALIDAD Y FOMENTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR	1.565.958.217		1.565.958.217
	0700	INTERSUBSECTORIAL EDUCACIÓN	1.565.958.217		1.565.958.217
		TOTAL PRESUPUESTO UNIDAD EJECUTORA	65.173.035.280		65.173.035.280

ANEXO ENTES AUTÓNOMOS UNIVERSITARIOS ESTATALES - UNIVERSIDADES PÚBLICAS

CTA PROG	SUBC SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
-------------	--------------	----------	--------------------	---------------------	-------

UNIDAD EJECUTORA 225727
UNIVERSIDADES PÚBLICAS - UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			51.899.385.372		51.899.385.372
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN			1.623.026.192		1.623.026.192
2202		CALIDAD Y FOMENTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR	1.623.026.192		1.623.026.192
	0700	INTERSUBSECTORIAL EDUCACIÓN	1.623.026.192		1.623.026.192
TOTAL PRESUPUESTO UNIDAD EJECUTORA			53.522.411.564		53.522.411.564

UNIDAD EJECUTORA 225728
UNIVERSIDADES PÚBLICAS - UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			43.370.251.160		43.370.251.160
TOTAL PRESUPUESTO UNIDAD EJECUTORA			43.370.251.160		43.370.251.160

UNIDAD EJECUTORA 225729
UNIVERSIDADES PÚBLICAS - UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCO DIEGO LUIS CORDOBA

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			93.729.762.686		93.729.762.686
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN			1.234.411.389		1.234.411.389
2202		CALIDAD Y FOMENTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR	1.234.411.389		1.234.411.389
	0700	INTERSUBSECTORIAL EDUCACIÓN	1.234.411.389		1.234.411.389
TOTAL PRESUPUESTO UNIDAD EJECUTORA			94.964.174.075		94.964.174.075

UNIDAD EJECUTORA 225730
UNIVERSIDADES PÚBLICAS - UNIVERSIDAD DE SUCRE

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			50.096.024.774		50.096.024.774
TOTAL PRESUPUESTO UNIDAD EJECUTORA			50.096.024.774		50.096.024.774

UNIDAD EJECUTORA 225731
UNIVERSIDADES PÚBLICAS - UNIVERSIDAD DE LA GUAJIRA

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			60.494.144.607		60.494.144.607
TOTAL PRESUPUESTO UNIDAD EJECUTORA			60.494.144.607		60.494.144.607

ANEXO ENTES AUTÓNOMOS UNIVERSITARIOS ESTATALES - UNIVERSIDADES PÚBLICAS

CTA PROG	SUBC SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
-------------	--------------	----------	--------------------	---------------------	-------

UNIDAD EJECUTORA 225732
UNIVERSIDADES PÚBLICAS - UNIVERSIDAD DEL PACIFICO

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			39.219.012.253		39.219.012.253
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN			698.776.024		698.776.024
2202		CALIDAD Y FOMENTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR	698.776.024		698.776.024
	0700	INTERSUBSECTORIAL EDUCACIÓN	698.776.024		698.776.024
TOTAL PRESUPUESTO UNIDAD EJECUTORA			39.917.788.277		39.917.788.277

UNIDAD EJECUTORA 225733
UNIVERSIDADES PÚBLICAS - UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DEL TRÓPICO AMERICANO

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			25.435.272.638		25.435.272.638
TOTAL PRESUPUESTO UNIDAD EJECUTORA			25.435.272.638		25.435.272.638

UNIDAD EJECUTORA 225734
UNIVERSIDADES PÚBLICAS - UNIVERSIDAD AUTÓNOMA INDÍGENA INTERCULTURAL
UAIIN CRIC

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			17.528.078.516		17.528.078.516
TOTAL PRESUPUESTO UNIDAD EJECUTORA			17.528.078.516		17.528.078.516

Detalle de la Composición de Ingresos PGN 2024

DETALLE DE LA COMPOSICION DEL PRESUPUESTO DE RENTAS DEL 2024

Pesos

CONCEPTOS	TOTAL
I - INGRESOS DEL PRESUPUESTO NACIONAL	476.466.850.128.900
1.0.00 INGRESOS CORRIENTES DE LA NACIÓN	317.400.206.000.000
1.0.00.1 INGRESOS CORRIENTES	317.400.206.000.000
1.0.00.1.01 INGRESOS TRIBUTARIOS	315.860.760.000.000
1.0.00.1.01.1 IMPUESTOS DIRECTOS	166.701.331.000.000
NUMERAL 0001 IMPUESTO SOBRE LA RENTA Y COMPLEMENTARIOS	162.191.969.000.000
NUMERAL 0005 IMPUESTO AL PATRIMONIO	1.971.543.000.000
NUMERAL 0008 IMPUESTO A LA RIQUEZA	23.303.000.000
NUMERAL 0012 IMPUESTO SIMPLE	2.514.516.000.000
1.0.00.1.01.2 IMPUESTOS INDIRECTOS	149.159.429.000.000
NUMERAL 0001 IMPUESTO SOBRE ADUANAS Y RECARGOS	5.682.380.000.000
NUMERAL 0002 IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS	116.569.117.000.000
NUMERAL 0003 IMPUESTO DE TIMBRE NACIONAL	589.052.000.000
NUMERAL 0004 IMPUESTO DE TIMBRE NACIONAL SOBRE SALIDAS AL EXTERIOR	526.062.000.000
NUMERAL 0005 IMPUESTO A LA EXPLOTACIÓN DE ORO, PLATA Y PLATINO	83.200.000.000
NUMERAL 0006 GRAVAMEN A LOS MOVIMIENTOS FINANCIEROS	14.892.765.000.000
NUMERAL 0007 IMPUESTO AL TURISMO	325.419.000.000
NUMERAL 0008 IMPUESTO NACIONAL AL CONSUMO	4.461.252.000.000
NUMERAL 0009 IMPUESTO NACIONAL A LA GASOLINA Y AL ACPM	2.224.318.000.000
NUMERAL 0014 IMPUESTO NACIONAL AL CARBONO	680.521.000.000
NUMERAL 0017 IMPUESTO A PRODUCTOS COMESTIBLES ULTRA PROCESADOS INDUSTRIALMENTE	1.603.586.000.000
NUMERAL 0018 IMPUESTO A PRODUCTOS PLASTICOS DE UN SOLO USO	256.865.000.000
NUMERAL 0019 IMPUESTO A LAS BEBIDAS ULTRA PROCESADAS AZUCARADAS	1.264.892.000.000
1.0.00.1.02 INGRESOS NO TRIBUTARIOS	1.539.446.000.000
1.0.00.1.02.2 TASAS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	1.539.446.000.000
2.0.00 RECURSOS DE CAPITAL DE LA NACIÓN	141.145.780.891.624
2.0.00.2 RECURSOS DE CAPITAL	141.145.780.891.624
2.0.00.2.02 EXCEDENTES FINANCIEROS	3.940.340.245.369
2.0.00.2.03 DIVIDENDOS Y UTILIDADES POR OTRAS INVERSIONES DE CAPITAL	25.549.076.000.000
2.0.00.2.05 RENDIMIENTOS FINANCIEROS	1.325.472.000.000
2.0.00.2.06 RECURSOS DE CRÉDITO EXTERNO	27.430.657.900.000
2.0.00.2.07 RECURSOS DE CRÉDITO INTERNO	46.250.000.000.000
2.0.00.2.08 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	7.821.422.254
2.0.00.2.09 RECUPERACIÓN DE CARTERA – PRESTAMOS	174.528.000.000
2.0.00.2.10 RECURSOS DEL BALANCE	5.892.323.000.000
2.0.00.2.13 REINTEGROS Y OTROS RECURSOS NO APROPIADOS	2.000.000.000.000
2.0.00.2.14 OTROS RECURSOS DE CAPITAL	28.575.562.324.001
5.0 CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA NACIÓN	3.107.045.087.874
NUMERAL 0001 FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	3.023.500.604.074
NUMERAL 0002 CONTRIBUCIÓN ESPECTÁCULOS PÚBLICOS (ART. 7 LEY 1493 DE 2011)	83.544.483.800
6.0 FONDOS ESPECIALES DE LA NACIÓN	14.813.818.149.402
NUMERAL 0002 CONTRIBUCIÓN ENTIDADES VIGILADAS CONTRALORIA GENERAL NACION	1.254.119.000.000

DETALLE DE LA COMPOSICION DEL PRESUPUESTO DE RENTAS DEL 2024

Pesos

CONCEPTOS	TOTAL
NUMERAL 0003	69.298.249.000
CONTRIBUCIÓN ENTIDADES VIGILADAS SUPERINTENDENCIA SUBSIDIO FAMILIAR	
NUMERAL 0009	1.290.276.400.000
FINANCIACION SECTOR JUSTICIA	
NUMERAL 0010	1.300.000.000
FONDO DE DEFENSA NACIONAL	
NUMERAL 0013	33.306.306.000
FONDO ESTUPEFACIENTES - MINSALUD	
NUMERAL 0014	512.305.000.000
FONDOS INTERNOS MINISTERIO DEFENSA	
NUMERAL 0015	189.971.000.000
FONDOS INTERNOS POLICIA NACIONAL	
NUMERAL 0019	470.243.901.619
ESCUELAS INDUSTRIALES E INSTITUTOS TECNICOS	
NUMERAL 0021	2.889.103.705.000
FONDO DE RECURSOS SOAT Y FONSAT (ANTES FOSYGA)	
NUMERAL 0022	1.203.330.196.196
FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	
NUMERAL 0024	41.656.388.982
COMISION DE REGULACION DE ENERGIA Y GAS	
NUMERAL 0025	30.646.392.840
COMISION DE REGULACION DE AGUA POTABLE	
NUMERAL 0031	624.000.000
INSTITUTO DE ESTUDIOS DEL MINISTERIO PUBLICO	
NUMERAL 0033	1.357.462.000.000
FONDO SALUD FUERZAS MILITARES	
NUMERAL 0034	1.355.228.000.000
FONDO DE SALUD POLICIA NACIONAL	
NUMERAL 0035	101.134.000.000
FONDO COMPENSACION AMBIENTAL	
NUMERAL 0036	33.965.644.000
PENSIONES EPSA-CVC	
NUMERAL 0040	544.959.032.898
FONDO SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA	
NUMERAL 0041	36.365.000.000
FONDO SUBSIDIO SOBRETASA GASOLINA LEY 488/98	
NUMERAL 0042	35.017.872.000
FONDO PENSIONES SUPERINTENDENCIAS, CARBOCOL Y CAMINOS VECINALES	
NUMERAL 0043	34.439.101.000
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE COMERCIO EXTERIOR	
NUMERAL 0046	352.807.522.564
FONDO SOBRETASA AL ACPM (LEY 488/98)	
NUMERAL 0049	402.172.000.000
FONDO PARA DEFENSA DE DERECHOS E INTERESES COLECTIVOS	
NUMERAL 0050	70.000.000.000
FONDO DE INVESTIGACION EN SALUD (Ley643/01)	
NUMERAL 0051	2.027.062.226
FONDO CONSERVACIÓN DE MUSEOS Y TEATROS	
NUMERAL 0052	144.570.000.000
FONDO APOYO FINANCIERO ZONAS NO INTERCONECTADAS (FAZNI)	
NUMERAL 0053	176.084.000.000
FONDO APOYO FINANCIERO PARA LA ENERGIZACIÓN DE LAS ZONAS RURALES INTERCONECTADAS (FAER)	
NUMERAL 0055	33.737.514.393
FONDO RECURSOS MONITOREO Y VIGILANCIA EDUCACION SUPERIOR	
NUMERAL 0056	54.610.000.000
FONDO FONPET - MAGISTERIO	
NUMERAL 0057	197.997.000.000
FONDO ESPECIAL DE ENERGÍA SOCIAL (FOES ART.118 DE LA LEY 812 DE 2003).	
NUMERAL 0059	244.000.000
FONDO CUENTA DE CAPACITACIÓN Y PUBLICACIONES DE LA CONTRALORIA GENERAL REPUBLICA	
NUMERAL 0061	622.000.000
FONDO ESPECIAL COMISION NACIONAL DE BUSQUEDA (ART 18 LEY 971/05)	
NUMERAL 0062	34.778.222.229
FONDO ESPECIAL CUOTA DE FOMENTO DE GAS NATURAL	
NUMERAL 0063	159.314.000.000
FONDO ESPECIAL PARA PROGRAMA DE NORMALIZACIÓN DE REDES ELECTRICAS	
NUMERAL 0066	26.024.000.000
FONDO ESPECIAL REGISTRO UNICO NACIONAL DE TRANSITO - RUNT	
NUMERAL 0067	328.373.000.000
FONDO DE MODERNIZACIÓN, DESCONGESTIÓN Y BIENESTAR DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	
NUMERAL 0070	62.050.000.000
FONDO NACIONAL DE BOMBEROS DE COLOMBIA	
NUMERAL 0071	2.748.200.000
FONDOS MINISTERIO JUSTICIA	
NUMERAL 0074	1.113.733.219.000
FONDO ESPECIAL DE PENSIONES TELECOM, INRAVISIÓN Y TELEASOCIADAS	
NUMERAL 0075	110.000.000.000
FONDO NACIONAL DE LAS UNIVERSIDADES ESTATALES DE COLOMBIA	

DETALLE DE LA COMPOSICION DEL PRESUPUESTO DE RENTAS DEL 2024

Pesos

CONCEPTOS	TOTAL
NUMERAL 0077 FONDO DE ENERGÍAS NO CONVENCIONALES Y GESTIÓN EFICIENTE DE LA ENERGÍA	49.913.000.000
NUMERAL 0080 FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INSPECCIÓN,VIGILANCIA Y CONTROL DEL TRABAJO Y LA SEGURIDAD SOCIAL-FIVICOT	3.262.219.455
NUMERAL 0084 FONDO PARA LA PROMOCIÓN DEL PATRIMONIO, LA CULTURA, LAS ARTES Y LA CREATIVIDAD -FONCULTURA- LEY 2070 DE 2020	4.000.000.000
II - INGRESOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS	26.129.983.095.289
3.1.01.1 INGRESOS CORRIENTES	12.826.606.546.277
3.1.01.1.02 INGRESOS NO TRIBUTARIOS	12.826.606.546.277
3.1.01.1.02.1 CONTRIBUCIONES	1.958.051.411.304
3.1.01.1.02.2 TASAS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	5.210.956.440.522
3.1.01.1.02.3 MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	242.159.867.751
3.1.01.1.02.4 DERECHOS ECONÓMICOS POR USO DE RECURSOS NATURALES	393.632.506.102
3.1.01.1.02.5 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	3.800.550.670.307
3.1.01.1.02.6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.221.255.650.291
3.1.01.2 RECURSOS DE CAPITAL	6.963.079.797.660
3.1.01.2.02 EXCEDENTES FINANCIEROS	6.447.291.128.790
3.1.01.2.03 DIVIDENDOS Y UTILIDADES POR OTRAS INVERSIONES DE CAPITAL	132.723.000
3.1.01.2.05 RENDIMIENTOS FINANCIEROS	146.239.916.582
3.1.01.2.08 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	109.340.178.024
3.1.01.2.09 RECUPERACIÓN DE CARTERA – PRÉSTAMOS	187.434.087.034
3.1.01.2.10 RECURSOS DEL BALANCE	41.497.599.230
3.1.01.2.12 RECURSOS DE TERCEROS	5.600.000.000
3.1.01.2.13 REINTEGROS Y OTROS RECURSOS NO APROPIADOS	25.544.165.000
3.2 FONDOS ESPECIALES ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS	753.243.599.472
3.3 CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LOS ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS	5.587.053.151.880
TOTAL DEL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL	502.596.833.224.189